

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de abril de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnica de Gestión del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 25-03-2022 - Aprobación Acta MC 25-03-2022.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

3.- Propuesta adjudicación: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PvpS).

7.- Propuesta adjudicación: 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción

del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva Pvps).

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del centro cívico v centenario, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020.

9.- Propuesta adjudicación: 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del centro cívico v centenario, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

11.- Propuesta adjudicación: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

12.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI.

13.- Propuesta adjudicación: 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI.

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

15.- Propuesta adjudicación: 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

16.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

17.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

18.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

19.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

20.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

21.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

22.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas

para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

23.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

24.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

25.- Apertura de Requerimiento de documentación: 64/2021 - Suministro y obra para la implementación del objetivo temático 2, para la mejora del acceso, uso y calidad de las tic sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps).

26.- Apertura de Requerimiento de documentación: 64/2021 - Suministro y obra para la implementación del objetivo temático 2, para la mejora del acceso, uso y calidad de las tic sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps).

27.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

Se Expone

Punto Uno- Aprobación de acta: MC 25-03-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 25 de marzo de 2022.

Punto Dos.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

Por parte de la secretaria suplente de la mesa, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, de fecha 4 de abril de 2022, emitido por la Arquitecta Municipal responsable del Área de Planeamiento y Gestión D^a. Miriam Dabrio Soldán, en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 4 EDUSI HUELVA: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL: VALORIZACIÓN DE LA CORNISA DE LAS LADERAS DEL CONQUERO CON LA IMPLANTACIÓN DE ÁREAS CICLABLES Y URBANIZACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y ESTANCIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA

Presupuesto de Contrata:	2.073.645,28
21% IVA:	435.465,50
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	2.509.110,78
Plazo de Ejecución (en meses):	7,00 mes

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	1.836.874,58	385.743,66	2.222.618,24	0,11	1.871.533,51
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	1.846.166,40	387.694,94	2.233.861,34	0,11	
3	GRULOP 21, S.L.	1.851.143,14	388.740,06	2.239.883,20	0,11	
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	1.880.796,27	394.967,22	2.275.763,49	0,09	
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	1.951.465,11	409.807,67	2.361.272,78	0,06	
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	1.862.755,56	391.178,67	2.253.934,23	0,10	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
1.871.533,51	2.058.686,86	1.684.380,16

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$
 PA= Puntuación de la oferta
 BA=Baja de la oferta expresada en %
 Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	2.222.618,24	0,114181	0,114181	55,00	55,00
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	2.233.861,34	0,109700			52,84
3	GRULOP 21, S.L.	2.239.883,20	0,107300			51,69
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	2.275.763,49	0,093000			44,80
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	2.361.272,78	0,058920			28,38
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	2.253.934,23	0,101700			48,99

VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 10 puntos

Fórmula de aplicación: N° Puntos del licitador= $\frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$

PLICAS	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	62.214,03	62.214,03	10	10,00
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	0,00			0,00
3	GRULOP 21, S.L.	0,00			0,00
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	62.209,51			10,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	62.209,38			10,00
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	62.209,39			10,00

UTE: MAJOIN -ARAPLASA, no oferta mejoras.

GRULOP 21, S.L. no ha aportado entre la documentación documento donde se recoge la propuesta de mejoras; por error ha aportado dos documentos en pdf con la proposición económica, de forma duplicada.

EXPERENCIA DEL JEFE DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	Autor	Jefe de obra	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	Mª Pilar Sánchez Cantón	7,50
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	Javier Martín Barrios	7,50
3	GRULOP 21, S.L.	Antonio José Ontiveros Perez	15,00
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	Antonio Morón Anta	15,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	Jesus Moreno Porras	0,00
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	Salvador Ponce Moreno	15,00

UTE: JARQUIL - GARRUCHO al 50%.

UTE: MAJOIN - ARAPLASA al 50%.

Atendiendo a lo establecido en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio se atenderá a varios criterios de adjudicación, cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, teniendo en cuenta que para el supuesto de que los licitadores se presenten en UTE los criterios de adjudicación que fueran exclusivos de cada empresa se valorarán atendiendo al porcentaje de participación en la misma. (Cláusula 8ª del PCA, CAP. II, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO).

PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. no aporta la experiencia del Jefe de Obra tal y como se indica en el Anexo V del PPT, debiendo haber desglosado las obras por las que opta a tal puntuación para que así fuese, no siendo posible dicha valoración de forma genérica.

EXPERENCIA TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA: máxima puntuación 10 puntos

PLICAS	Autor	Equipo de Arqueología	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	Balbina Ruíz Acevedo	0,00
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	BM ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	0,00
3	GRULOP 21, S.L.	Jesús de Haro Ordóñez	10,00
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	GRUPO URBANITAS ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	10,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	Montserrat Llorente Lopez	0,00
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS	0,00

UTE: JARQUIL-GARRUCHO, la documentación aportada no se corresponde con lo solicitado en la cláusula 19ª.- CRITERIOS DE BAREMACIÓN del PPT, ya que se solicita acreditación de dirección de intervenciones arqueológicas en ámbitos BIC identificados como "Zona Arqueológica" conforme a las definiciones de los arts. 25 y 26 de la Ley 14/2007 del PHA. Sí han sido aportados una serie de contratos que no contienen información específica de la labor de dirección solicitada. Igualmente los documentos presentados relativos a la entrega en el registro de la Consejería de Cultura de información relativa a intervenciones arqueológicas, tampoco se corresponde con la documentación solicitada en este PPT, pues no se trata de documentos expedidos por la citada administración de cultura, competente.

UTE: MAJOIN -ARAPLASA, aporta 5 resoluciones de autorización de intervenciones arqueológicas a nombre de José Miguel Bascón Mateos, todas ellas en ámbito BIC, pero ninguna en zona arqueológica. Nos remitimos a a párrafo anterior.

PAVIMENTACION MORALES, S.L. no aporta documentación de ningún tipo.

PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. aporta 2 resoluciones de autorización de intervención arqueológica preventiva a nombre de Ana Arancibia Román en ámbito BIC conjunto histórico con cautelas en materia de arqueología emanadas del planeamiento municipal, pero ninguna en zona arqueológica. Nos remitimos a párrafo primero de este apartado.

PLAZOS DE GARANTÍA: máxima puntuación 10 puntos

PLICAS	Autor	Ampliación plazo de garantía	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	4 trimestres (12 meses)	10,00
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	4 trimestres (12 meses)	10,00
3	GRULOP 21, S.L.	6 trimestres adicionales estipulado en 12 meses	10,00
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	4 trimestres (12 meses)	10,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	4 trimestres (12 meses)	10,00
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	4 trimestres (12 meses)	10,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Mejoras de Obra	Experiencia Jefe de Obra	Experiencia Arqueología	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	55,00	10,00	7,50	0,00	10,00	82,50
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	52,84	0,00	7,50	0,00	10,00	70,34
3	GRULOP 21, S.L.	51,69	0,00	15,00	10,00	10,00	86,69
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	44,80	10,00	15,00	10,00	10,00	89,80
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	28,38	10,00	0,00	0,00	10,00	48,38
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	48,99	10,00	15,00	0,00	10,00	83,99

*Propuesta de Adjudicación a favor de la Empresa: **TR CONSTRUYA, S.L.U.**, con CIF B-21107677, Polígono Industrial La Gravera, Avenida Dehesa del Piomo, 26, 21440 Lepe (Huelva)“*

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración anteriormente transcrito.

Punto Tres.- Propuesta adjudicación: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) a la entidad TR Construya, S.L.U. con C.I.F. B21107677 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones@trconstruya.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de 1.880.796,27 euros más 394.967,22 euros en concepto de IVA y con los compromisos ofertados consistente en una ampliación del plazo de garantía en 4 trimestres, unas mejoras al proyecto por importe de 62.209,51 euros más I.V.A. de 13.064,00 euros. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Cuatro.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales “Cristina Pinedo”, sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

Por parte de la secretaria suplente de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, de fecha 7 de abril de 2022, emitido por el Jefe de Negociado de SS.SS. , D. Juan Gonzalo de

Silva Molina y la Jefa de Servicios SS.SS en funciones, D^a. Josefa Jiménez Galán, en el siguiente sentido:

“Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 9/2022, para la explotación y conservación de bar cafetería del Centro Social “Cristina Pinedo” de la ciudad de Huelva, en el que consta las ofertas de D. Iván Giraldo Bueno y José Luis Orta Orta, se emite el siguiente informe de valoración sobre los criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes (hasta un máximo de 10 puntos), al objeto de que sirva de base para la adjudicación del servicio.

En los referidos criterios subjetivos se contemplan:

1. *“Realización de Jornadas Gastronómicas temáticas en las que se obsequiará a los usuarios del servicio, que consuman una bebida, con una tapa degustación del plato sobre el que verse la Jornada. Estas jornadas deberán tener, como mínimo una periodicidad mensual, debiendo determinarse en la oferta el plato objeto de degustación”.*

Examinadas las ofertas se concluye:

- *La oferta de Iván Giraldo Bueno: recoge que realizará Jornadas Gastronómicas una vez cada mes, con diferentes temáticas relacionadas con las fiestas o curiosidades del mes, por lo que se le adjudica una puntuación de 2.5 puntos.*
 - *La Oferta de José Luis Orta, señala la periodicidad mensual de las Jornadas Gastronómicas pero con menos precisión de lo que oferta y menos variedad, por lo que se le adjudica la puntuación de 2 puntos.*
2. *“Oferta de actuaciones musicales o artísticas a su cargo, para cuya realización se estará a las instrucciones de la dirección del centro, no debiendo ser inferior la oferta a dos actuaciones anuales”.*

Examinadas las ofertas se concluye:

La oferta de Iván Giraldo Bueno, ofrece una actuación musical al mes, con un total de doce anuales por lo que cumple sobradamente lo requerido en el pliego, y se le otorga por ello la máxima puntuación, es decir, 2,5 puntos.

La oferta de José Luis Orta Orta, sólo ofrece el mínimo, dos actuaciones anuales, por lo que se le otorga una puntuación de 0.5 puntos.

3. *“Oferta de colaboración en las actividades del Centro, consistente en proporcionar a modo de invitación vales de comida y/o bebida para los promotores y/o participantes en las mismas, siendo esta oferta de colaboración no inferior a dos en el año”.*

Examinadas las ofertas se concluye:

-La oferta de Iván Giraldo Bueno, recoge la colaboración en las actividades del centro, mediante la entrega de 400 euros al año en vales, que se proporcionará a la dirección del centro, por lo que se le concede 1 punto, dado que no precisa más detalles.

-La oferta de José Luis Orta Orta, recoge que colaboraran en las actividades con una periodicidad no inferior a dos veces al año, pero no precisa la cantidad de veces que lo hará, por lo que se le otorga una puntuación de 1 punto.

4. *“Promociones de dos por uno (o similares) en productos o servicios en una determinada franja horaria o con una determinada periodicidad, que deberá determinarse en la oferta y ser puesta en conocimiento de las personas usuarias del Centro, en lugar visible”.*

Examinadas las ofertas se concluye:

- Iván Giraldo Bueno, oferta las promociones, indicando que el día 30 de cada mes, de 12 a 13 horas, por cada bebida regalaran una tapa, por lo que la puntuación que se le otorga es de 2.5 puntos.

- José Luís Orta Orta, se compromete a hacer las promociones en una determinada franja horaria, sin especificar, con una periodicidad de no menos de una vez al mes, lo que se expondrá en el tablón de anuncios del centro para información de todos/as, por lo que se le otorga una puntuación de 2.5 puntos .

EMPRESA	JORNADAS GASTRONÓMICAS	ACTUACIONES MUSICALES	COLABORACIÓN ACTIVIDADES DEL CENTRO	PROMOCIONES DOS POR UNO	TOTAL
Iván Giraldo Bueno	2,50	2,50	1,00	2,50	8,50
José Luis Orta Orta	2,00	0,50	1,00	2,50	6,00

Como consecuencia de lo actuado, una vez valoradas las dos ofertas presentadas, cuyas puntuaciones finales constan en el cuadro resumen descrito más arriba, se considera que procede la continuación del expediente de contratación, al objeto de valorar las ofertas económicas de las dos empresas ofertantes, al haber superado esta fase de valoración”

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración anteriormente transcrito.

Punto Cinco.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales “Cristina Pinedo”, sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

Se procede a la apertura del sobre tres, de criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: 29779502E José Luis Orta Orta
Propuesta económica: Canon anual de 5000 euros.

Lista de precios:

LISTA DE PRECIOS AL PÚBLICO OFERTADA

PRODUCTOS	PRECIO MAXIMO(€)	PRECIOS OFERTADOS (€)
Café solo, cortado, con leche o descafeinado	0,80	0,80
Café con hielo	0,80	0,80
Infusiones con agua	0,75	0,75
Infusiones con leche	0,80	0,80
Vaso de leche	0,75	0,75
Cacao	0,80	0,80
Chocolate	0,80	0,70
DESAYUNOS		
Café y Media Tostada	1,30	1,30
Café y Tostada Entera	1,40	1,40
Bollería y Pastelería	0,80	0,80
Ración de Churros	0,75	0,65
TAPAS, BOCADILLOS Y MENUS		
Tapas y aperitivos varios	1,10	1,10
Tapa extra	1,25	1,25
Bocadillos varios	1,00	1,00
Sándwiches	1,00	1,00
Montaditos	1,00	1,00
Platos combinados	3,41	3,40

Menú diario (*)	6,30	6,00
VINOS Y CERVEZAS		
Copa de Vino blanco o similar	1,10	1,00
Copa de Vino Tinto o similar(joven, crianza)	1,20	1,10
Tinto con Casera	1,00	1,00
Copa de Vino dulce, moscatel o similar	1,20	1,10
Botellín de Cerveza con o sin alcohol	1,10	1,00
Caña de cerveza con o sin alcohol	0,95	0,95
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS		
Refrescos, cola, naranja, limón, tónica, batido.etc.	0,95	0,95
Zumos enlatados	0,95	0,90
Zumo naranja natural pequeño	0,85	0,85
Zumo naranja natural	1,00	1,00
Agua mineral 33 cl.	0,35	0,35
Agua mineral ½ l.	0,50	0,50

**** Los Precios incluyen el I.V.A.**

NIF: 49061418A Iván Giraldo Buenos
Propuesta económica: Canon anual de 5069 euros.

Lista de precios:

LISTA DE PRECIOS AL PÚBLICO OFERTADA

PRODUCTOS	PRECIO MAXIMO (€)	PRECIOS OFERTADOS (€)
Café solo, cortado, con leche o descafeinado	0,80	0,80
Café con hielo	0,80	0,70
Infusiones con agua	0,75	0,50
Infusiones con leche	0,80	0,70
Vaso de leche	0,75	0,75
Cacao	0,80	0,75
Chocolate	0,80	0,80
DESAYUNOS		
Café y Media Tostada	1,30	1,30
Café y Tostada Entera	1,40	1,40
Bollería y Pastelería	0,80	0,70
Ración de Churros	0,75	0,75
TAPAS, BOCADILLOS Y MENUS		
Tapas y aperitivos varios	1,10	1,10
Tapa extra	1,25	1,25
Bocadillos varios	1,00	0,95
Sándwiches	1,00	0,85
Montaditos	1,00	1,00
Platos combinados	3,41	3,00
Menú diario (*)	6,30	5,00
VINOS Y CERVEZAS		
Copa de Vino blanco o similar	1,10	1,00
Copa de Vino Tinto o similar (joven, crianza)	1,20	1,10
Tinto con Casera	1,00	1,00
Copa de Vino dulce, moscatel o similar	1,20	0,95
Botellín de Cerveza con o sin alcohol	1,10	1,00
Caña de cerveza con o sin alcohol	0,95	0,95

REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS

Refrescos, cola, naranja, limón, tónica, batido.etc.	0,95	0,95
Zumos enlatados	0,95	0,80
Zumo naranja natural pequeño	0,85	0,85
Zumo naranja natural	1,00	1,00
Agua mineral 33 cl.	0,35	0,30
Agua mineral ½ l.	0,50	0,50

**** Los Precios incluyen el I.V.A.**

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del Sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Negociado de SS.SS., D. Juan Gonzalo de Silva Molina y la Jefa de Servicios de SS. SS en funciones, D^a. Josefa Jiménez Galán, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

Punto Seis.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva Pvps).

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente, de fecha 4 de abril de 2022, emitido por la Arquitecta Municipal responsable del Área de Planeamiento y Gestión D^a. Miriam Dabrio Soldán, en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN PROYECTO PARA LA CONECTIVIDAD DEL PULMÓN VERDE URBANIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ACCESIBILIDAD VERTICAL ENTRE FUENTE VIEJA Y AVENIDA MANUEL SIUROT INCLUIDO EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 4 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA, REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Presupuesto de Contrata:	242.071,51
21% IVA:	50.835,02
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	292.906,53
Plazo de Ejecución (en meses):	6,00 mes

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	242.071,51	50.835,02	292.906,53	0,00	242.071,51

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
242.071,51	266.278,66	217.864,36

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	292.906,53	0,00	0,00	55,00	55,00

EXPERENCIA DEL JEFE DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	Autor	Jefe de obra	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	Nuria Garría Neto	0,00

No aporta relación de experiencia del Jefe de Obra tal como se indica en el Anexo V del PPT.

EXPERENCIA TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	Autor	Equipo de Arqueología	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	-	0,00

No presenta documentación del Equipo de Arqueología requerida en los pliegos, postergando su aportación.

PLAZOS DE GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	Autor	Ampliación plazo de garantía	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	12 meses	15,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia de Jefe de Obra	Experiencia de Arqueología	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	55,00	0,00	0,00	15,00	70,00

Propuesta de Adjudicación a favor de la Empresa: **ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.**

con CIF: **B-21228614**, c/ Cocola s/n, Polígono Ind. San Jorge, Palos de la Frontera, cuyo representante legal es Juan José López Infante con DNI: [REDACTED]"

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración anteriormente transcrito.

Punto Siete.- Propuesta adjudicación: 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva Pvpvs).

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de conectividad del pulmón verde, urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre Fuente Vieja y avenida Manuel Siurot, incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva Pvpvs) a la entidad Áridos la Matilla, S.L. con CIF: B-21228614 y correo electrónico a efecto de notificaciones oficinategnica@aridoslamatilla.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de 242.071,51 euros más 50.835,02 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados, consistentes en una ampliación del plazo de garantía de doce meses. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto ocho.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del Centro Cívico V Centenario, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvpvs), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 24 de marzo de 2022 en el siguiente sentido:

"INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020,

1. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para el INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se incluyen dentro de este sobre, las propuestas económicas, plazos de garantía y mejora económica, que deben ser presentadas según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	1
2	ARIDOS LA MATILLA SL	

1. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	265.613,58	55.778,85	321.392,43	3,15 %	269.931,99
2	ARIDOS LA MATILLA SL	274.250,40	57.592,58	331.842,98	0,00 %	

Media aritmética	Media + 10%	Media -10%
269.931,99	296.925,19	242.938,79

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 55 puntos

Fórmula de aplicación:
 $PA = 55\sqrt{(BA/Bmax)}$
 PA= Puntuación de la oferta
 BA=Baja de la oferta expresada en %
 Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
2	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	265.613,58	3,15 %	3,15 %	55	55,00
3	ARIDOS LA MATILLA SL	274.250,40	0,00 %	0,00 %		0,00

2.- REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN: máxima puntuación

15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	SEMANAS DE REDUCCION	PUNTUACIÓN POR SEMANA	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	2	7,50	15	15,00
2	ARIDOS LA MATILLA SL	1			7,50

3.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA: máxima puntuación

15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	TRIMESTRES ADICIONAL DE Ampliación del plazo de Garantía	Puntuación trimestres	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	6	2,50	15	15,00
2	ARIDOS LA MATILLA SL	6			15,00

4.- MEJORAS AL PROYECTO: con una cuantía ECONOMICA máxima del 3% del PEM 15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	MEJORAS	3% PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	7.762,52	7.767,52	15,00
2	ARIDOS LA MATILLA SL	0		0

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Ampliación de Plazo de Garantía	Mejoras al Proyecto	Reducción del Plazo de Ejecución	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
2	ARIDOS LA MATILLA SL	0,00	15,00	0,00	7,50	22,50

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO a la empresa SPAL PROJECTS & FACILITY SL, con un PRESUPUESTO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (265.613,58 € MÁS IVA), una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres y unas mejoras de 7.762,52€ más IVA de acuerdo a lo establecido PPT.”

A continuación, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración antes transcrito.

Punto Nueve.- Propuesta adjudicación: 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del Centro Cívico V Centenario, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del Centro Cívico V Centenario, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020 a la entidad Spal Projects & Facility, S.L. con CIF: B18951269 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones@codepi-velez.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 265.613,58 euros más 55.778,85 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados, consistentes en una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres, unas mejoras por importe de 7.762,52€ más I.V.A. de más 1.631,18 € y una reducción en el plazo de ejecución de 2 semanas Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Diez.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco José Tenorio Salgado, de fecha 31 de marzo de 2022 en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE APOYO A LA OFICINA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE HUELVA PARA LA CAPTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS (EXPTE. Nº 7/2022)

1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 7/2022 para el servicio de consultoría técnica de apoyo a la oficina de desarrollo estratégico de Huelva para la captación y ejecución de proyectos europeos.

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA	CIF
DELENDIA SOLAR, S.L.	B02796910
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	A48228399

3. VALORACIÓN

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº DOS de "criterios Objetivos valorables en cifras y porcentajes".

SEGUNDO CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD VALORADOS DE FORMA AUTOMÁTICA, (HASTA 25 PUNTOS)

1. *Experiencia profesional del director-coordinador adicional a los 5 años de experiencia profesional exigida: 0,2 puntos por cada mes en la realización/participación como director/coordinador de equipos en trabajos*

de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación, con un máximo de 7 puntos.

Se acreditará mediante certificación expedida por las empresas o entidades donde se hayan realizado las labores o proyectos relacionados en periodos que no coincidan con el que acredite la experiencia exigida de 5 años.

DELENDASOLAR S.L.

Presenta currículum vitae de la persona propuesta para ejercer la dirección de los trabajos, certificados de buena ejecución de contratos públicos de los que ha sido adjudicataria la sociedad y vida laboral de empresa.

La documentación aportada no acredita la experiencia profesional en realización/participación como director/coordinador de equipos en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.

Presenta certificaciones de las empresas acreditando la experiencia de la persona propuesta para ejercer la dirección de los trabajos.

Queda acreditado un periodo de 159 meses de experiencia en calidad de director/coordinador en el desarrollo de trabajos de consultoría en estudios, proyectos y/o planes de desarrollo estratégico.

Se puntúa la experiencia correspondiente a 97 meses, adicional a los 5 años exigidos.

La puntuación obtenida es de 7 puntos.

CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)

Presenta descripción de los proyectos en los que ha intervenido la sociedad y documentación acreditativa de trabajos y contratos adjudicados.

La documentación aportada no permite determinar los periodos ni la experiencia profesional de la persona propuesta para ejercer la dirección, en el desarrollo de trabajos de consultoría en estudios, proyectos y/o planes de desarrollo estratégico.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

2. Experiencia profesional del resto de miembros, adicional a los 5 años de experiencia profesional exigida: 0,2 puntos por cada mes en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación, con un máximo de 8 puntos.

Se acreditará mediante certificación expedida por las empresas o entidades donde se hayan realizado las labores o proyectos relacionados en periodos que no coincidan con el que acredite la experiencia exigida de 5 años.

DELENDASOLAR S.L.

La propuesta contempla a dos personas como miembros del equipo de trabajo. Presenta currículum vitae de ambas, certificados de buena ejecución de contratos públicos de los que ha sido adjudicataria la sociedad y vida laboral de empresa.

La documentación aportada no acredita la experiencia profesional de los miembros del equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.

La propuesta contempla a dos personas como miembros del equipo de trabajo.

Presenta certificaciones de las empresas acreditando la experiencia de las persona propuestas como miembros del equipo de trabajo.

Quedan acreditados los periodos siguientes de experiencia de los miembros del equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación:

Consultor 1: 192 meses (132 meses adicionales a los 5 años exigidos)

Consultor 2: 148 meses (88 meses adicionales a los 5 años exigidos)

Se puntúa la experiencia correspondiente a los meses adicionales a los 5 años exigidos.

La puntuación obtenida es de 8 puntos.

CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)

La propuesta contempla a tres personas como miembros del equipo de trabajo.

Presenta descripción de los proyectos en los que ha intervenido la sociedad y documentación acreditativa de trabajos y contratos adjudicados.

La documentación aportada no acredita la experiencia profesional de los miembros del equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

3. Por cada miembro adicional adscrito a la ejecución del contrato respecto a los exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, con la titulación y experiencia mínima exigida para los miembros del equipo integrante, y que adicionalmente cuente con experiencia específica en la presentación de un número mínimo de 10 propuestas/candidaturas de administraciones públicas elaboradas y presentadas a distintas convocatorias de ayudas vinculadas con los fondos Next Generation en los que haya participado prestando servicio de asesoramiento. 5 puntos por miembro adicional adscrito al Equipo. Hasta un máximo de 10 puntos.

Se acreditará mediante Certificación expedida por las empresas o entidades donde se hayan realizado las labores o proyectos.

DELENDIA SOLAR S.L.

La propuesta ni incluye a miembros adicionales para la ejecución del contrato.

Por consiguiente, la puntuación obtenida es de 0 puntos

ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.

El licitador propone a dos miembros adicionales al equipo de trabajo con la titulación y experiencia mínima exigida para los miembros del equipo integrante.

Presenta certificaciones de las empresas acreditando la experiencia de las persona propuestas como miembros adicionales del equipo de trabajo.

Quedan acreditados los periodos siguientes de experiencia de los miembros adicionales al equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación:

Consultor adicional 1: 211 meses

Consultor adicional 2: 153,5 meses

Queda acreditada la experiencia específica en la presentación de las propuestas/candidaturas de administraciones públicas elaboradas y presentadas a distintas convocatorias de ayudas vinculadas con los fondos Next Generation en los que han participado prestando servicio de asesoramiento:

Consultor adicional 1: 11 propuestas NG

Consultor adicional 2: 12 propuestas NG

La puntuación obtenida es de 10 puntos

CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)

El licitador propone a dos miembros adicionales al equipo de trabajo con la titulación y experiencia mínima exigida para los miembros del equipo integrante.

Presenta descripción de los proyectos en los que ha intervenido la sociedad y documentación acreditativa de trabajos y contratos adjudicados.

La documentación aportada no acredita la experiencia profesional de los miembros adicionales del equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación, ni se puede determinar la experiencia específica de esos miembros en la presentación de las propuestas/candidaturas de administraciones públicas elaboradas y presentadas a distintas convocatorias de ayudas vinculadas con los fondos Next Generation.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

EMPRESA	1-Experiencia profesional del	2-Experiencia profesional del	3-Miembro adicional adscrito a la ejecución	PUNTUACIÓN SEGUNDO

	director-coordinador	resto de miembros	del contrato	CRITERIO
DELENDASOLAR, S.L.	0	0	0	0
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	7	8	10	25
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	0	0	0	0

TERCER CRITERIO. PRECIO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA (HASTA 30 PUNTOS).

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones. Según lo establecido en la cláusula 9ª del PCA, cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Media aritmética de las 3 ofertas presentadas: 80.073,33 €

EMPRESA	Oferta económica	% SOBRE LA MEDIA ARITMÉTICA
DELENDASOLAR, S.L.	85.000,00 €	106,15 %
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	74.100,00 €	92,54 %
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	81.120,00 €	101,31 %

Ninguna de las ofertas es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Hasta un máximo de 30 puntos a la oferta económica más ventajosa, obteniendo el resto de ofertas una puntuación en proporción a la siguiente fórmula:

$$PA = 30 \times (BA/B_{max})$$

Donde:

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien

EMPRESA	Oferta económica			PUNTUACIÓN TERCER CRITERIO
	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	
DELENDASOLAR, S.L.	85.000,00 €	17.850,00 €	102.850,00 €	19,06
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	74.100,00 €	15.561,00 €	89.661,00 €	30,00
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	81.120,00 €	17.035,20 €	98.155,20 €	22,96

SUMA DE PUNTUACIONES

A la vista del INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR de fecha 21/03/2022 y del resultado de la valoración del PRIMER CRITERIO RELACIONADO CON LA CALIDAD, la suma del total de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
DELENDASOLAR,	0	0	19,06	19,06

S.L.				
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	40	25	30,00	95,00
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	30	0	22,96	52,96

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de cada empresa licitadora, la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L ha obtenido la mayor puntuación. Al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación, se propone la contratación por importe de 74.100,00 euros y 15.561,00 euros de IVA, para cuya ejecución destinará el equipo de trabajo recogido en su propuesta.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación transcrito anteriormente.

Punto Once.- Propuesta adjudicación: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la entidad ACP Cercania Consultores S.L. con C.I.F. B86411162 y correo a efecto de notificaciones administracion@cercania.eu por un importe de 74.100,00 euros y 15.561,00 euros de IVA, para cuya ejecución destinará el equipo de trabajo recogido en su propuesta. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Doce.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos, así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI.

Por la Secretaria Suplente de la mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de área de Microinformática, D. Rafael González Márquez, con el VºBº del Jefe de Servicio de NN.TT., D.Miguel A. Garbín Fuentes, de fecha 4 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

"Analizadas las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes de adjudicación de la misma, reflejados en los sobres "UNO" presentados para el expediente nº 89/2021 para la contratación del suministro de ordenadores por obsolescencia" para el Excmo. Ayto. de Huelva.

1.- Licitantes.

Se han recibido siete ofertas, correspondientes las siguientes empresas:

Empresas	N.I.F.
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	B92200591

INPEX OPCION S.L.	B63234801
MORRILLO SOLINFOR S.L.	B91468355
PEDREGOSA S.L.	B41501388
REDMATICA S.L.	B90249491
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	A25027145
TEKNOSERVICE S.L.	B41485228

Las ofertas presentadas se ajustan a los siguientes apartados solicitados:

2.- Análisis de la documentación.

Todas las plicas de los licitantes, se ajustan a las condiciones del pliego del concurso.

2.1.- Presupuesto máximo para las ofertas.

El presupuesto máximo para la presentación de ofertas y acorde al equipamiento informático solicitado es de **128.099,17 € más IVA**.

Siendo los presupuestos presentados por los licitadores:

Empresas	N.I.F.	Oferta Ec.	I.V.A.	Total
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	B92200591	107.800,00 €	22.638,00 €	130.438,00 €
INPEX OPCION S.L.	B63234801	126.747,75 €	26.617,03 €	153.364,78 €
MORRILLO SOLINFOR S.L.	B91468355	112.680,00 €	23.662,80 €	136.342,80 €
PEDREGOSA S.L.	B41501388	127.821,19 €	26.842,45 €	154.663,64 €
REDMATICA S.L.	B90249491	121.216,21 €	25.455,40 €	146.671,61 €
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	A25027145	101.400,00 €	21.294,00 €	122.694,00 €
TEKNOSERVICE S.L.	B41485228	119.647,00 €	25.125,87 €	144.772,87 €

Realizado los cálculos, y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en el siguiente supuesto:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Se considera en principio como baja temeraria, la oferta presentada por la empresa SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A., solicitándole informe justificativo de su propuesta.

La respuesta de la empresa es comunicada y justificando:

"La empresa SEMIC ha confeccionado la oferta sobre los precios de coste proporcionados por UNIVERTIA SL, fabricante y mayorista de los equipos informáticos ofertados marca TECHcomputer y teniendo en cuenta: Los precios y condiciones económicas especiales que TECHcomputer ha proporcionado a SEMIC. (adjuntamos certificado acreditativo)."

El técnico que suscribe, considera que a pesar de que la oferta es la más baja que la de la competencia, se va a poder cumplir con la ejecución del contrato a esos precios y en esas condiciones. Y que es convincente los argumentos expuestos que SEMIC ha podido realizar su oferta con unos precios ajustados a los precios de mercado y un margen comercial suficiente, que tiene su origen en el estudio de costes de las Mejoras solicitadas y que le permite garantizar la prestación del suministro, objeto de licitación, los precios ofrecidos.

Por lo que se considera realizar la valoración de todas las ofertas presentadas.

2.2.- Suministros solicitados (Ordenadores Personales).

El número de equipos será:

- 160 Mini PCs (i3 10 Generación o superior).
- 20 Ordenadores Personales. (i5 10 Generación o superior)
- 2 Portátiles.
- 25 CD/DVD externos.
- 180 Pantallas 23,8" VESA.
- 182 Lic. Windows 10 Professional.

2.3.- Preinstalación y configuración del Software y manuales.

Todos los ordenadores vendrán con su correspondiente Licencia de Windows 10 Professional para Dominio, instalados y activados, así como, sus drivers correspondientes y sus CD de recuperación y manuales.

2.4.- Servicios.

Los equipos serán maquetados con su correspondiente licencia de Windows 10 Professional y el software del Ayto. de Huelva licenciado, para la utilización de los usuarios municipales.

Esta incluida la instalación in-situ de los ordenadores en el lugar de trabajo, donde indique el servicio de NTCI. Así como la retirada del equipamiento sustituido a las dependencias del Servicio.

3.- Valoración de las ofertas.

Para el análisis de las ofertas se realiza la valoración según los siguientes criterios y mejoras de Servicio de las empresas presentadas.

La valoración resultante de las ofertas es la expresada en las siguientes tablas, cuyos datos se justifican individualmente en cada uno de los apartados.

Criterios	Puntos Máximo
I.-Precio final.	85
II.- Mejoras Características Técnicas superiores	5
III.- Mejoras ampliación de Garantía.	5
IV.- Mejora Material Stock (5PCs)(Averías/garantía.)	5
Total Objetivos	100
Total subjetivos	0
Total puntos	100

Criterios Objetivos:

I.- Precio final. Valoración económica: El presupuesto se valora, con 85 puntos máximo.
Con la aplicación de la formula:

$$P_n = P_{\text{máx}} \cdot \frac{B_n}{B_{\text{máx}}}$$

P_n = puntuación de la oferta enésima .
 $P_{\text{máx}}$ = puntos máximos correspondientes al criterio de valoración .
 B_n = bajada porcentual de la oferta enésima .
 $B_{\text{máx}}$ = máxima bajada porcentual de entre todas las ofertas .

Por lo que en este apartado los licitadores obtienen los siguientes puntos.

I.- Valoración económica				Puntos Máx. 85
Empresa	Precio	Bajada Bi	% Bajada.	Pmáx. *(%Bi / %Bmax)
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	107.800,00 €	20.299,17 €	15,85%	64,65
INPEX OPCION S.L.	126.747,75 €	1.351,42 €	1,05%	4,28
MORRILLO SOLINFOR S.L.	112.680,00 €	15.419,17 €	12,04%	49,11
PEDREGOSA S.L.	127.821,19 €	277,98 €	0,22%	0,90
REDMATICA S.L.	121.216,21 €	6.882,96 €	5,37%	21,90
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	101.400,00 €	26.699,17 €	20,84%	85,00
TEKNOSERVICE S.L.	119.647,00 €	8.452,17 €	6,60%	26,92

II.- Características técnicas superiores de los equipos.

Las especificaciones técnicas que presentan los licitadores se ajustan a las solicitadas, y algunos presentan ciertas mejoras en cuanto a superiores prescripciones técnicas.

Por lo que en este apartado los licitadores obtienen los siguientes puntos.

II.- Características Técnicas superiores	1,5	1,5	1	0,75	0,25	5 Máximo
Empresa	Proc./G.	RAM + 8Gb.	SSD.M2+ 1Tb.	TFT+ 24"	Anclajes	Punt. Max
HEBERCOM SYSTEMS S.L.						0
INPEX OPCION S.L.		16 Gb.			Si	1,75
MORRILLO SOLINFOR S.L.	i5-10210U				Si	1,75
PEDREGOSA S.L.						0
REDMATICA S.L.						0
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.					Si	0,25
TEKNOSERVICE S.L.						0

III.- Ampliación de garantía adicional in situ a la mínima exigida.

Los siguientes licitadores cumplen con este requisito de ampliación de garantía por lo que obtienen los siguientes puntos.

III.- Mejoras ampliación de Garantía.	Total	Puntos 2	Puntos 5
Empresa	Punt. Max	año+1	año+2
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	5		5 años
INPEX OPCION S.L.	5		5 años
MORRILLO SOLINFOR S.L.	5		5 años
PEDREGOSA S.L.	5		5 años
REDMATICA S.L.	0		
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	5		5 años
TEKNOSERVICE S.L.	5		5 años

IV.- Material en Stock (5PCs) periodo de garantía para averías.

Algunos licitadores ofrecen dejar en Stock (5PCs) para reparaciones durante el periodo de la garantía del fabricante, más el plazo de ampliación de garantías ofertados.

Y una vez finalizado el plazo de garantía ofertada. Algunos licitadores ceden los equipos en stock de averías definitivamente al Excmo. Ayto. de Huelva. Y obtienen una puntuación por cesión.

IV.- Material Stock (5PCs)(Averías/garantía.)	Total.	2 puntos	1Punto	2Puntos	1Punto
<i>Empresa</i>	<i>Punt. Max</i>	<i>Garantía</i>	<i>G+1 año</i>	<i>G+2 años</i>	<i>Cesión.</i>
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	0				
INPEX OPCION S.L.	5	2		2	1
MORRILLO SOLINFOR S.L.	4	2		2	
PEDREGOSA S.L.	5	2		2	1
REDMATICA S.L.	0				
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	4	2		2	
TEKNOSERVICE S.L.	5	2		2	1

El resultado con el **total de puntos de los criterios objetivos** por licitador es:

Criterios Objetivos					
Criterios	I.- V.Ec.	II.- C.T.S.	III.- A.Garantía	IV.- Stock+Gart.	
<i>Empresa</i>	<i>Punt. Max</i>	<i>Puntuación.</i>	<i>Puntuación.</i>	<i>Puntuación.</i>	<i>Total Puntos</i>
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	64,65	0	5	0	69,65
INPEX OPCION S.L.	4,28	1,75	5	5	16,03
MORRILLO SOLINFOR S.L.	49,11	1,75	5	4	59,86
PEDREGOSA S.L.	0,90	0	5	5	10,90
REDMATICA S.L.	21,90	0	0	0	21,90
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	85,00	0,25	5	4	94,25
TEKNOSERVICE S.L.	26,92	0	5	5	36,92

La valoración de los criterios subjetivos no existe.

A la vista de los resultados obtenidos, la oferta que obtiene **la mayor puntuación total** aplicando los criterios de valoración que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas, es la de la empresa **SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.** con un total de **94,25 puntos**, por lo que se propone la adjudicación del contrato de adquisición de ordenadores por obsolescencia, por un importe de **101.400,00 € más IVA (21%) 21.294,00 €** y haciendo un total de **122.694,00 €** y con las mejoras consistentes en:

- Mejoras Características técnicas superiores, con la inclusión de anclajes.
- Mejoras en la ampliación de garantía a 5 años.
- Material en stock de 5PCs para averías durante todo el periodo de garantía (5 años)

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación antes transcrito.

Punto Trece.- Propuesta adjudicación: 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI .

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el orden del día precedente, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI a la entidad Servicios Microinformática S.A. con C.I.F. A25027145 y correo a efecto de notificaciones notificaciones@semic.es por un importe de 101.400,00 € más I.V.A. de 21.294,00 € sumando un total de 122.694,00 € y con las mejoras consistentes en:

- Mejoras Características técnicas superiores, con la inclusión de anclajes.
- Mejoras en la ampliación de garantía a 5 años.
- Material en stock de 5PCs para averías durante todo el periodo de garantía (5 años).

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Catorce.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

Por parte de la secretaria suplente de la mesa, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, de fecha 1 de abril de 2022, emitido por el Jefe de la Policía Local, D. Rafael Mora Cañizares, en el siguiente sentido:

*"El presente Informe Técnico de la Jefatura de Policía Local se refiere a la valoración de las ofertas recibidas para la contratación mediante procedimiento abierto del SERVICIO DE LA RETIRADA, TRATAMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y BAJA ADMINISTRATIVA, DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA., según los contenidos del Pliego de Prescripciones Técnicas de referencia, (PPT en lo sucesivo). Siendo este el OBJETO del contrato, según el punto 1º del PPT, para el que NO se establece precio, al no suponer costos y SÍ un **valor estimado de ingreso** a favor del Ayuntamiento de 33.900€ anuales I.V.A. excluido, ascendiendo a un total de 101.700€ al finalizar del contrato, que incluye un año de prórroga.*

A. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS.

Se han recibido desde el órgano de contratación la oferta de dos empresas para dar cobertura al objeto del contrato, siendo estas:

- ANTONIO ESPAÑA E HIJOS S.L. sita en c/ Joaquín Turina 29, 21001 de Huelva.
- DESGUACES MELLI S.L. sita en Ctra. Sevilla -Lisboa KM 100 21291, Galaroza ; Huelva

1. Estudio preliminar de la documentación:

En función del contenido de la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Administrativas, (P.C.A. en lo sucesivo) se requerirá al empresario para en el plazo de 7 días hábiles la empresa adjudicataria presente en su caso la documentación. Estando incluida en la misma cláusula la que se refiere en su punto 3 como Solvencia Adicional descrita en la cláusula 7.2 de ese P.C.A. Por lo que se entiende que no procede este análisis preliminar.

2. Análisis de la propuesta tecnológica y sus características.

Aunque no se aporta documentación concreta que describa o matice los contenidos técnicos del P.P.T., ambas empresas aportan Declaración Responsable sobre su adecuación legal y técnica para el cumplimiento de los fines y objeto del contrato. Por otra parte, las dos se encuentran inscritas actualmente en el registro de Instalaciones

gestoras /productoras de residuos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía con el Epígrafe R1204 – Operaciones de tratamiento para la descontaminación de vehículos fuera de uso y Código LER (lista europea de residuos) 160104 – Vehículos al final de su vida útil, tal como consta en el buscador: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/sira-buscador-publico>

3. Análisis de criterios de adjudicación.

Siguiendo los criterios de adjudicación contenidos en el punto 14 del PPT. se realiza la valoración de la oferta correspondiente a las empresas licitadoras aplicando la siguiente formulación:

- **Hasta 95 puntos** a la mejor oferta al alza realizada para vehículos turismos respetando el tipo mínimo de licitación.
Puntuación = 95x(Ai/Amax)
Ai= Alza de la oferta sobre el precio mínimo de licitación de un vehículo turismo.
Amax= Alza más alta de las ofrecidas por los ofertantes.
- **Hasta 5 puntos** a la mejor oferta al alza realizada para motocicletas, ciclomotores y asimilables respetando el tipo mínimo de licitación.
Puntuación = 5 x (Ai/Amax)
Ai= Alza de la oferta sobre el precio mínimo de licitación de un vehículo turismo.
Amax= Alza más alta de las ofrecidas por los ofertantes.

Puntuación de Oferta Vehículos Turismos.

Empresa	Oferta X cda vehículo turismo base: 160	Incremento oferta turismos Base 160	Puntos obtenidos 95x(Ai/Amax)
Antonio España e Hijos, S.L.	175 €	15 €	64,77
Desguaces Melli, S.L.	182 €	22 €	95

Puntuación Oferta Motocicletas

Empresa	Oferta X cda motocicleta base 19	Incremento oferta motocicletas Base 19	Puntos obtenidos 5x(Ai/Amax)
Antonio España e Hijos, S.L.	21 €	2 €	5
Desguaces Melli, S.L.	20 €	1 €	2,5

Resultado Final de las Ofertas.

Empresa	Puntos oferta motocicletas	Puntos oferta vehículos turismos	Total Puntos
Antonio España e Hijos, S.L.	2,5	64,77	69,77
Desguaces Melli, S.L.	5	95	97,5

Una vez analizadas las ofertas, para el SERVICIO DE RETIRADA, TRATAMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y BAJA ADMINISTRATIVA, DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA se propone la adjudicación a la empresa **DESGUACES MELLI S.L.** que ha obtenido la máxima puntuación, por presentar la oferta más ventajosa y ajustarse a los contenidos de los pliegos; consintiendo su oferta en: 182 € a pagar por vehículo turismo desguazado y 20€ a pagar por motocicleta desguazada. Por lo anterior se propone la adjudicación del servicio a la referida empresa **DESGUACES MELLI S.L.**”

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación anteriormente transcrito.

Punto Quince.- Propuesta adjudicación: 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva a la entidad Talleres Melli, S.L. con C.I.F. B21179353 y correo a efecto de notificaciones alejandro.arac@hotmail.es, por un importe de 182 € más I.V.A de 38,22 €, sumando un total de 220,22 € a pagar por vehículo turismo desguazado y 20 € más I.V.A de 4,2 € sumando un total de 24,2€ a pagar por motocicleta desguazada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Dieciséis.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B85679884 Ankara City Tres, S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2022 a las 11:33:58

NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A. Fecha de presentación: 31 de marzo de 2022 a las 13:55:38

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente contenido:

NIF: B85679884 ANKARA CITY TRES, S.L

- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: direccion@ankaracitytres.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: no procede.
- Propuesta económica: 4.246,00 euros más IVA de 891,66 euros sumando un total de 5.137,66 €.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 20 días desde la firma del contrato.
- Propuesta ampliación plazo garantía: garantía de dos años de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A.

- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones_empresas@elcorteingles.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad: oferta técnica.
- Propuesta económica: 4.031,00 euros más IVA de 846,51 euros sumando un total de 54.877,51 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 20 días desde la firma del contrato.
- Propuesta ampliación plazo garantía: 2 años
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L

Solo presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada. También acuerda admitir a los licitadores Ankara City Tres, S.L. y El Corte Inglés, S.A., dado que cumplen los requisitos previos previstos en los pliegos y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS, D. José Antonio Cruzán Maestre, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto Diecisiete.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Lote 2.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la única empresa presentada a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente contenido:

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L.
Presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, y proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lote 2.

**Punto Dieciocho.-Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 3**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la única empresa presentada a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

NIF: B23764848 RODISUR JURALCA S.L Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L.
Presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, y proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lote 3.

**Punto Diecinueve.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 4**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la única empresa presentada a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

NIF: B23764848 RODISUR JURALCA S.L Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L.
Presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, y proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lote 4.

Punto Veinte.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 5

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la no presentación de oferta alguna la licitación dentro del plazo otorgado.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lote 5.

Punto Veintiuno.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 6

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B85679884 Ankara City Tres, S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2022 a las 11:33:58
NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B85679884 ANKARA CITY TRES, S.L

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: direccion@ankaracitytres.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad no procede.
- Propuesta económica: 885 euros más I.V.A. de 185,85 euros sumando un total de 1.070,85 €.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 20 días desde la firma del contrato.
- Propuesta ampliación plazo garantía: Garantía de dos años de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L.

Presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, admitir al licitador Ankara City Tres, S.L. dado que cumple los requisitos previos previstos en los pliegos y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS D. José Antonio Cruzán Maestre para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**Punto Veintidós.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 7.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la no presentación de oferta alguna la licitación dentro del plazo otorgado.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lotes 7.

**Punto Veintitrés.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

El Corte Inglés, SA	Lotes 1 y 2	Muestras	A28017895	21-03-2022 13:37
Guillermo García Muñoz, S.L.	Lote 1	Muestras	B23046840	16-03-2022 14:05
Protec Solana S.L.	Lotes 1 y 2	Muestras	B26321216	17-03-2022 16:43
Suministros Industriales Bello, S.A.	Lote 1	Muestras	A24082786	22-03-2022 12:32
Uniformes costa del Sol, S.L.	Lotes 1 y 2	Muestras	B29534443	23-03-2022 12:53

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones_empresas@elcorteingles.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica.
- Propuesta económica: 15.200,00 euros más IVA de 3.192,00 euros sumando un total de 18.392,00 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 55 días desde la firma del contrato, reduciendo el plazo en 5 días.
- Oferta técnica.

NIF: B23046840 Guillermo García Muñoz, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: correo@ggm.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad de parte de la oferta.
- Propuesta económica: 8.500 euros más IVA de 1.785 euros sumando un total de 10.285 euros.



- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato reduciendo el plazo máximo de entrega del suministro de 2 meses a 1 día.
- Oferta técnica.
- Escrituras poder.
- Declaración de conformidad categoría II certificación CE

NIF: B26321216 Protec Solana S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: protec@protecsolana.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica y certificaciones de los artículos.
- Propuesta económica: 13.348,00 euros más IVA de 2.803,08 euros sumando un total de 16.151,08 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 58 días desde la confirmación de las tallas y un plazo de garantía de 24 meses.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: A24082786 Suministros Industriales Bello, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@sumibesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: Proposición económica.
- Propuesta económica: 12.496,00 euros más IVA de 2.624,16 euros sumando un total de 15.120,16 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 8
- Oferta técnica.
- Designación de representante

NIF: B29534443 Uniformes costa del Sol, S.L.

Solo presenta huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, excluir la proposición presentada por Uniformes Costa del Sol, S.L, dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, admitir al resto de licitadores presentados y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS D. José Antonio Cruzán Maestre, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto Veinticuatro.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 2

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la

30

licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: A28017895 El Corte Inglés, SA Fecha de presentación: 21 de marzo de 2022 a las 13:37:16

NIF: B26321216 Protec Solana S.L. Fecha de presentación: 17 de marzo de 2022 a las 16:43:27

NIF: B29534443 Uniformes costa del Sol, S.L. Fecha de presentación: 23 de marzo de 2022 a las 12:53:24

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones_empresas@elcorteingles.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica.
- Propuesta económica: 1.810,00 euros más IVA de 380,10 euros sumando un total de 2.190,10 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 55 días desde la firma del contrato, reduciendo el plazo en 5 días.
- Oferta técnica.

NIF: B26321216 Protec Solana S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: protec@protecsolana.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica y certificaciones de los artículos.
- Propuesta económica: 1.584,80 euros más IVA de 2.803,08 euros sumando un total de 1.917,61 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 58 días desde la confirmación de las tallas y un plazo de garantía de 24 meses.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: B29534443 Uniformes costa del Sol, S.L.

Solo presenta huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, excluir la proposición presentada por Uniformes Costa del Sol, S.L, dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, admitir al resto de licitadores presentados y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS D. José Antonio Cruzán Maestre, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto Veinticinco- Apertura de Requerimiento de documentación: 64/2021 - Suministro y obra para la implementación del objetivo temático 2, para la mejora del acceso, uso y calidad de las tic sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps)Lote 2.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 5 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

“INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVO AL EXPTE. Nº 64/2021, LOTE 2, PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2, PARA LA MEJORA DEL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

El expediente 64/2021, de contratación del SUMINISTRO Y OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2, PARA LA MEJORA DEL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes y en el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico de Gestión, D. Antonio González Ginés, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 25 de noviembre de 2021, con un presupuesto máximo de licitación de 391.290,50 € más IVA (21%) de 82.171 € lo que supone una cantidad total de 473.461,50€, dividiéndose en los siguientes lotes de conformidad con lo previsto en el ART 99.3 de la LCSP:

LOTE	OBJETO
Lote 1	<i>Suministro y obras, cuyo objeto es el acondicionamiento de un espacio municipal como Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de los sistemas objeto de implantación de esta iniciativa, con las infraestructuras o subsistemas propios de CPD.</i>
Lote 2	<i>Suministro de una infraestructura hiperconvergente de proceso de datos y almacenamiento, para, en su conjunto, alojar los sistemas TI centrales de EDUSI HUELVA PVPS y mantener copias de los datos a proteger.</i>
Lote 3	<i>Suministro de audioguías puestas a disposición de ciudadanos y visitantes en los Centros Sociales del área de actuación de la EDUSI para que a través de estas se acceda a locuciones didácticas que potencien el aprendizaje digital.</i>
Lote 4	<i>Suministro de equipamiento tecnológico para aulas telemáticas en los Centros Sociales del área de aplicación de la EDUSI, para la mejora de la alfabetización digital y de la eficiencia y usabilidad de la administración electrónica local.</i>

Con fecha 2 de diciembre de 2021 se remite anuncio de licitación al D.O.U.E. y se publica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDOS.S.L. Lote 3 B21033758
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. Lote 2 B81644387

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2022, procede a la apertura del Sobre Uno, de documentación administrativa, acordando admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos exigidos y a continuación a la apertura del sobre "DOS", de criterios evaluables automáticamente, acordando remitir el contenido del sobre al Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, y en su caso, propuesta

de adjudicación. Dicho informe es emitido con fecha 16 de febrero de 2022.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 22 de febrero de 2022, acuerda por unanimidad, asumir dicho informe y proponer al órgano de contratación la adjudicación del **Lote 2 "Suministro de una infraestructura hiperconvergente de proceso de datos y almacenamiento, para, en su conjunto, alojar los sistemas TI centrales de EDUSI HUELVA PVPS y mantener copias de los datos a proteger"**, a la empresa Specialist Computer Centres, S.L., con CIF n.º B81644387 y correo electrónico a efectos de notificaciones surinach@es.scc.com, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe de ciento tres mil novecientos cincuenta y cuatro euros (103.954,00 €), más una cuota de I.V.A. de veintiún mil ochocientos treinta euros con treinta y cuatro céntimos de euro (21.830,34 €), lo que hace un total de ciento veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos de euro (125.784,34 €) y con las mejoras ofertadas consistentes en:

- El adjudicatario entregará también del "Informe de medidas de protección de la infraestructura TI de hiperconvergencia", en el que se detalle la manera en que se resuelve cada una de las medidas de protección lógica de la infraestructura TI implantada requeridas por las guías CCN-STIC serie 800 de aplicación al Esquema Nacional de Seguridad.
- El conjunto de nodos proporcionarán un mínimo de 10% más de CPU-cores sobre el mínimo exigido.
- El conjunto de nodos proporcionarán un mínimo de 10% más de memoria RAM sobre el mínimo exigido.
- El conjunto de nodos proporcionarán un mínimo de 20% más de tamaño de disco duro sobre el mínimo exigido.
- Implantación de una solución NAS que tenga al menos las siguientes prestaciones:
 - Se podrá instalar sobre rack, ocupando como mucho 2U.
 - Dispondrá de una CPU de al menos 8 núcleos y 16 GB de memoria ECC RDIMM ampliable a 128 GB.
 - Tendrá conectividad 10 Gb o superior, compatible con la del clúster hiperconvergente.
 - Dispondrá de un motor de cifrado mediante hardware AES-NI.
 - Dispondrá de al menos 12 bahías compatibles para unidades de disco duro: HDD SAS, SSD SAS, HDD SATA y SSD SATA.
 - Vendrá equipado con unidades SAS que proporcionen en su conjunto al menos 20 TB netos, configurados en RAID 6. Deberá poder ampliarse el almacenamiento bruto hasta al menos 90 TB admitiéndose para ello la apilación de cabinas.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención de Fondos.

Con fecha 2 de marzo de 2022, se requiere a la entidad Specialist Computer Centres, S.L. para que presente la documentación necesaria para proceder a su adjudicación. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Rolece acreditativo de constitución, de representación y no prohibiciones para contratar.



- *Solvencia económica y financiera: Certificado del depósito de cuentas anuales.*
- *Solvencia técnica y profesional: certificados de buena ejecución. Además, consta en expediente informe positivo emitido por el Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado de deuda municipal, emitido por el Área de Ingresos del Ayuntamiento de Huelva.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo acompañado de declaración de no baja en el citado impuesto.*
- *Constitución de la garantía definitiva, por un importe de 5.197,7 euros.*
- *Declaración responsable acerca de trabajadores con discapacidad.*
- *Resolución de inscripción del Plan de Igualdad.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de adjudicación del presente contrato.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Specialist Computer Centres, S.L. de conformidad con el informe emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 5 de abril de 2022, antes transcrito.

Punto veintiséis.- Apertura de Requerimiento de documentación: 64/2021 - Suministro y obra para la implementación del objetivo temático 2, para la mejora del acceso, uso y calidad de las tic sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps) Lote 3.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 5 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

“INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVO AL EXPTE. Nº 64/2021, LOTE 3, PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2, PARA LA MEJORA DEL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

El expediente 64/2021, de contratación del SUMINISTRO Y OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2, PARA LA MEJORA DEL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes y en el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico de Gestión, D. Antonio González Ginés, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 25 de noviembre de 2021, con un presupuesto máximo de licitación de 391.290,50 € más IVA (21%) de 82.171 € lo que supone una cantidad total de 473.461,50€, dividiéndose en los siguientes lotes de conformidad con lo

previsto en el ART 99.3 de la LCSP:

LOTE	OBJETO
Lote 1	Suministro y obras, cuyo objeto es el acondicionamiento de un espacio municipal como Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de los sistemas objeto de implantación de esta iniciativa, con las infraestructuras o subsistemas propios de CPD.
Lote 2	Suministro de una infraestructura hiperconvergente de proceso de datos y almacenamiento, para, en su conjunto, alojar los sistemas TI centrales de EDUSI HUELVA PVPS y mantener copias de los datos a proteger.
Lote 3	Suministro de audioguías puestas a disposición de ciudadanos y visitantes en los Centros Sociales del área de actuación de la EDUSI para que a través de estas se acceda a locuciones didácticas que potencien el aprendizaje digital.
Lote 4	Suministro de equipamiento tecnológico para aulas telemáticas en los Centros Sociales del área de aplicación de la EDUSI, para la mejora de la alfabetización digital y de la eficiencia y usabilidad de la administración electrónica local.

Con fecha 2 de diciembre de 2021 se remite anuncio de licitación al D.O.U.E. y se publica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDOS.S.L. **Lote 3** B21033758
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. Lote 2 B81644387

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2022, procede a la apertura del Sobre Uno, de documentación administrativa, acordando admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos exigidos y a continuación a la apertura del sobre "DOS", de criterios evaluables automáticamente, acordando remitir el contenido del sobre al Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, y en su caso, propuesta de adjudicación. Dicho informe es emitido con fecha 16 de febrero de 2022.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 22 de febrero de 2022, acuerda por unanimidad, asumir dicho informe y proponer al órgano de contratación la adjudicación del **Lote 3 "Suministro de audioguías puestas a disposición de ciudadanos y visitantes en los Centros Sociales del área de actuación de la EDUSI para que a través de estas se acceda a locuciones didácticas que potencien el aprendizaje digital"**, a la entidad Proinso S.L., con CIF B21033758 y correo a efecto de notificaciones proinso@proinso.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe de once mil ciento cincuenta euros (11.150,00 €), más una cuota de I.V.A. de dos mil trescientos cuarenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (2.341,50€), lo que hace un total de trece mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta céntimos de euro (13.491,50 €), incluyendo las siguientes mejoras:

- El adjudicatario proporcionará la dicción y grabación, realizada por locutores profesionales, de 10 textos de narraciones explicativas en castellano, de un máximo de 20 segundos cada una. El adjudicatario producirá el contenido siguiendo el guion proporcionado por el Ayuntamiento, así como el itinerario de textos, y la música y efectos sonoros, todo ello con acabado profesional. Serán objeto de entrega los textos y archivos grabados, en el formato adecuado para poder incorporarlos a las audioguías.
- El adjudicatario suministrará cinco (5) audioguías adicionales, con las mismas prestaciones que el resto, como repuestos para cubrir situaciones de indisponibilidad.

- *El adjudicatario suministrará dos (2) sistemas adicionales de Loop de Inducción Magnética para usuarios de audífonos e implantes cocleares, con las mismas prestaciones que el resto, como repuestos para cubrir situaciones de indisponibilidad.*

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 2 de marzo de 2022, se requiere a la entidad Proinso S.L. para que presente la documentación necesaria para proceder a su adjudicación. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- *Rolece acreditativo de constitución, de representación y no prohibiciones para contratar.*
- *Solvencia económica y financiera: Presentación del MODELO 200.*
- *Solvencia técnica y profesional: relación de trabajos efectuados en los últimos años, acompañada de certificado de buena ejecución.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado de deuda municipal, emitido por el Área de Ingresos del Ayuntamiento de Huelva.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y exención del pago del mismo.*
- *Constitución de la garantía definitiva, por un importe de 557,50 euros.*
- *Declaración responsable acerca de trabajadores con discapacidad.*
- *Declaración responsable sobre Plan de Igualdad.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de adjudicación del presente contrato.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L. de conformidad con el informe emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 5 de abril de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo trece horas y cuarenta y tres minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnica de Gestión del Departamento de Contratación).

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de abril de 2022 a las 09:00:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 12-04-2022 - APROBACION BORRADO ACTA MC 12 DE ABRIL DE 2022.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 4.
- 6.- Propuesta adjudicación: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.
- 8.- Propuesta adjudicación: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.
- 9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1.
- 10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.
- 11.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE1.

12.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 55/2021 - Suministro y obras de "renovación de alumbrado público y eficiencia energética edusi Huelva" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la Edusi Huelva PVPS. LOTES 2 Y 4.

14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 65/2021 - Obras definidas en el proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe-Huelva y espacios públicos anexos.

Se Expone

Punto primero- Aprobación de acta: MC 12-04-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de abril de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 12 de abril de 2022.

Punto dos.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1, 2 y 3.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 28 de abril de 2022, enviado junto con la convocatoria del siguiente tenor literal:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 5/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

ANTECEDENTES

1. *A la licitación concurre únicamente la siguiente empresa:*

- *SOLRED S.A.*

2. *El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación establece como criterio único de adjudicación el siguiente:*

"La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, de cada uno de los LOTES, se realizará de acuerdo con el art. 156 de la LCSP. Teniendo en cuenta que los posibles criterios relacionados con la calidad del suministro como plazo de entrega, plazo de garantía y condiciones de los materiales, vienen fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas como requisitos a cumplir por los licitadores, se considera que la opción más favorable para este Ayuntamiento, y en base al principio relación calidad-precio (art. 131-2 LCSP), es la utilización del criterio económico (únicamente el precio) como criterio de adjudicación.

Cada LOTE se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como el mayor descuento sobre el precio de venta al público, expresado en porcentaje (con una cifra decimal). El descuento se aplicará sobre el precio de venta al público vigente en la fecha del suministro.



El precio de cada uno de los productos será el resultante de aplicar el descuento ofertado por la empresa adjudicataria, a los precios de venta al público, es decir a los precios del mercado en el surtidor en el momento del suministro, que deberán coincidir con los precios reflejados en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://geoportalgasolineras.es/>)."

3. La única oferta presentada y su puntuación conforme al criterio señalado anteriormente se resume en:

LICITADOR	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2		LOTE Nº 3		LOTE Nº 4	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
SOLRED S.A.	13,0 %	100	13,0 %	100	13,0 %	100	13,0 %	100

CONCLUSIONES

Del análisis de la única oferta presentada se desprende que la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por SOLRED S.A., que cumple con los requerimientos incluidos en el pliego de prescripciones técnicas, con un descuento sobre el precio de venta al público vigente a la fecha del suministro del 13,0 % y con los importes anuales (IVA incluido) por lotes previstos en los pliegos que rigen la licitación y que son los siguientes:

Lote Nº1	Suministro de carburante para el Servicio de Infraestructura y Servicios Municipales	25.000 euros
Lote Nº2	Suministro de carburante para el Servicio de Policía Local	60.000 euros
Lote Nº3	Suministro de carburante para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.)	24.000 euros
Lote Nº4	Suministro de carburante para el Servicio de Protección Civil	5.000 euros

Por tanto el importe máximo del contrato, para los dos años de duración inicial del mismo, asciende a la cantidad de 188.429,76 euros más 39.570,24 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 228.000,00 euros. Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos transcrito.

Punto tercero.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.

Asunto tratado en el punto dos de la presente acta.

Punto cuarto.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3.

Asunto tratado en el punto dos de la presente acta.

Punto quinto.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 4.

Asunto tratado en el punto dos de la presente acta.

Punto sexto.- Propuesta adjudicación: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en punto dos del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (lotes 1, 2, 3 y 4) a la

entidad SOLRED S.A. con CIF A79707345 y correo electrónico a efecto de notificaciones solred@repsol.com, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, con un descuento sobre el precio de venta al público vigente a la fecha del suministro del 13,0 % y con los importes anuales por lotes previstos en los pliegos que rigen la licitación y que son los siguientes:

LOTE Nº 1: Suministro de carburante para el servicio de Infraestructura y Servicios Municipales: 20.661,16 euros, e I.V.A. por importe de 4.338,84 euros, sumando un total anual de 25.000,00 euros y un importe para los dos años de contrato de 50.000 euros I.V.A. incluido.

Lote Nº 2: Suministro de carburante para el servicio de Policía Local: 49.586,78 euros, e I.V.A. por importe de 10.413,22 euros, sumando un total anual de 60.000,00 euros y un importe para los dos años de contrato de 120.000 euros I.V.A. incluido.

Lote Nº 3: Suministro de carburante para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.): 19.834,71 euros, e I.V.A. por importe de 4.165,29 euros, sumando un total anual de 24.000,00 euros y un importe para los dos años de contrato de 48.000 euros I.V.A. incluido.

Lote Nº 4: Suministro de carburante para el Servicio de Protección Civil: 4.132,23 euros, e IVA por importe de 867,77 euros, lo que supone un total anual de 5.000,00 euros, y un importe para los dos años de contrato de 10.000 euros.

Siento el importe, para los dos años de duración del contrato, de 188.429,76 euros más 39.570,24 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 228.000,00 euros. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto séptimo.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Negociado de SS.SS., D. Juan Gonzalo de Silva Molina y la Jefa de Servicios de SS.SS en funciones, D^a. Josefa Jiménez Galán de fecha 19 de abril de 2022 enviado junto con la convocatoria del siguiente tenor literal:

"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 5/2022 para la explotación y conservación de bar cafetería del Centro Social "Cristina Pinedo" de la ciudad de Huelva, en el que constan las ofertas de DON IVAN GIRALDO BUENO y DON JOSE LUIS ORTA ORTA, se emite el siguiente informe de valoración sobre los criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes, al objeto de que sirva de base para la adjudicación del servicio.

En los referidos criterios objetivos se contempla:

1. Oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento de Huelva. La asignación de puntos por este concepto se resuelve aplicando la fórmula matemática que aparece en los pliegos de condiciones, hasta un máximo de 60 puntos.

Revisadas las ofertas, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
IVAN GIRALDO BUENO	5.069 EUROS	60,00
JOSE LUIS ORTA ORTA	5.000 EUROS	37,20

2. Lista de precios al público ofertada, valorada mediante regla proporcional a los precios máximos expresados en el pliego de condiciones, hasta un máximo de 30 puntos.

La valoración se ha realizado comparando la oferta de precios presentada por las empresas, resultando de ello una mejora, es decir, una reducción de precios cuya suma total se detalla a continuación:

EMPRESA	MEJORA LISTA DE	PUNTUACIÓN OBTENIDA
----------------	------------------------	----------------------------



	PRECIOS	
IVAN GIRALDO BUENO	3,31 €	30,00 PUNTOS
JOSE LUIS ORTA ORTA	0,86 €	7,79 PUNTOS

Las puntuaciones totales, teniendo en cuenta la valoración de los criterios subjetivos (ya remitidos en informe de fecha 7 de abril de 2022) y objetivos, son las siguientes:

EMPRESA	TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
IVAN GIRALDO BUENO	8,50	90,00	98,50
JOSE LUIS ORTA ORTA	6,00	44,99	50,99

Como consecuencia de todo lo anterior la empresa licitadora, IVAN GIRALDO BUENO, presenta oferta que se más se ajusta a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por lo que se propone la adjudicación del contrato a la citada empresa, lo que comunicamos para su conocimiento y efectos."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración emitido por el Jefe de Negociado de SS.SS., D. Juan Gonzalo de Silva Molina y la Jefa de Servicios de SS. SS en funciones, D^a. Josefa Jiménez Galán transcrito.

Punto octavo.- Propuesta adjudicación: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva, a D. IVAN GIRALDO BUENO con NIF: [REDACTED] y correo electrónico a efecto de notificaciones ivan_91@live.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con un canon anual de 5.069 euros y con los compromisos ofertados, reflejados en la programación de actividades y el listado de precios de venta al público. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto noveno.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1 y 2.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios valorables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo de fecha 29 de abril de 2022 enviado junto con la convocatoria del siguiente tenor literal:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA EMPRESA PRESENTADA A LA LICITACIÓN, EN RELACIÓN DE EXPEDIENTE 4/2022 PARA EL SUMINISTRO DE BOTAS FORESTALES Y BOTAS DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA".

ANTECEDENTES

Que la licitación relacionada en este informe se compone de DOS lotes independientes a los que concurre la siguiente empresa:

Lote 1. BOTAS FORESTALES:

- *Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. Con una oferta económica de 16.151,08 Iva incluido, supone un 19,24% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 58 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT.*

- *El Corte Ingles, S.A. CIF A28017895 Hermosilla, 112, 28009-Madrid, con una oferta económica de 18.392,00€ incluido Iva, supone un 8,04% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 55 días, respecto a los 60 días exigidos.*

- *Subimesa con CIF A24082786 y domicilio a efectos de notificación C/Fontanillos s/n-Trobajo del Camino-24010-(León) con una oferta económica de 15.120,16€ incluido Iva, supone un 24,39% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 8 días, respecto a los 60 días exigidos. Este licitador no cumple con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego porque el producto que presenta No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse".*

- *Guillermo García Muñoz, S.L., con CIF n.º B23046840 con domicilio a efectos de notificación en Jaén, Ctra. De Madrid, km 332 con una oferta económica de 10.285,00€ incluido Iva, supone un 48,57% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 8 días, respecto a los 1 días exigidos. Este licitador no cumple con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego porque el producto que presenta No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse".*

Lote 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN:

- *Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4. Con una oferta económica de 1.917,61 Iva incluido, supone un 12,84% de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 58 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT.*

- *El Corte Ingles, S.A. CIF A28017895 Hermosilla, 112, 28009-Madrid, con una oferta económica de 2.190,10€ incluido Iva, supone un 0.45% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 55 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT*

Ninguna de las dos ofertas presentadas presenta anormalidad alguna.

149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS

PRIMERO.- Respecto a las muestras presentadas y, en especial al cumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato establecida para apostar por la sostenibilidad del medio ambiente, la empresa cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Para valorar estas ofertas procede atender a los criterios establecidos en la cláusula 6ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Criterios Adjudicación, siendo los mismos para ambos lotes:

1.- Hasta 80 puntos: oferta económica más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Se asignará mediante porcentaje de baja uniforme a los precios unitarios máximos asignados a los artículos relacionados. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:



$$V_i = V_{m\acute{a}x} \left(\frac{B_i}{B_{m\acute{a}x}} \right)$$

Siendo:

V_i Valoración de cada oferta (oferta i),

$V_{m\acute{a}x}$ Valoración máxima,

B_i Baja de cada oferta (oferta i), y

$B_{m\acute{a}x}$ Baja máxima.

2.- Hasta 20 puntos: menor plaza de entrega de los artículos a suministrar a partir de los dos meses exigidos, asignándose a la oferta más favorable el máximo de puntos y de manera proporcional al resto de las ofertas, respetando el plazo de garantía mínimo establecido en el pliego.

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se estará a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, aplicándose por orden los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.

d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

TERCERO.- Sobre la base del primer criterio de adjudicación establecido en el Pliego (PRECIO) para cada uno de los Lotes licitados y, teniendo en cuenta que los licitadores realizarán sus ofertas referidas a un porcentaje general y uniforme a la baja aplicable a los precios unitarios señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

1. **LOTE 1. BOTAS FORESTALES:**

• Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 18.392,00€ Iva incluido, supone un porcentaje de bajada de 8,04%. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 33,43 puntos.

• Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. Con una oferta de 16.151,08€, supone un 19,24% de baja. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos

2. **LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN:**

• Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 2.190,10€ Iva incluido, supone un porcentaje de bajada de 0,45%. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 2,80 puntos.

• Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4. Con una oferta de 1.917,61€, supone un 12,84 % de baja. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos

CUARTO.- Por lo que se refiere al segundo criterio de adjudicación, el menor tiempo de entrega de los suministros teniendo en cuenta los dos meses como tiempo máximos, la puntuación obtenida por las empresas

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es

que han concurrido a la licitación es la siguiente:

1. **LOTE 1. BOTAS FORESTALES:**

• Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 55 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos.

• Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 58 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 8 punto.

2. **LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCION:**

• Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 55 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos.

• Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 58 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 8 puntos.

RESULTADO

LOTE 1. BOTAS FORESTALES			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS TOTALES
CORTE INGLES	33,43	20,00	53,43
PROTEC SOLANA	80,00	8,00	88,00

LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA		PUNTOS TOTALES
CORTE INGLES	2,80	20,00	22,80
PROTEC SOLANA	80,00	8,00	88,00

CONCLUSIONES

LOTE 1

BOTAS FORESTALES: Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4, con 88,00 puntos, por la oferta presentando con respecto al PPT, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es

rigen la presente contratación.

LOTE 2

BOTAS FORESTALES: Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4 con 88,00 puntos, por la oferta presentando con respecto al PPT y siendo la única empresa que licita a este lote, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación.

El resto de empresas presentadas a esta licitación no cumplen con los requisitos recogidos en PPT."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo transcrito.

Punto décimo.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.

El presente asunto es tratado en el punto noveno del orden del día.

Punto undécimo.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE1.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto noveno del orden del día, acuerda, por unanimidad:

Primero.- La exclusión de las ofertas presentadas por las empresas Suministros Industriales Bello, S.A. con CIF A24082786 y Guillermo García Muñoz, S.L., con CIF n.º B23046840 al no cumplir con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego dado que el producto que presentan No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse", de conformidad con el informe emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo de fecha 29 de abril de 2022.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de botas forestales y botas de intervención, para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, lote 1 "botas forestales", a la entidad PROTEC SOLANA S.L. con CIF: B26321216 y correo electrónico a efecto de notificaciones protec@protecsolana.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 13.348,00 € más IVA de 2.803,08 € haciendo un total de 16.151,08 € y un plazo de entrega máximo de 58 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto duodécimo.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto décimo del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 2 del contrato de suministro de botas forestales y botas de intervención, para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad con PROTEC SOLANA S.L. con CIF: B26321216 y correo electrónico a efecto de notificaciones protec@protecsolana.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 1.584,80 € más IVA de 332,81 € haciendo un total de 1.917,61 € y un plazo de entrega máximo de 58 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto decimotercero.- Apertura de Requerimiento de documentación: 55/2021 - Suministro y obras de "renovación de alumbrado público y eficiencia energética edusi Huelva" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética,

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es

que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la Edusi Huelva PVPS. LOTES 2 Y 4.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 28 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

"INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS DE "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUSI HUELVA" PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AHORRO, SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, QUE SE INTEGRA EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 07: "DESARROLLO DE LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS", MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ESTANDO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA.

**INVERSIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020**

El expediente 55/2021, para la contratación del suministro y obras, conforme al Proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUSI HUELVA" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la EDUSI HUELVA PVPS, redactado por la Unión Temporal de Empresa entre Gabitel Soluciones Técnicas S.L. y Urbanz Arquitectura y Urbanismo S.L., suscrito por los ingenieros D. Ángel Blanco García y D. José Mazo Alcaide, fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Septiembre de 2021, con presupuesto de 1.167.598,35 euros e IVA de 245.195,65 euros, sumando un total de 1.412.794,00 euros, dividiéndose en cinco lotes cuyo desglose es el siguiente:

LOTE 1

Presupuesto	323.404,29€
Control de Calidad	1.215,00€
Gestión de Residuos	1.684,36€
Seguridad y Salud	3.651,98€
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	329.955,63€
<hr/>	
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	62.691,57€
Presupuesto sin IVA	392.647,20€
IVA (21%)	82.455,91€
Importe de licitación con IVA	475.103,11€

LOTE 2

Presupuesto	218.268,57€
Control de Calidad	1.890,00€
Gestión de Residuos	1.563,30€
Seguridad y Salud	3.157,01€
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	224.878,88€
<hr/>	
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	42.726,99€
Presupuesto sin IVA	267.605,87€
IVA (21%)	56.197,23€
Importe de licitación con IVA	323.803,10€



LOTE 3

Presupuesto	156.335,84€
Control de Calidad	810,00€
Gestión de Residuos	1.038,24€
Seguridad y Salud	3.157,01€
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	161.341,09€
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	30.654,81€
Presupuesto sin IVA	191.995,90€
IVA (21%)	40.319,14€
Importe de licitación con IVA	232.315,04€

LOTE 4

Presupuesto	183.490,39€
Control de Calidad	1.215,00€
Gestión de Residuos	1.409,69€
Seguridad y Salud	3.157,01€
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	189.272,09€
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	35.961,70€
Presupuesto sin IVA	225.233,79€
IVA (21%)	47.299,10€
Importe de licitación con IVA	272.532,89€

LOTE 5

Presupuesto	72.141,49€
Control de Calidad	1.215,00€
Gestión de Residuos	550,604€
Seguridad y Salud	1.820,30€
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	75.727,39€
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	14.388,20€
Presupuesto sin IVA	90.115,59€
IVA (21%)	18.924,27€
Importe de licitación con IVA	109.039,86€

Con fecha 30 de noviembre de 2021, se envía anuncio al DOUE y se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	2, 3 y 4	B02272490
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1, 2, 3, 4 y 5	A79486833
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	3 y 4	A80241789
IMESAPI, S.A.	1, 2, 3, 4 y 5	A28010478
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	1, 2, 3, 4 y 5	A28002335

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2022, tras la apertura de los archivos electrónicos UNO, de documentación administrativa, acuerda admitir a todos los licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos y procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen los criterios evaluables mediante juicios de valor, acordando remitir el contenido al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos. Dicho informe es emitido el día 10 de febrero de 2022.

Con fecha 11 de febrero de 2022, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios basados en de juicios de valor referido en el párrafo anterior, y procede a la apertura del archivo electrónico TRES, de proposición económica y de criterios cuantificables de forma automática, y acuerda remitir el contenido al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos. Dicho informe es emitido el día 17 de febrero de 2022.

Con fecha 25 de marzo de 2022, que en su Punto Decimoséptimo, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes 2 y 4 del contrato de suministro y obras de "renovación de alumbrado público y eficiencia energética edusi Huelva" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la EDUSI Huelva PVPS, a la entidad ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con CIF A79486833 y correo a efecto de notificaciones jmperez@elecnor.com, con el siguiente desglose:

-Lote 2, con una baja sobre el tipo de licitación del 30,59% (TREINTA COMA CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO), lo que se traduce en una oferta económica de 185.745,23 euros e I.V.A. por importe de 39.006,50 euros, sumando un total de 224.751,73 euros, siendo el importe del contrato para este lote 267.605,87 euros e I.V.A. por importe de 56.197,23 euros, sumando un total de 323.803,10 euros, debiéndose emplear la cantidad resultante de la baja referida según se dicta en el artículo 12 del PPT (...En cada uno de los lotes, la cantidad resultante de la baja económica realizada, se empleará en el suministro de material de reposición para redundar en la continuidad de la instalación de alumbrado público, bien por deficiencias derivadas de actos en los que las garantías no son de aplicación (vandalismo accidentes, etc.), bien por tiempos de respuesta de las garantías requeridas (en ningún caso son inmediatos). Dicha necesidad de inmediatez se deriva de la catalogación del alumbrado público como instalación esencial, por resultar elemento básico de seguridad, tanto ciudadana como vial, según establece el Real Decreto 1955/2000.

En el acta de replanteo de cada uno de los lotes, la dirección del contrato fijará los elementos a suministrar, correspondiendo con los precios unitarios de los materiales según los datos contemplados en las ofertas de los adjudicatarios. El plazo de este suministro adicional en ningún caso puede exceder del plazo máximo de ejecución previsto para cada lote. Este material debe permanecer en las instalaciones del adjudicatario hasta la finalización del plazo de ejecución, para su correspondiente control por la Dirección de Obras, y serán transportadas a cuenta del adjudicatario hasta las dependencias municipales una vez finalizado dicho plazo...).

Consta adicionalmente en la oferta aportada la disposición de **nave industrial** de al menos 700 m2 de superficie en el término municipal de Huelva, destinadas al acopio de materiales previo a su instalación y compromiso de mantenerla durante toda la duración del contrato, la **ampliación de la garantía de las obras e instalaciones** ejecutadas prevista inicialmente en el PPT (2 años) en cuatro semestres adicionales, la **ampliación de la garantía de las luminarias a instalar** prevista inicialmente en el PPT (5 años) en cinco años adicionales, la **ampliación del mantenimiento** inicialmente previsto en el PPT (1 año) de los **equipos de telegestión** a instalar y de su correcta comunicación y operatividad con la plataforma de gestión del alumbrado público en dos años adicionales y la totalidad de las **mejoras** previstas en el PPT.

Lote 4, con una baja sobre el tipo de licitación del 30,44% (TREINTA COMA CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO), lo que se traduce en una oferta económica de 156.672,63 euros e I.V.A. por importe de 32.901,25 euros, sumando un total de 189.573,88 euros, siendo el importe del contrato para este lote 225.233,79 euros e I.V.A. por importe de 47.299,10 euros, sumando un total de 272.532,89 euros, debiéndose emplear la cantidad resultante de la baja referida según se dicta en el artículo 12 del PPT (...En cada uno de los lotes, la cantidad resultante de la baja económica realizada, se empleará en el suministro de material de reposición para redundar en la continuidad de la instalación de alumbrado público, bien por deficiencias derivadas de actos en los que las garantías no son de aplicación (vandalismo accidentes, etc.), bien por tiempos de respuesta de las garantías requeridas (en ningún caso son inmediatos). Dicha necesidad de inmediatez se deriva de la catalogación del alumbrado público como instalación esencial, por resultar elemento básico de seguridad, tanto ciudadana como vial, según establece el Real Decreto 1955/2000.

En el acta de replanteo de cada uno de los lotes, la dirección del contrato fijará los elementos a suministrar, correspondiendo con los precios unitarios de los materiales según los datos contemplados en las ofertas de los adjudicatarios. El plazo de este suministro adicional en ningún caso puede exceder del plazo máximo de ejecución previsto para cada lote. Este material debe permanecer en las instalaciones del adjudicatario hasta la finalización del plazo de ejecución, para su correspondiente control por la Dirección de Obras, y serán transportadas a cuenta del adjudicatario hasta las dependencias municipales una vez finalizado dicho plazo...).

Consta adicionalmente en la oferta aportada la disposición de **nave industrial** de al menos 700 m2 de superficie en el término municipal de Huelva, destinadas al acopio de materiales previo a su instalación y compromiso de mantenerla durante toda la duración del contrato, la **ampliación de la garantía de las obras e instalaciones** ejecutadas prevista inicialmente en el PPT (2 años) en cuatro semestres adicionales, la **ampliación de la garantía de las luminarias a instalar** prevista inicialmente en el PPT (5 años) en cinco años adicionales,



la **ampliación del mantenimiento** inicialmente previsto en el PPT (1 año) de los **equipos de telegestión** a instalar y de su correcta comunicación y operatividad con la plataforma de gestión del alumbrado público en dos años adicionales y la totalidad de las **mejoras** previstas en el PPT.

Con fecha 7 de abril de 2022, se requiere a la entidad **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, para que presente la documentación acreditativa para la adjudicación de los lotes 2 y 4 del contrato.

A tal efecto, en fecha y forma presenta:

- Escrituras poder y DNI del representante.
- Consta en el expediente Rolece, acreditativo de la inscripción empresa, no prohibición para contratar.
- Solicitud de subrogación de a favor de Elecnor servicios y proyectos SAU.
- Solvencia económica y financiera: Declaración del volumen de cuentas e inscripción de cuentas de los tres últimos años en el registro mercantil.

- Solvencia Técnica y profesional: constan en expediente:

- Norma ISO 14001 de sistemas de Gestión Ambiental, que determina un medio aceptado para demostrar el compromiso con el medio ambiente de las empresas.

- Norma ISO 45001:2018 de Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinadas a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificado positivo servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Huelva.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, aportando al efecto pago del impuesto y declaración de exención del pago y no baja.

- Constitución de las correspondientes garantía definitivas por importes de:
Lote 2: 13.380,29 euros.
Lote 4: 11.261,69 euros.

- Compromiso de contratar antes de la formalización del contrato el seguro a todo riesgo de construcción.
- Seguro de responsabilidad civil con Axa.

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

- Personas trabajadoras con discapacidad: Certificado del Ministerio de Trabajo y Economía Social de solicitud de declaración de excepcionalidad y cumplimiento de la reserva del 2%.
- Plan de Igualdad de la empresa.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de la adjudicación del presente contrato.

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 28 de abril de 2022, antes transcrito.

Punto decimocuarto.- Apertura de Requerimiento de documentación: 65/2021 - Obras definidas en el proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe- Huelva y espacios públicos anexos.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 18 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

"INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. Nº 65/2021, PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, CONSTRUCTIVA Y DE URBANIZACIÓN CIRCUNDANTE DEL ANTIGUO MERCADO DEL PASEO SANTA FE- HUELVA Y ESPACIOS PÚBLICOS ANEXOS, DE HUELVA.

El expediente 65/2021, para la contratación de la ejecución de las obras de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe- Huelva y espacios públicos anexos, conforme al proyecto redactado por el arquitecto Francisco Marqués Viaplana, con un presupuesto de 2.749.415,92 € más IVA por importe de 577.377,34 € sumando un total de 3.326.793,26, aprobado por Decreto del Excmo. Alcalde del ayuntamiento de Huelva, por avocación de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, el día 30 de diciembre de 2021, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Arquitecta Municipal, D^a Miriam Dabrio Soldán, y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de enero de 2022.

Con fecha 20 de enero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

<i>ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS</i>	<i>A04337309</i>
<i>Técnicas para la Restauración y Construcciones, S.A. (TRYCSA)</i>	<i>A47015342</i>

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 25 de marzo de 2022, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA, con CIF A04337309 y correo a efecto de notificaciones albaida@grupoalbaida.es, al ser la única oferta ajustada a los pliegos, de conformidad con la oferta presentada (Propuesta económica por importe de dos millones cuatrocientos dos mil trescientos noventa y siete euros con veintidós céntimos de euro (2.402.397,22€) y quinientos cuatro mil quinientos tres euros con cuarenta y dos céntimos de euro (504.503,42 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, con un compromiso de mejora del plazo de garantía de las mismas en 4 trimestres sobre el periodo de garantía fijado en el PCAP). Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

El día 29 de marzo de 2022, se requiere a la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA, para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato.

A tal efecto presenta, en tiempo y forma, la siguiente documentación:

- *CIF de la empresa y DNI del representante. Escritura de poder de representación.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Certificación positiva expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de no ser deudor de este Ayuntamiento.*



- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*
- *Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 120.119,86 euros.*
- *Seguro de responsabilidad civil.*
- *Contrato de Seguro Todo Riesgo Construcción.*
- *Relación de trabajadores. Declaración responsable de personas trabajadoras con discapacidad.*
- *Certificado de elaboración e implantación de medidas de igualdad en la empresa.*
- *Subcontratación: certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de adjudicación del presente contrato.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Albaida Infraestructura, S.A. de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 28 de abril de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo nueve horas y cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 29-04-2022 - APROBACION BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 29-04-2022.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad.
- 5.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad.
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.
- 9.- Propuesta adjudicación: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.

10.- Propuesta adjudicación: 107/2020 - Servicio para la asistencia técnica para la organización y gestión de eventos con la ciudadanía para el desarrollo del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI Huelva PVPS).

11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 89/2021 - Suministro de 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI.

14.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.

15.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

16.- Propuesta adjudicación: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA: MC 29 -04-2022 - APROBACION BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 29 -04-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 29 de abril de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 12/2020 - CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO SITO EN EL PARQUE ROBINSON.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B21486691 Bar Cafetería El Viejo Molino SL.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

- Declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Carta de pago de la garantía provisional por importe de **1.637,42 €.**

La Mesa de Contratación por unanimidad acuerda admitir provisionalmente a la única Entidad licitadora y requerir para que en un plazo de tres días hábiles proceda a subsanar la documentación requerida en los pliegos en el siguiente sentido de aportar:

“Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar, necesarias para la adecuación del establecimiento y puesta en marcha de la actividad, y del coste económico que la mismas supondrán. Deberá estar suscrita por técnico competente, para dar cumplimiento a lo establecido en el Informe emitido por la Jefa de Sección de Sanidad Ambiental, D^a Pilar García García, de fecha 23 de diciembre de 2019.”

PUNTO TERCERO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 12/2020 - CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO SITO EN EL PARQUE ROBINSON.

El presente acto no se celebra, hasta que el único licitador presentado sea admitido, de conformidad con lo establecido en el punto del orden del día precedente.

PUNTO CUARTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 45/2022 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE OPERACIONES FINANCIADAS CON FONDOS NGEU, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO: IMPLEMENTACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD. LOTE1.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas al Lote 1 a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B90054065 Grupo Considera S.L.
NIF: B91945121 Innoq 2 Proyect, S.L.U.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa de los requisitos previos y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: B90054065 Grupo Considera S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficina@considera.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT y la TGSS.
- ROLECE.
- Oferta técnica.

NIF: B91945121 Innoq 2 Proyect, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: proyectos.iq2proyect@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia



Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Certificados positivos de la AEAT y de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificado de la TGSS, de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.
- ROLECE.
- Oferta técnica.
- Declaración de confidencialidad, declarando confidenciales la Memoria técnica y datos personales y CV del personal propuesto.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados, previa comprobación de los requisitos previos para poder participar en la licitación y remitir el contenido del sobre al Jefe de servicio de Urbanismo, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO QUINTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 45/2022 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE OPERACIONES FINANCIADAS CON FONDOS NGEU, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO: IMPLEMENTACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD. LOTE 2.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas al Lote 2 de la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B90054065 Grupo Considera S.L.
NIF: B91945121 Innoq 2 Project, S.L.U.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: B90054065 Grupo Considera S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficina@considera.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT y la TGSS.
- ROLECE.
- Oferta técnica.

NIF: B91945121 Innoq 2 Project, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: proyectos.iq2project@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT y de la Agencia Tributaria de Andalucía.

- Certificado de la TGSS, de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.
- ROLECE.
- Oferta técnica.
- Declaración de confidencialidad, declarando confidenciales la Memoria técnica y datos personales y CV del personal propuesto.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados y remitir el contenido del sobre al Jefe de servicio de Urbanismo, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO SEXTO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 84/2021 - SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL. LOTE 1.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por D. Rafael Mora Cañizares, Jefe de la Policía Local, de fecha 6 de mayo de 2022, enviado junto con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION 84/2021

El presente Informe Técnico de la Jefatura de Policía Local se refiere a la valoración de las ofertas recibidas para la contratación del suministro, mediante procedimiento abierto de VESTUARIO Y COMPLEMENTOS BÁSICOS LA POLICIA LOCAL DE HUELVA , según los contenidos del Pliego de Prescripciones Técnicas de referencia, (PPT en lo sucesivo). Siendo este el OBJETO del contrato, según el punto 1º del PPT, el cual se divide en lotes con el contenido y precios que se reflejan a continuación

LOTE	CONCEPTO	PRECIO	IVA	TOTAL
Lote 1	Textiles-vestuario técnico y de representación	103.101,70	21.651,36	124.753,06
Lote 2	Calzado de uniformidad.	23.043,06	4.839,04	27.882,10
Lote 3	Accesorios de uniformidad.	39.115,72	8.214,30	47.330,02

A. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS.

Se han recibido desde el órgano de contratación las siguientes ofertas:

LOTE	CONCEPTO	EMPRESAS
Lote 1	Textiles	SATARA SEGURIDAD S.L. C/ Velluters 1 Nave 3 46980- Paterna -Valencia
Lote 2	Calzado	SATARA SEGURIDAD S.L. C/ Velluters 1 Nave 3 46980- Paterna -Valencia ITURRI S.A. Avd/ Roberto Osborne nº9 41007 Sevilla. ENTIDAD CALZADOS CANÓS S.L. Polg. Industrial. Belcaire 601-2 Vall D`uixo -Castellon
Lote 3	Accesorios	SATARA SEGURIDAD S.L. C/ Velluters 1 Nave 3 46980- Paterna -Valencia

1. Estudio preliminar de la documentación:



- Optantes a Lotes 1,
 - a. *Por la documentación recibida la de la empresa SATARA SEGURIDAD S.L no se observa, en una primera lectura, circunstancias que impidan la valoración del contenido de su oferta, concretando que aporta documentación técnica que se valora más adelante en el estudio de las prendas en detalle y comprobando que presenta una dirección Url operativa que contiene una web de la empresa al tiempo que si aporta datos de administrador y usuario junto con las contraseñas solicitados.*
- Optantes a lote 2:
 - b. *Por la documentación recibida la de la empresa ITURRI S.A. no se observa, en una primera lectura, circunstancias que impidan la valoración del contenido de su oferta, concretando que aporta documentación técnica que se valora más adelante en el estudio de las prendas en detalle y comprobando que presenta una dirección Url operativa que contiene una web de la empresa al tiempo que si aporta datos de administrador y usuario junto con las contraseñas solicitados.*
 - c. *Por la documentación recibida la de la empresa SATARA SEGURIDAD S.L no se observa, en una primera lectura, circunstancias que impidan la valoración del contenido de su oferta, concretando que aporta documentación técnica que se valora más adelante en el estudio de las prendas en detalle y comprobando que presenta una dirección Url operativa que contiene una web de la empresa al tiempo que si aporta datos de administrador y usuario junto con las contraseñas solicitados.*
 - d. *Por la documentación recibida de la empresa ENTIDAD CALZADOS CANÓS S.L se observa, en una primera lectura, circunstancias que SI impiden la valoración completa del contenido de la oferta. Ya que, aunque aporta documentación técnica y se comprueba que presenta una dirección Url en estado operativo que contiene una web de la empresa de contenido general, no aporta los datos solicitados de administrador y usuario, por lo que es imposible la verificación de las funcionalidades y contenidos de previstas en el PPT en su punto 6-Muestras en su párrafo 4, ni el 8 -Selección y obtención vía web y entrega del material suministrado. Incurriendo en las causas de exclusión descritas en el punto 5-Causas de exclusión, en el que se determina como causa:*

"También la no presentación de la dirección Url donde se ubique la plataforma web que se identifica más adelante en estado totalmente operativo con los accesos de administrador y usuario siendo causa de exclusión su inexistencia o inoperancia en los términos descritos en el apartado correspondiente".

Por lo tanto, en este punto ENTIDAD CALZADOS CANÓS S.L queda excluida de análisis posteriores.

2. Análisis de las muestras y materiales aportados.

- Lote 1- Textiles:- OPTA SATARA SEGURIDAD S.L.

Presenta las muestras textiles de uniformidad solicitadas ajustándose a los contenidos exigidos en el PPT, tanto en las muestras físicas aportadas como en las virtuales presentadas en su web.

Aporta también, dirección de plataforma web y contraseñas de usuario y administrador que permiten el acceso y manejo, en funcionamiento, capaz del desarrollo de las finalidades previstas en el PPT y, con las medidas de seguridad que se solicitan. Por lo que SI se consideran muestras adecuadas y pasa a la valoración económica.

- Lote 2 - Calzado:- OPTAN SATARA SEGURIDAD S.L. E ITURRI S.A.

Ambas empresas presentan las muestras físicas de calzado solicitadas ajustándose a los contenidos exigidos en el PPT.



Aporta también, dirección de plataforma web y contraseñas de usuario y administrador que permiten el acceso y manejo, en funcionamiento, capaz del desarrollo de las finalidades previstas en el PPT y, con las medidas de seguridad que se solicitan. Por lo que SI se consideran muestras adecuadas y pasa a la valoración económica.

- Lote 3 -Accesorios: - OPTA SATARA SEGURIDAD S.L.

Presenta las muestras textiles de uniformidad solicitadas ajustándose a los contenidos exigidos en el PPT, tanto en las muestras físicas aportadas como en las virtuales presentadas en su web.

Aporta la misma plataforma web descrita anteriormente, en consonancia con el también, dirección de plataforma web y contraseñas de usuario y administrador que permiten, con su funcionamiento, el desarrollo de las finalidades previstas en el PPT, con las medidas de seguridad que se solicitan. Por lo que SI se consideran muestras adecuadas y pasa a la valoración económica.

La empresa SATARA SEGURIDAD, presenta plataforma común para todos los lotes, tal como se prevé en el punto 7, párrafo 2 del PPT.

3. Análisis de criterios de adjudicación.

Siguiendo los criterios de adjudicación contenidos en el artículo 7º del PPT se realiza la valoración de la oferta correspondiente a la empresa que se mantiene activa en este punto del análisis:

A- Mejor oferta económica hasta 70 puntos. La asignación de puntos por este concepto, se resolverá por aplicación de la siguiente fórmula.

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor índice porcentual de baja unitario a aplicar, sobre las prendas determinadas en el lote licitado. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula indicada a continuación.

$$PA = 70 * (BA/B_{max})$$

PA= Puntuación de la oferta A

BA= Baja de la oferta A, expresada en tanto por ciento sobre el tipo de licitación.

B_{max}= Baja máxima expresada en tanto por cien.

LOTE 1 TEXTILES	EMPRESA OFERTA	BAJA-OFFERTA REDUCION PORCENTUAL SOBRE 100% BASE 103.101,70 €.	% OFERTA PORCENTUAL B _{max}	Puntos PA=70*(BA/B _{max})
1	SATARA SEGURIDAD S.L.	21,40%	21,40%	70

LOTE 2 CALZADO	EMPRESA OFERTA	BAJA-OFFERTA REDUCION PORCENTUAL SOBRE 100% BASE 23.043,06€.	% OFERTA PORCENTUAL b _{max}	Puntos PA=70*(BA/B _{max})
	SATARA	21.30%	21.30%	70
LOTE 3 ACCESORI OS	EMPRESA OFERTA	BAJA OFFERTA REDUCION PORCENTUAL SOBRE 100% BASE 39.115,72€.	% OFERTA PORCENTUAL b _{max}	Puntos PA=70*(BA/B _{max})
3	SATARA SEGURIDAD S.L.	8,30%	8,30%	70



B.- Otros criterios de adjudicación para cada uno de los lotes hasta 30 puntos, valorando cada uno de los siguientes apartados con la mayor puntuación a la mejor de las ofertas y proporcionalmente al resto.

o Hasta 10 puntos:

- a. Lote 1: Al compromiso de tiempo de suministro inferior a 15 días, tras la firma del posible contrato, de un mínimo de 30 prendas de cada uno de los tipos siguientes: pantalón verano, de invierno, de polo manga larga, de polo manga corta, de anorak y de cazadora de los modelos aportados de muestra para cada una de las tallas textiles S, M, L, XL,2XL.

LOTE 1 TEXTIL ES	EMPRESA OFERTA	suministro inferior a 15 días	Puntos
1	SATARA SEGURIDAD S.L.	SI	10 puntos

- b. Lote 2:

Al compromiso de tiempo de suministro inferior a 15, tras la firma del posible contrato, de un mínimo de 10 pares de cada una de las prendas licitadas en tallas 41,42,43,44,45, de los modelos aportados en muestra.

LOTE 2 CALZAD O	EMPRESA OFERTA	suministro inferior a 15	Puntos
2	SATARA SEGURIDAD S.L.	SI	10 puntos
	ITURRI S.A.	SI	10 puntos

- c. Lote 3: Al

compromiso de tiempo de suministro inferior a 15 días, tras la firma del posible contrato, de un mínimo de 20 accesorios de uniformidad de cada uno de los siguientes: cinturón, defensa, grilletes, funda de grilletes.

LOTE 1 TEXTILE S	EMPRESA OFERTA	suministro inferior a 15 días	Puntos
3	SATARA SEGURIDAD S.L.	SI	10 puntos

2.1 Hasta 20 puntos:

- a. Lotes 1. Al de mayor capacidad, acreditada con certificación homologada en las prendas textiles en contacto directo con la piel, polos (verano e invierno) pantalones (verano e invierno) de:

<u>Mayor índice o mejor resultado en</u>	<u>CLAVE</u>	<u>Según norma</u>	<u>Prenda</u>	<u>Puntos hasta</u>
FPS-Factor de Protección Solar -	FPS	AITEX-UVSTANDARD 801 o equivalente	Polo verano	5
AAB-Actividad antibacteriana	AAB INV AAB VER	AATCC Test Method 100-2012 o equivalente	Polo invierno Polo Verano	2,5 2,5
PVT-Permeabilidad al vapor de agua transpirabilidad	PVT INV PVT	BS 7209:1990 o equivalente	Polo Invierno Polo Verano	2,5 2,5



	VER			
Solidez de tinturas al agua o luz	STA VER STA IN	UNE-EN ISO 105-E01/ UNE-EN ISO 105-B02/ o equivalente	Pantalón Verano Polo Verano	3 2
Se asignará el valor máximo únicamente a la prenda que ofrezca el mejor resultado y proporcionalmente al resto.				

LOTE 1 TEXTILES	EMPRESA OFERTA	FPS HASTA 5p.	AAB INV 2,5p.	AAB VER 2,5p	PVT IN 2,5p.	PVT VER 2,5p.	STA VER 3p.	ST A IN 2p	TOTA L
1	SATARA SEGURIDAD S.L.	5	2,5	2,5	2,5	2,5	3	2	20

Lote 2. Al de mayor capacidad, acreditada con certificación homologada en las prendas de calzado bota de caña alta, semi bota y zapato técnico.

<u>Mayor índice o mejor resultado en</u>	<u>CLAVE</u>	<u>Según norma</u>	<u>Prenda</u>	<u>Puntos hasta</u>
Aislamiento contra el calor	AISL ALT AISL SEM	ISO 20344, §5.12 o equivalente	caña alta semi bota	2,5 2,5
Resistencia a la compresión de los dedos	RES ALT RES SEM	ISO 20344, §5.5 o equivalente	caña alta semi bota	3 2
Absorción de energía del área de residencia	ABSO ALT ABSO SEM	ISO 20344, §5.14 o equivalente.	caña alta, semi bota	2,5 2,5
Permeabilidad al vapor de agua y coeficiente de vapor de agua	PERM ALT PERM SEM	UNE-EN ISO 20344, apartados 6.6 y 6.8 o equivalente	caña alta, semi bota	2,5 2,5
Se asignará el valor máximo únicamente a la prenda que ofrezca el mejor resultado y proporcionalmente al resto.				

LOTE 1 CALZADO	EMPRESA OFERTA	AISL ALT 2,5 p	AIS L SEM 2,5 p	RES ALT 3p	RES SEM 2p	ABSO ALT 2,5 p	ABS O SEM 2,5 p	PERM ALT 2,5 p	PERM SEM 2,5 p	TOTA L
2	SATARA SEGURIDAD S.L.	2,5	2,5	3	2	2,5	2,5	2,5	2,5	20
	ITURRI S.A.	2,5	2,5	0*	0*	2,5	2,5	2,5	2,5	15

ITURRI S.A. comunica no haber realizado el ensayo



- b. Lote 3: Al de mayor capacidad con certificación homologada de guantes de motorista y guante anti corte:

<u>Mayor índice o mejor resultado en Nivel de protección contra riesgos mecánicos:</u>	<u>CLAVE</u>	<u>Según norma</u>	<u>Prenda</u>	<u>Puntos hasta</u>
Resistencia al rasgado	RR ANT RR MOT	UNE-EN ISO 388: 2016	Guante anticorte Guante motorista	2 2
Resistencia palma/dorso a la perforación	RS PER	UNE-EN ISO 388: 2016	Guante anticorte	4
TDM: resistencia palma/dorso al corte por objetos afilados	RS COR	UNE-EN ISO 388: 2016	Guante anticorte	4
Resistencia palma/dorso al desgarre	RS DEG	UNE-EN ISO 388: 2016	Guante motorista	4
Resistencia palma/dorso a la abrasión	RS ABR	UNE-EN ISO 388: 2016	Guante motorista	4
Se asignará el valor máximo únicamente a la prenda que ofrezca el mejor resultado y proporcionalmente al resto				

LOTE 3 ACCESORIOS	EMPRESA OFERTA	RR ANT	RR MOT	RS PER	RS COR	RS DEG	RS AB R	TOTAL
3	SATARA SEGURIDAD S.L.	2	2	4	4	4	4	20

RESULTADO FINAL DE LAS OFERTAS

Lote	Empresa	Puntos PA=70*(BA/Bmax)	Puntos otros Criterios adjud.	Total Puntos oferta
1	SATARA SEGURIDAD S.L.	70	30	100

Lote	Empresa	Puntos PA=70*(BA/Bmax)	Puntos otros Criterios adjud.	Total Puntos oferta
2	SATARA SEGURIDAD S.L.	70	30	100
	ITURRI S.A.	65,72	25	90,72

Lote	Empresa	Puntos PA=70*(BA/Bmax)	Puntos otros Criterios adjud.	Total Puntos oferta
3	SATARA SEGURIDAD S.L.	70	30	100

Una vez analizadas las ofertas, para el suministro de VESTUARIO Y COMPLEMENTOS BÁSICOS LA POLICIA LOCAL DE HUELVA, se propone la adjudicación del los lotes a las siguientes empresas:

1. *Lote 1 a la única empresa licitante, SATARA SEGURIDAD S.L., cuya oferta, una vez analizada, resultó la más ventajosa habiendo obtenido la máxima puntuación con 100 puntos, consintiendo su oferta en el 21,40 % de porcentaje de baja unitario a aplicar sobre las prendas determinadas, el compromiso de entrega de 10 días, cinco menos de lo exigido para puntuar, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas para algunas prendas. Por lo anterior se propone la adjudicación del suministro a la referida empresa SATARA SEGURIDAD S.L.*
2. *Lote 2 a SATARA SEGURIDAD S.L., cuya oferta, una vez analizada, resultó la más ventajosa habiendo obtenido la máxima puntuación con 100 puntos, consintiendo su oferta en el 21,30 % de porcentaje de baja unitario a aplicar sobre las prendas determinadas, el compromiso de entrega inferior a 10 días, cinco menos de lo exigido para puntuar, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas para algunas prendas. Por lo anterior se propone la adjudicación del suministro a la referida empresa SATARA SEGURIDAD S.L.*
3. *Lote 3 a la única empresa licitante, SATARA SEGURIDAD S.L., cuya oferta, una vez analizada, resultó la más ventajosa habiendo obtenido la máxima puntuación con 100 puntos, consintiendo su oferta en el 8,30 % de porcentaje de baja unitario a aplicar sobre las prendas determinadas, el compromiso de entrega inferior a 10 días, cinco menos de lo exigido para puntuar, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas para algunas prendas. Por lo anterior se propone la adjudicación del suministro a la referida empresa SATARA SEGURIDAD S.L.”*

A continuación, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe emitido por el Jefe de la Policía Local, antes transcrito.

PUNTO SÉPTIMO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 84/2021 - SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL. LOTE 2.

Este punto del orden del día ha sido tratado en el punto sexto, ya que el informe de valoración transcrito, de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, está referido a los tres lotes que conforman el expediente.

PUNTO OCTAVO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local. LOTE 3.

Este punto del orden del día ha sido tratado en el punto sexto, ya que el informe de valoración transcrito, de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, está referido a los tres lotes que conforman el expediente.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 84/2021 - SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en los tres puntos precedentes del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de vestuario para el personal de la Policía Local (lotes 1, 2, y 3), según el siguiente desglose:

1. LOTE I SUMINISTRO DE TEXTILES - VESTUARIO TÉCNICO Y DE REPRESENTACIÓN, a la entidad SATARA SEGURIDAD S.L., con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones licitaciones@sataraseguridad.es, con un presupuesto máximo de 103.101,70 euros e IVA de 21.651,36 euros, para un total de 124.753,06 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 21,40 % de baja unitario, el compromiso de entrega de 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el

cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad, acreditada con certificación homologada en las prendas textiles en contacto directo con la piel, polos (verano e invierno) pantalones (verano e invierno).

2. **LOTE II** SUMINISTRO DE CALZADO DE UNIFORMIDAD, a la entidad SATARA SEGURIDAD S.L., con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones licitaciones@sataraseguridad.es, con un presupuesto máximo de 23.043,06 euros e IVA de 4.839,04 euros, para un total de 27.882,10 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 21,30 % de baja unitario, el compromiso de entrega inferior a 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad, acreditada con certificación homologada en las prendas de calzado bota de caña alta, semi bota y zapato técnico).
3. **LOTE III** SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE UNIFORMIDAD, a la entidad SATARA SEGURIDAD S.L., con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones licitaciones@sataraseguridad.es, con un presupuesto máximo de 39.115,72 euros e IVA de 8.214,30 euros, para un total de 47.330,02 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 8,30 % de porcentaje de baja unitario, el compromiso de entrega inferior a 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad con certificación homologada de guantes de motorista y guante anti corte).

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 107/2020 - SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS CON LA CIUDADANÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido por D^a. Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 13 de mayo de 2022, enviado junto con la convocatoria, con el siguiente contenido:

“Visto el expediente 107/2020 para la contratación del servicio para la asistencia técnica para la organización y gestión de eventos con la ciudadanía para el desarrollo del plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS), con arreglo a las condiciones y características incluidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado D^a Mónica Bravo González, Técnica Economista de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva y en el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por el Técnico Medio del Departamento de Contratación, D Antonio J. González Ginés, con un presupuesto máximo de licitación de 105.838,84 euros más IVA de 22.226,16 euros, sumando un importe total de 128.065,00 euros y un valor estimado de 105.838,84 euros €, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017 de 8 de noviembre.

Con fecha 22 de diciembre de 2021, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

Entidad

C.I.F.

GOOD MONDAY, S.L.

B21596929

ON24. Servicios Integrales de Comunicación, SL

B91945964

A la vista del informe de adjudicación de las empresas presentadas emitido D^a Mónica Bravo González, Técnica Economista de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, de fecha 07 de febrero de 2022, con el siguiente contenido:

"Conforme a lo remitido por la mesa de contratación, y a la vista de la documentación presentada por la empresa admitida a la licitación de la contratación del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS CON LA CIUDADANÍA por el Ayuntamiento de Huelva para el plan de comunicación sobre las actuaciones derivadas de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), en el marco del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, **se propone la adjudicación del contrato a la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.**, con CIF. n.º B91945964, y con domicilio a efectos de notificación en NICOLÁS ORTA, 21. 21006 HUELVA, por un importe correspondiente al presupuesto de licitación de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (89.646,00 €), más IVA de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (18.825,66 €), lo que hace un total de CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (108.471,66 €) EUROS –IVA 21% INCLUIDO."

Visto el requerimiento realizado a la empresa ON24 Servicios Integrales de Comunicación, SL en fecha 11 de febrero de 2022.

Resultando que la empresa ON24 Servicios Integrales de Comunicación, SL ha presentado la documentación solicitada en el requerimiento.

Visto el informe con reparo de la Intervención Municipal de fecha 14 de marzo de 2022 con los siguientes argumentos:

"El Expediente SE FISCALIZA CON REPARO en base a los siguientes extremos:

- a) Consta Certificado Negativo de la Jefa de Sección de Recaudación del Área de Ingresos, Recaudación e Inspección, D^a. Juana González Pérez, emitido en fecha 16 de febrero de 2022, en el que en relación al propuesto como adjudicatario se recoge lo siguiente. "mantiene deudas y/o sanciones tributarias pendientes de pago en período ejecutivo, salvo que las mismas se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución esté suspendida con ocasión de su impugnación y no ha presentado las declaraciones y autoliquidaciones correspondientes a los tributos locales, salvo que no conste que esté obligado a ello, se emite el presente Certificado con carácter de Negativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dicha entidad para con este Ayuntamiento", sin que conste documentación posterior que desvirtúe los extremos recogidos en dicho certificado.
- b) Si bien consta, en el expediente informe favorable emitido por la redactora del pliego de prescripciones técnicas, referido a la Solvencia. Hay que indicar que Si bien consta, en el expediente informe favorable emitido por la Técnico Economista de la Concejalía de Empleo y redactora del pliego de prescripciones técnicas, referido a la Solvencia Adicional prevista en los pliegos (cláusula 7.2), en la que se establece que "La empresa licitadora deberá contar con recursos humanos y materiales suficientes para desarrollar los trabajos descritos, por lo que deberá contar con una o más personas expertas en organización de eventos. Para ello será necesario que la persona cuente con un Curso Superior en Protocolo, Comunicación y Organización de Eventos, o Título Superior de Protocolo y Comunicación, o Título en Organización y Planificación de Eventos, o similar o equivalente; o bien una titulación mínima de bachillerato o ciclo formativo de grado superior o equivalente y experiencia acreditada en organización de eventos mínima de dos años. Será causa de exclusión de la oferta el incumplimiento del referido requisito. La empresa, sociedad mercantil o empresario/a individual deberá asimismo contar con al menos una

experiencia acreditada en organización de tres eventos como mínimo en cualquier campo (ferias, encuentros, jornadas, festivales, campeonatos, competiciones0". De la documentación remitida a la Intervención, se desprende que no se ha acreditado este extremo de conformidad con lo previsto en dicha cláusula, puesto que se incorpora escrito en el que se manifiesta que D. Sebastián Acevedo Gómez, viene organizando eventos desde el año 2002, pero la documentación aportada se limita a una enumeración de eventos. Teniendo en cuenta además que la Solvencia Técnica de la empresa, no se ha acreditado con trabajos referidos a la organización de eventos, que es el objeto del contrato, sino con suministros de merchandising y servicios de rotulación, por lo que no se realiza de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Asimismo consta declaración responsable de fecha 17 de febrero de 2022, suscrita por el representante de la empresa, D. Isidro Francisco Morán Peñafiel, en el que relaciona los servicios a subcontratar. En este sentido, en el informe favorable emitido por la Técnico Economista de la Concejalía de Empleo, D^a. Mónica Bravo González, se alude a esta circunstancia, como posibilidad prevista en los pliegos, que no puede superar el 60% del contrato, sin que especifique si dichas subcontrataciones superan el 60% del importe contrato, circunstancia ésta que debería ser valorada expresamente antes de la adjudicación.

d) En cuanto al objeto social, consta documento otorgado ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, D^a. María Gómez-Rodulfo García de Castro, de ampliación del objeto social, en escritura de fecha 30 de julio de 2018, con el nº de protocolo 1096 fue ampliado ante el Notario, incluyendo la organización de ferias y eventos, si bien dentro de los epígrafes del alta en el IAE de la empresa no se recoge actividad relacionada con el mismo, pues se refieren a los siguientes: 316.9 Otros Art. Acabados en metales incorp.; 474 Artes Gráficas (impresión gráfica) y 505.5 Carpintería y cerrajería.

Solicitado nuevo informe a la Recaudación Municipal sobre si a la fecha de presentación de ofertas constan deudas tributarias del licitador propuesto como adjudicatario, resulta en este sentido:

"La Agencia Provincial Tributaria de Huelva; conforme a la solicitud de informe de deudas pendientes con los distintos Organismos/Ayuntamientos de la Provincia de Huelva abajo reseñado, cuya gestión de cobro tiene delegada, con respecto al sujeto pasivo con DNI/CIF siguientes:

Organismo: Ayuntamiento de Huelva

Sujeto Pasivo: ON24 SERVICIOS INTEGR.DE COMUNICACION SL

DNI / CIF: B91945964

Ha dado como resultado el siguiente: - Constan las siguientes deudas pendientes exigibles al **día de la fecha 17/01/2022**:

Elementos Tributarios:

RECIBO AYTO: 728 500072968975 219007 41 41 19 CONST.INS 1,414.80

RECIBO AYTO: 450 500072968940 219007 41 41 19 OBRAS Y V 373.51 "

CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede, procede que por parte del órgano de contratación se acuerde:

1º.- La exclusión de la entidad ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L ya que en la fecha de la presentación de su proposición constaban deudas tributarias estando por tanto incurso en prohibición para contratar según dispone el artículo 71.1 d) de la LCSP " No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes", circunstancia que debe concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir momento de perfección del contrato. El órgano de contratación es competente para apreciar esta prohibición para contratar de forma directa por disposición expresa del artículo 72.1 de la LCSP.

2º.- La devolución de la garantía constituida en forma de aval por la entidad propuesta como adjudicataria por importe de 4.482,30 €.

3º.- Así mismo, de conformidad con el artículo 150.2 LCSP, recabar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

A continuación, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe transcrito, emitido por D^a. Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, y

- Rechazar la proposición presentada por ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L. ya que en la fecha de la presentación de su proposición constaban deudas tributarias, estando por tanto incurso en prohibición para contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 d) LCSP y proponer al órgano de contratación la devolución de la garantía definitiva, por importe de 4.482,30 €.
- Proponer la adjudicación del contrato a la entidad GOOD MONDAY S.L., con CIF B21596929 y correo a efectos de notificaciones marina@goodmonday.es, por un importe de 102.390 euros e IVA por importe de 24.501,90 euros, y el resto de compromisos asumidos por el licitador en su oferta, de conformidad con el informe de valoración de propuestas y adjudicación emitido por D^a Mónica Bravo González, Técnica Economista de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, de fecha 07 de febrero de 2022, condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO UNDÉCIMO.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 6/2022 - OBRAS DE CONECTIVIDAD DEL PULMÓN VERDE URBANIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ACCESIBILIDAD VERTICAL ENTRE FUENTE VIEJA Y AVENIDA MANUEL SIUROT INCLUIDO EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 4: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL PARA LA CONECTIVIDAD DEL PULMÓN VERDE SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO PRIVADO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA, REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 11 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

“Con fecha 4 de marzo de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se ha presentado una única proposición:

ARIDOS LA MATILLA SLU

B21228614

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad Áridos la Matilla, S.L. con CIF: B-21228614 y correo electrónico a efecto de notificaciones oficinatecnica@aridoslamatilla.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de 242.071,51 euros más 50.835,02 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados, consistente en una ampliación del plazo de garantía de doce meses. Con fecha 25 de abril de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales.



- *Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.*
- *Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.*
- *Declaración responsable sobre el Plan de Igualdad.*
- *Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de justificante de pago.*
- *Seguro a todo riesgo de construcción.*
- *Seguro de responsabilidad civil.*
- *Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 12.103,57 euros.*

*Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de **calificación** de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP **confiere a la Mesa de Contratación** como órgano de asistencia técnica especializada.”*

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad ARIDOS LA MATILLA S.L.U. de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 11 de mayo de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 7/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA A LA OFICINA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DESTINADA A LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA, EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS QUE SE PUBLICARÁN DENTRO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 17 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

“De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, que reunida en sesión ordinaria el día 12 de abril de 2022, en su Punto Once “...acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad ACP Cercania Consultores S.L. con C.I.F. B86411162 y correo a efecto de notificaciones administracion@cercania.eu por un importe de 74.100,00 euros y 15.561,00 euros de IVA, para cuya ejecución destinará el equipo de trabajo recogido en su propuesta. Todo ello

condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.”

A tal efecto, se requirió a la empresa ACP Cercania Consultores S.L. para que, previamente a la adjudicación del contrato, presentara la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien, respecto a la constitución de la garantía mediante aval bancario, presenta una fecha máxima de validez (29/04/2024), debiéndose subsanarse esta circunstancia relativa a la fecha máxima de validez del aval.

De conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la LCSP se le concede un plazo de 3 días naturales para que aporte documentación para la subsanación de la garantía definitiva presentada.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle, el importe del 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a), apartado 2 del art 71, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 LCSP.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda requerir a la entidad ACP Cercania Consultores S.L., para que en el plazo de tres días, aporte la documentación para la subsanación de la garantía definitiva presentada en el requerimiento de documentación efectuado, previo a la adjudicación del contrato, de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 17 de mayo de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOTERCERO.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 89/2021 - SUMINISTRO DE 182 DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS ASÍ COMO LA INSTALACIÓN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES INDICADAS POR EL SERVICIO DE NTCI.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 9 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

“Con fecha 16 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

HERBECON SYSTEMS SL	B92200591
INPEX OPCION SL	B63234801
MORILLO SOLINFOR S.L.	B91468355
PEDREGOSA S.L.	B41501388
REDMATICA S.L.	B90249491
SERVICIOS MICROINFORMATICA SA	A25027145
TEKNOSERVICE S.L.	B41485228

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro a la entidad Servicios Microinformática S.A y con fecha 17 de marzo de 2022 mediante decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de constitución, de poder de representación y DNI de los representantes.
- Inscripción en ROLECE.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales 2020 presentadas y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.
- Certificado de disposición de Plan de Igualdad y de su vigencia.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 5.070,00 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la MISMA ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato.

Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Servicios Microinformática S.A., de conformidad con el informe emitido la Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 9 de mayo de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOCUARTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 30/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.

NIF: B21551379 Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@cercania.eu y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, la Agencia Tributaria de Andalucía y la TGSS.
- ROLECE.
- Declaración responsable sobre el historial profesional de los componentes del equipo.
- Oferta técnica.

B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficina@considera.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT y la TGSS.
- ROLECE.
- Oferta técnica.

B21551379 Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.

- Declaraciones responsables debidamente firmadas (Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L. y U-Space España S.L).
- Anexo II. Declaración responsable UTE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: direccion@u-space.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, la Agencia Tributaria de Andalucía y la TGSS, de las entidades Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L. y U-Space España S.L.
- Inscripción en el ROLECE de ambas empresas.
- Oferta técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los tres licitadores presentados, previa comprobación de los requisitos previos para poder participar en la licitación, y remitir el contenido del sobre al Técnico Responsable de Empleo, D. Francisco J. Tenorio Salgado, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO DECIMOQUINTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 43/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA Y EL OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: V67163576 AIE MULTICRITERI - MCRIT
NIF: B47407937 Cylstat Asesoramiento Estadístico S.L.
NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.
NIF: B87623252 Smart&City Solutions S.L.
NIF: B18973669 U-SPACE S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

V67163576 AIE MULTICRITERI – MCRIT

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: concursos@mcrit.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, la Agencia Tributaria de Andalucía y la TGSS.
- Declaración de que la empresa es una Agrupación de Interés Económico y no dispone de trabajadores propios y está formada por las empresas MCRIT, S.L (CIF B58677428) y Multicriteri S.L (CIF B66977406).
- ROLECE.
- Oferta técnica.

B47407937 Cylstat Asesoramiento Estadístico S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: cylstat@cylstat.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT y la TGSS.
- ROLECE.
- Declaración responsable Anexos V y VI.
- Oferta técnica.

B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficina@considera.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT y la TGSS.
- ROLECE.
- Oferta técnica.

B87623252 Smart&City Solutions S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.



- Autorizaciones para efectuar notificaciones: raffaele.sisto@smartandcity.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT y la TGSS.
- Oferta técnica.

NIF: B18973669 U-SPACE S.L.

- Declaraciones responsables debidamente firmadas (Enreda S.Coop. And., Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L. y U-Space España S.L).
- Anexo II. Declaración responsable UTE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: direccion@u-space.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, la Agencia Tributaria de Andalucía y la TGSS, de las entidades Enreda S.Coop. And., Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L. y U-Space España S.L.).
- Inscripción en el ROLECE de ambas empresas.
- Oferta técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los tres licitadores presentados, previa comprobación de los requisitos previos para poder participar en la licitación, y remitir el contenido del sobre al Técnico Responsable de Empleo, D. Francisco J. Tenorio Salgado, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

A continuación, siendo doce horas y siete minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Rfa.: AGJ/PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de mayo de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal

D.. Felipe Albea Carlini, Secretario General

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 16-05-2022 - Aprobación borrador acta mesa de contratación de fecha 16-05-2022.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2022 - Obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 7.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Ayuntamiento de Huelva.

11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

Se Expone

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE ACTA: MC 16-05-2022 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 16-05-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 16 de mayo de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 11/2022 - SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SONIDO Y LUMINOTECNIA PARA EL COMPLEJO CASA COLÓN Y GRAN TEATRO DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

SB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L, Lote 1 y 2	B21531850	17-05-2022 18:47
Project Sound Innovation, S.L., Lote 1 y 2	B21613237	13-05-2022 14:36

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

NIF: B21531850 DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: Dario@dbsound.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Inscripción Rolece.

NIF: B21613237 Project Sound Innovation, S.L.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gtorres@gruposimal.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Inscripción Rolece.

La Mesa de Contratación acuerda, admitir a los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos exigidos.

PUNTO TERCERO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 11/2022 - SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SONIDO Y LUMINOTECNIA PARA EL COMPLEJO CASA COLÓN Y GRAN TEATRO DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta del contenido de los archivos electrónicos "DOS", que contienen la documentación de los criterios evaluables de forma automática de las empresas

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

LOTE 1

NIF: B21531850 dB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L.

- Propuesta económica, por un importe de 135.095,033€ y 28.369,957€ correspondientes al IVA.
- Mejoras dotación técnica, conforme a lo previsto en el anexo 5 del PPT (9 del PCA).
- Compromiso de incremento de número de focos leds:
 - 16x PAR Led RGB
 - 12x Martin Mac 700 Spot
 - 12x Martin Mac 700 Wash / Martin MH6
- Compromiso de poner a disposición del contrato de pantalla LED de mínimo 4x2 metros.
- Compromiso, debidamente firmado, del plan de formación a las personas adscritas al contrato:
 - 12 Cursos de Formación, en sonido y/o iluminación comprendida entre 4 y 10 horas por cada jornada/técnico al año.
 - 10 Cursos de Formación, en sonido y/o iluminación, de duración comprendida entre 10 y 30 horas por curso / técnico / año.
 - 2 Cursos de Formación comprometido, en sonido y/o iluminación, de duración comprendida entre 31 y 120 horas por curso / técnico / año.

NIF: B21613237 PROJECT SOUND INNOVATION, S.L.

- Propuesta económica, por un importe de 144.076,28€ y 30.256,01€ correspondientes al IVA.
- Mejoras dotación técnica, conforme a lo previsto en el anexo 5 del PPT (9 del PCA).
- Compromiso de incremento de número de focos leds:
 - Incremento de nº de focos Par Led RGB: ocho unidades.
 - Incremento de nº de Martin Mac 700 Spot: cuatro unidades.
 - Incremento de nº de Martin MH6: cuatro unidades.
- Compromiso de poner a disposición del contrato pantalla led Alfalite p3.9 de 4x2,5 metros.
- Compromiso, debidamente firmado, del plan de formación a las personas adscritas al contrato:

SONIDO

1. Curso de manejo de equipos de sonido por DANTE nivel 1 impartido por SatPro (20H, 5 técnicos, 2022).
2. Curso de manejo de equipos de sonido por DANTE nivel 2 impartido por SatPro (20H, 5 técnicos, 2023).
3. Curso de ajuste y alineación de equipos de sonido ADAMSON impartido por SeeSound (20H, 5 técnicos, 2022).
4. Curso de manejo y control de mesas de directo MIDAS impartido por Hol Music (15H, 5 técnicos, 2023).

ILUMINACIÓN:

1. Curso de manejo y control de mesa de iluminación Light Shark LS1 impartido por Equipson (15H, 5 técnicos, 2023).
2. Curso de diseño de iluminación impartido por SeeSsound (10H, 5 técnicos, 2023).

VÍDEO:

1. Curso de montaje y calibrado de pantallas led impartido por Alfalite (10H, 5 técnicos, 2022).

LOTE 2

NIF: B21531850 dB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L.

- Propuesta económica, por un importe de 129.554,74€ y 27.206,49€ correspondientes al IVA.
- Mejoras dotación técnica conforme a lo previsto en el anexo 5 del PPT (9 del PCA).
- Compromiso de incremento de número de focos leds:
 - 16x PAR Led RGB

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCADFE790D; E23909B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- 12x Martin Mac 700 Spot
- 12x Martin Mac 700 Wash / Martin MH6
- Compromiso de poner a disposición del contrato de pantalla LED de mínimo 4x2 metros.
- Compromiso, debidamente firmado, del plan de formación a las personas adscritas al contrato:
 - 12 Cursos de Formación, en sonido y/o iluminación comprendida entre 4 y 10 horas por cada jornada/técnico al año.
 - 10 Cursos de Formación, en sonido y/o iluminación, de duración comprendida entre 10 y 30 horas por curso / técnico / año.
 - 2 Cursos de Formación comprometido, en sonido y/o iluminación, de duración comprendida entre 31 y 120 horas por curso / técnico / año.

NIF: B21613237 PROJECT SOUND INNOVATION, S.L.

- Propuesta económica, por un importe de 139.500€ y 29.295€ correspondientes al IVA.
- Mejoras dotación técnica conforme a lo previsto en el anexo 5 del PPT (9 del PCA).
- Compromiso de incremento de número de focos leds:
 - Incremento de nº de focos Par Led RGB: ocho unidades.
 - Incremento de nº de Martin Mac 700 Spot: cuatro unidades.
 - Incremento de nº de Martin MH6: cuatro unidades.
- Compromiso de poner a disposición del contrato pantalla led Alfalite p3.9 de 4x2,5 metros.
- Compromiso, debidamente firmado, del plan de formación a las personas adscritas al contrato:

SONIDO

1. Curso de manejo de equipos de sonido por DANTE nivel 1 impartido por SatPro (20H, 5 técnicos, 2022).
2. Curso de manejo de equipos de sonido por DANTE nivel 2 impartido por SatPro (20H, 5 técnicos, 2023).
3. Curso de ajuste y alineación de equipos de sonido ADAMSON impartido por SeeSound (20H, 5 técnicos, 2022).
4. Curso de manejo y control de mesas de directo MIDAS impartido por Hol Music (15H, 5 técnicos, 2023).

ILUMINACIÓN:

1. Curso de manejo y control de mesa de iluminación Light Shark LS1 impartido por Equipson (15H, 5 técnicos, 2023).
2. Curso de diseño de iluminación impartido por SeeSsound (10H, 5 técnicos, 2023).

VÍDEO:

1. Curso de montaje y calibrado de pantallas led impartido por Alfalite (10H, 5 técnicos, 2022).

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir remitir el contenido del sobre al Técnico de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

PUNTO CUARTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 46/2022 - OBRAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO, PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD DEL CASCO ANTIGUO DE HUELVA, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado, y que se refiere a:

<u>Construcciones Majoin S.L-Aglomerados Araya, S.L</u>	UTE: 279371	17-05-2022 17:42
<u>EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A</u>	A41441122	17-05-2022 17:35

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



<u>GRULOP 21 S.L.</u>	B19510361	17-05-2022 18:12
<u>MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.</u>	B14932305	17-05-2022 17:50
<u>TERRACIVIL, S.A.</u>	A21035613	17-05-2022 16:29
<u>TR CONSTRUYA, S.L.U.</u>	B21107677	17-05-2022 17:30
<u>ULLASTRES S.A.</u>	A28051597	17-05-2022 14:08

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: UTE: 279371 Construcciones Majoin S.L-Aglomerados Araya, S.L

- Declaración responsable de Atlas Arqueología y Patrimonio, S.L.
- Declaración responsable Aglomerados Araya, S.L.
- Declaración responsable de Construcciones Majoin S.L.
- Declaración UTE
- Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos.
- Declaración de confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: majoin@majoin.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificado Agencia Estatal Tributaria de ambas empresas.
 - Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía de ambas empresas.
 - Certificado Tesorería General Seguridad Social de ambas empresas.
 - Propuesta económica: 1.219.755,27 € (un millón doscientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco euros con veintisiete céntimos) y 256.148,61 € (doscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho euros con sesenta y un céntimos) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 6 trimestres.

NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A

- Declaración responsable.
- Compromiso de adscripción de Personal.
- Compromiso de adscripción un equipo de arqueología.
- Declaración de confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: eii.spain@eiffage.com para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - Propuesta económica: Un millón doscientos setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho euros con setenta y tres céntimos (1.277.368,73 €) y Doscientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos (268.247,43 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido
 - Acreditación Jefe de Obra.
 - Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 6 trimestres.

NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.

- Declaración responsable de Grulop 21, S.L declarando su apoyo en solvencia externa.
- Declaración responsable del Arqueólogo.
- Compromiso de puesta a disposición de la solvencia acordada entre ambos.
- Declaración de no confidencialidad.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8-B24D4BCC4BEBE7ABDCAD4F5790D1E23902B234919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion@grulop.com para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: 1.244.775,19 € (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco euros con diecinueve céntimos) y 261.402,79 € (doscientos sesenta y un mil cuatrocientos dos euros con setenta y nueve céntimos) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 12 meses.

NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

- o Declaración responsable Magtel Operaciones, S.L.U.
- o Compromiso de adscripción de arqueólogo para la ejecución del contrato.
- o No Declaración de confidencialidad.
- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: obravicil@magtel.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: un millón doscientos cuarenta mil ciento sesenta y cuatro euros con catorce céntimos (1.240.164,14€) y doscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (260.434,47€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 18 meses.

NIF: A21035613 TERRACIVIL, S.A.

- o Declaración responsable.
- o Compromiso realizar los trabajos de arqueología adscritos a la ejecución de este contrato con la empresa Arqueovalia, patrimonio y gestión cultural, S.L.,
- o Declaración de confidencialidad.
- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@terravicil.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: Novecientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis con veinticuatro céntimos de euro y doscientos siete mil ochocientos dos con sesenta y un céntimo de euro, correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra:

NIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U.

- o Declaración responsable
- o Declaración de confidencialidad.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCADFE790D1E23909B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@trconstruya.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: Un millón, doscientos cincuenta mil novecientos noventa y seis euros con treinta y siete (1.250.996,37 €) y doscientos sesenta y dos mil setecientos nueve euros con veinticuatro (262.709,24 €) euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 18 meses.

NIF: A28051597 ULLASTRES S.A.

- o Declaración responsable.
- o Declaración de confidencialidad.
- o Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@ullastres.com para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: **Un millón ciento noventa y tres mil doscientos ochenta y ocho euros con veinte céntimos (1.193.288,20€)** y doscientos cincuenta mil quinientos noventa euros con cincuenta y dos céntimos (250.590,52€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación de la experiencia del/ la Arqueólogo/a , Licenciado/a en Geografía e Historia
 - o Compromiso mejora garantía plazo garantía obra: 18 meses.

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad, tras la revisión de la documentación aportada, admitir a los licitadores UTE Construcciones Majoin S.L-Aglomerados Araya, S.L y Grulop 21 S.L., dado que cumplen los requisitos previos exigidos y admitir provisionalmente a los licitadores Eiffage Infraestructuras, S.A., Magtel Operaciones, S.L.U., Terracivil, S.A., TR Construya, S.L.U. y Ullastres, S.A. para que en un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, completen la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en los pliegos que rigen la licitación y remitir el contenido de los sobres a la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación una vez subsanada la documentación.

PUNTO QUINTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 42/2022 - OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA DE HUELVA, Y DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ DE HUELVA, INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado, y que se refiere a:

<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Nº Identificación</u>	<u>Fecha y hora de presentación de oferta</u>
Eiffage Infraestructuras, S.A	A41441122	17-05-2022 17:20
Terracivil, S.A.	A21035613	17-05-2022 16:48

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



TR Construya - Mezclas y Bituminosos	B21405139	17-05-2022 17:16
Ute Díaz Cubero, SA & Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U.	B00000000	17-05-2022 12:28
Ute Grulop 21 S.L. - Afc Construcciones Y Contratas, S.L.	u00000000	17-05-2022 17:38

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

- NIF:A21035613 TERRACIVIL, S.A.
- o Declaración responsable.
 - o Compromiso realizar los trabajos de arqueología adscritos a la ejecución de este contrato con la empresa Arqueovalia, patrimonio y gestión cultural, S.L.,
 - o Declaración de confidencialidad.
 - o Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terraccivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía.
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: 3.328.213,16 € y 698.924,76 € de IVA
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
 - o Compromiso mejora plazo garantía obra:6 trimestres
 - o Mejoras por importe de: 20635,75 €, más IVA 4.337,29 €

- NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
- o Declaración responsable.
 - o Declaración de confidencialidad.
 - o Compromiso de adscripción de Personal.
 - o Compromiso de adscripción un equipo de arqueología.
 - o Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios.eii.spain@eiffage.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Rolece y declaración de vigencia.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía.
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social.
 - o Propuesta económica: 3.697.991,48 € y 776.578,21 € de IVA
 - o Acreditación Jefe de Obra.
 - o Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
 - o Compromiso mejora plazo garantía obra: 6 trimestres.

- NIF: B21405139 TR CONSTRUYA - MEZCLAS Y BITUMINOSOS
- o Declaración responsable de ambas empresas.
 - o Declaración de confidencialidad.
 - o Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@trconstruya.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - o Certificado Agencia Estatal Tributaria de ambas empresas.
 - o Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía de ambas empresas.
 - o Certificado Tesorería General Seguridad Social de ambas empresas
 - o Propuesta económica: 3.523.967,58 € y 740.033,19 € de IVA
 - o Acreditación Jefe de Obra.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
- Compromiso mejora plazo garantía obra: 6 trimestres

UTE DÍAZ CUBERO, SA & GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.

- Declaraciones responsables de ambas empresas.
- Compromiso UTE.
- Declaración de no confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: diaz_cubero@diazcubero.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificado Agencia Estatal Tributaria ambas empresas
 - Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía de ambas empresas.
 - Certificado Tesorería General Seguridad Social de ambas empresas.
 - Propuesta económica: 3.697.991,48 € y 776.578,21 € de IVA
 - Acreditación Jefe de Obra.
 - Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
 - Compromiso mejora plazo garantía obra: 6 trimestres

UTE GRULOP 21 S.L. - AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

- Declaración responsable ambas empresas.
- Declaración responsable arqueólogo.
- Declaración UTE
- Declaración de no confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion@grupop.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
 - Certificado Agencia Estatal Tributaria ambas empresas.
 - Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía ambas empresas.
 - Certificado Tesorería General Seguridad Social ambas empresas.
 - Propuesta económica: 3.805.048,61 € y 799,060,21 € de IVA
 - Acreditación Jefe de Obra.
 - Acreditación experiencia del/ la Arqueólogo/a, Licenciado/a en Geografía e Historia o Equipo de A
 - Compromiso mejora plazo garantía obra: 6 trimestres

A continuación la mesa de contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, admitir a las UTE Díaz Cubero, SA & Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U. y Grulop 21 S.L. - AFC Construcciones y Contratas, S.L., dado que cumplen los requisitos previos exigidos y admitir provisionalmente a los licitadores Eiffage Infraestructuras, S.A., Terracivil, S.A., UTE TR Construya, S.L.U.-Mezclas y Bituminosos, S.L., se les requiere para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación, completen la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en los pliegos que rigen la licitación y remitir el contenido de los sobres a la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación una vez subsanada la documentación.

PUNTO SEXTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 33/2022 - SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LAS TEMPORADAS 2022 Y 2023, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRÍNCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGÓN) DE HUELVA.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado, y que se refiere a:

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L Fecha de presentación: 16 de mayo de 2022 a las 18:22:35

A continuación, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre único de documentación

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877_CJ8R2-J24PK-BIAX8-B24D4BCC4BEBE7ABDCADFE790D1E239092324919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

- Declaraciones responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@forgeser.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado Agencia Estatal Tributaria
- Certificado Consejería Hacienda Junta Andalucía.
- Certificado Tesorería General Seguridad Social.
- Rolece
- Propuesta económica: (127.600,00€) Ciento veintisiete mil seiscientos euros y (26.796,00€) Veintiséis mil setecientos noventa y seis euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación, la mesa de contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, admitir a la Entidad FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L, dado que cumple los requisitos exigidos y remitir la documentación al Jefe de Medio Ambiente, D. Francisco José Soto Domínguez para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

PUNTO SÉPTIMO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 30/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Técnico de Empleo de fecha 19 de mayo de 2022 enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU (EXPTE. Nº 30/2022)

1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 30/2020 para el servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA	CIF
GRUPO CONSIDERA SL	B90054065
ACP CERCANÍA CONSULTORES S.L	B86411162
UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L.	B18973669
SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L	B21551379

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº UNO, denominado "Documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor", atribuyendo en su caso una valoración parcial a cada uno de los puntos relacionados a continuación, y una valoración total, que como máximo podrá ser de 45 puntos, según fijan los pliegos de la convocatoria.

PRIMER CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD, PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS).

Propuesta técnica. La Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 25 páginas en formato A4, sin incluir portada e índice, y con letra New Times Roman.
La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 45 puntos, con el siguiente

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



desglose:

- **A. Propuesta de planificación y metodología** adaptada al contexto particular de Huelva tomando en consideración la planificación vigente, especificando las herramientas a emplear tanto en la fase de elaboración del Marco Estratégico como del Plan de Actuaciones, así como la organización de trabajo del equipo y de éste con el Ayuntamiento. se valorará hasta un máximo de 15 puntos.

Se valorará el grado de adecuación de la Propuesta de Planificación y Metodología (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato).

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés).

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado).

15 puntos (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor propuesta técnica de las presentadas).

- **B. Propuestas de contenidos** vinculados con los potenciales retos de la ciudad y la vinculación de estos con la Agenda Urbana Española, y con posibles proyectos tractores que pudieran aportar al Plan de Acción de singularidad (Agenda Urbana Piloto); siempre que sean coherentes y que se adapten a las necesidades y circunstancias específicas de Huelva.

Se valorará el grado de adecuación de la Propuesta de Contenidos (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato).

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés).

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado).

15 puntos (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor propuesta técnica de las presentadas).

- **C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030.** Grado de adaptación de la propuesta al contexto de trabajo, la identificación y caracterización de públicos, y definición de las técnicas y herramientas a utilizar previstas en el PPT.

Se valorará el grado de adecuación de la Propuesta de Participación (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato).

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés).

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado).

15 puntos (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor propuesta técnica de las presentadas).

Propuesta técnica presentada por GRUPO CONSIDERA SI.:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCAD4F5790D; E23909B234919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



o A. Propuesta de planificación y metodología:

La propuesta está bien estructurada. Se trata con suficiente nivel de detalle, haciendo un planteamiento metodológico correcto y adecuado a lo especificado en el PPT. Se indican herramientas metodológicas así como ejemplos de varias fichas. Si bien especifica el plazo en el que se entregará el Plan de Trabajo, no se incorpora una calendarización o cronograma en el que se presente la planificación de manera general todas las actuaciones a desarrollar dentro del plazo de ejecución previsto.
Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

o B. Propuestas de contenidos:

Considerando que los contenidos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Huelva serán resultado de un proceso participativo, la propuesta de contenidos presenta los retos de ciudad en torno a seis ejes estratégico alineados con los objetivos estratégicos de la AUE y los ODS, identificando preliminarmente una serie de proyectos tractores. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.
Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

o C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030:

La propuesta presentada trata el Plan de Participación de forma correcta con suficiente nivel de detalle aunque no proporciona una calendarización para el desarrollo de cada una de las actuaciones de participación ajustada al plazo de ejecución previsto para el contrato. Se propone una metodología para el desarrollo de la Conferencia Estratégica y mesas temáticas, así como para la identificación del público participante. Se describe de forma aproximada la estructura y programa previsto para cada actuación. Se definen las herramientas y técnicas a utilizar de manera coherente con lo previsto en el PPT.
Puntuación del subcriterio C: 10 puntos

Propuesta técnica presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:

o A. Propuesta de planificación y metodología:

La propuesta está bien estructurada. Se trata con un alto nivel de detalle, haciendo un planteamiento metodológico correcto y adecuado a lo especificado en el PPT. Se aportan herramientas metodológicas y ejemplos demostrativos de los resultados que se pueden obtener, ofreciendo una propuesta de planificación realista y ajustada a los plazos de ejecución. Puede considerarse como la mejor propuesta de las presentadas.
Puntuación del subcriterio A: 15 puntos

o B. Propuestas de contenidos:

Considerando que los contenidos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Huelva serán resultado de un proceso participativo, la propuesta de contenidos identifica los principales Planes de la ciudad y los proyectos susceptibles de ser incorporados a la Agenda Urbana, poniéndolos en relación con los objetivos estratégicos de ésta. Aporta una descripción de la herramienta propuesta para la presentación de los contenidos. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.
Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

o C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030:

La propuesta presentada ofrece un alto grado de adaptación al contexto de trabajo, identificando y caracterizando al público objetivo para cada una de las fases de participación. Se ofrece una descripción detallada de la estructura y programa previsto para cada una de las actuaciones (Conferencia Estratégica, mesas temáticas). Se definen las herramientas y técnicas a utilizar de manera coherente con lo previsto en el PPT. Se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y puede considerar la mejor propuesta técnica de las presentadas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8-B24D4BCC4BEBE7ABDCAD4F5790D; E239092B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Puntuación del subcriterio C: 15 puntos

Propuesta técnica presentada por UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L. Y SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:

○ A. Propuesta de planificación y metodología:

La propuesta está bien estructurada. Se trata con buen nivel de detalle, haciendo un planteamiento metodológico correcto y adecuado a lo especificado en el PPT. Se ofrece un cronograma con la propuesta de planificación general realista y ajustada a los plazos de ejecución. No se especifica herramientas metodológicas que se utilizarían para el análisis tanto cualitativo como cuantitativo de la información obtenida para la determinación del marco estratégico y del plan de acción.
Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

○ B. Propuestas de contenidos:

Considerando que los contenidos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Huelva serán resultado de un proceso participativo, la propuesta de contenidos identifica los principales Planes y Proyectos de la ciudad así como los potenciales retos, vinculándolos a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.
Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

○ C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030:

La propuesta presentada trata el Plan de Participación de forma correcta con suficiente nivel de detalle de cada una de las actuaciones de participación ajustada al plazo de ejecución previsto para el contrato. No se describe suficientemente cómo se propone la identificación y caracterización del público participante en cada una de las acciones (Conferencia Estratégica, mesas temáticas). Se describe de forma detallada la estructura y programa previsto para cada actuación, así como las herramientas y técnicas a utilizar, de manera coherente con lo previsto en el PPT.
Puntuación del subcriterio C: 10 puntos

4. TABLA DE PUNTUACIÓN

La puntuación obtenidas por las empresas licitadoras en el primer criterio relacionado con la calidad, ponderable en función de un juicio de valor se exponen en la tabla siguiente:

EMPRESA	A. Propuesta de planificación y metodología	B. Propuestas de contenidos	C. Propuesta de Plan de Participación de la Agenda Urbana 2030	PUNTUACIÓN PRIMER CRITERIO
GRUPO CONSIDERA SL	10	10	10	30
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	15	10	15	40
UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L	10	10	10	30

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor, emitido por el Técnico de Medio Ambiente antes transcrito.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; C:J8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCADFE790D1E23909B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PUNTO OCTAVO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 30/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA.

Se procede por la mesa de contratación a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

Propuesta económica: 42.000 € más IVA de 8.820 €, sumando un importe total de 50.820 €. Compromiso, ampliación Mesas Temáticas exigidas: 5 mesas adicionales.

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.

Propuesta económica: 52.000 € más IVA de 10.920 € sumando un importe total de 62.920 €. Compromiso, ampliación Mesas Temáticas exigidas: Se compromete a realizar mesas adicionales pero no especifica cuantas.

NIF: B21551379 UTE U-SPACE SI y Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.

Propuesta económica: 51.350,00 € más IVA de 10.783,50 € sumando un importe total de 62.133,50 €. Compromiso, ampliación Mesas Temáticas exigidas: 5 mesas adicionales.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda remitir el contenido de los sobres al Técnico de Empleo para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

PUNTO NOVENO.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 7/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA A LA OFICINA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DESTINADA A LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA, EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS QUE SE PUBLICARÁN DENTRO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

"Con fecha 11 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del *Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:*

ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L.	B86411162
CARSA	A48228399
DELENDASOLAR, S.L	B02796910

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad ACP Cercania Consultores S.L. con C.I.F. B86411162 y correo a efecto de notificaciones administracion@cercania.eu, por un importe de 74.100,00 euros y 15.561,00 euros de IVA, para cuya ejecución destinará el equipo de trabajo recogido en su propuesta. Con fecha 25 de abril de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI de los representantes.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; CJ8R2-J24PK-BIAX8; B24D4BCC4BEBE7ABDCAD4F5790D1E239092B24919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- *Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.*
- *Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.*
- *Declaración responsable sobre el Plan de Igualdad.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y de estar exenta.*
- *Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 3.705,00 euros.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad ACP Cercania Consultores S.L., de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

PUNTO DÉCIMO.- APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 4/2022 - SUMINISTRO DE BOTAS FORESTALES Y BOTAS DE INTERVENCIÓN PARA SURTIR AL PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEIS) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnica del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

"Con fecha 16 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

<i>EL CORTE INGLÉS, SA</i>	<i>LOTES 1 Y 2</i>	<i>A28017895</i>
<i>GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.</i>	<i>LOTES 1</i>	<i>B23046840</i>
<i>PROTEC SOLANA S.L.</i>	<i>LOTES 1 Y 2</i>	<i>B26321216</i>
<i>SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.</i>	<i>LOTES 1</i>	<i>A24082786</i>
<i>Uniformes Costa del Sol, S.L.</i>	<i>LOTES 1 Y 2</i>	<i>B29534443</i>

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro Lotes 1 Botas forestales y Lote 2 Botas de Intervención a la entidad Protect Solana S.L y con fecha 05 de mayo de 2022, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877-CJ8R2-J24PK-BIAX8-B24D4BCC4BEBE7ABDCADFE5790D1E23092B234919) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Escrituras de constitución, de poder de representación y DNI de los representantes.
- Inscripción en ROLECE.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración jurada sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaración Jurada obligaciones en materia de igualdad.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Protect Solana S.L., de conformidad con el informe emitido por la Técnica del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

PUNTO UNDÉCIMO.-APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 9/2022 - SERVICIO DEL BAR CAFETERÍA EXISTENTE EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES "CRISTINA PINEDO", SITO EN C/ LAS HERMANDADES, DE LA CIUDAD DE HUELVA.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la persona requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

“El expediente 9/2022, para el contrato administrativo especial para la explotación del servicio de Bar cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de Huelva, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, y con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Negociado del SS.SS., D. Juan Gonzalo de Silva Molina y por la Jefa de Servicio de SS.SS. Actal, D^a. Josefa Jiménez Galán y al pliego de cláusulas administrativas particulares, elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación D^a Montserrat Márquez Dopazo, conformado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, para una duración de dos años, prorrogables por dos años más, fue aprobado por de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de marzo de 2022.

Con fecha 4 de marzo de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:43	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

JOSE LUIS ORTA ORTA



IVÁN GIRALDO BUENO



La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el 29 de abril de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a D. IVAN GIRALDO BUENO, con NIF: [REDACTED] y correo electrónico a efecto de notificaciones ivan_91@live.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con un canon anual de 5.069 euros y con los compromisos ofertados, reflejados en la programación de actividades y el listado de precios de venta al público. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

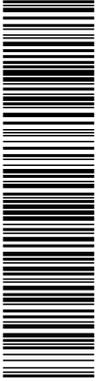
El día 5 de mayo de 2022, se requiere a D. IVAN GIRALDO BUENO para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato.

A tal efecto presenta, en tiempo y forma, la siguiente documentación:

- DNI.
- Declaración responsable de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y de estar exento.
- Solvencia económica y financiera: justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que cubre lesiones, daños o perjuicios que puedan ocurrir ocasionados, directa o indirectamente, por instalaciones o por los trabajos que se realicen como consecuencia del contrato, por importe de al menos 150.000,00 euros por siniestro.
- Solvencia técnica y profesional: de conformidad con lo establecido en el art.90.h) de la LCSP, la justificación de la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante Declaración suscrita por el licitador, en la que se indique la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente, certificado emitido por el Área de Ingresos del Ayuntamiento, de estar al corriente en las obligaciones tributarias con esta Administración Local.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, 506,90 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 23-05-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CJ8R2-J24PK-BIAX8 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 9:43:43 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:15 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:43 ESTADO FIRMADO 13/06/2022 09:43



La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a D. IVAN GIRALDO BUENO, de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las diez horas y cincuenta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2352877; C.I8R2-J24PK-BIAX8-B24D4B8C4BEBE7ABDCAD4F5790D4; E239092B234919), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

RFA.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de mayo de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación
VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 47/2022 – Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 47/2022 – Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 48/2022 – Suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos en la ciudad de Huelva.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 48/2022 – Suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos en la ciudad de Huelva.
- 5.- Propuesta adjudicación: 48/2022 – Suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos en la ciudad de Huelva.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 12/2020 – Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2020 – Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 46/2021 – Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del centro cívico v centenario, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020

Se Expone

Punto primero.-.- Apertura y calificación administrativa: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

Ferías y Sistemas Avanzados S.L.	B23693468	24-05-2022 18:01
Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.	B21190012	24-05-2022 13:12

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

Ferías y Sistemas Avanzados S.L.

- DEUC



- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@fersaempresas.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Rolece.

Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@mondacarosado.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Rolece.

La Mesa de Contratación tras la revisión de la documentación aportada, acuerda admitir a los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos exigidos

Punto Segundo.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de las dos empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

Ferías y Sistemas Avanzados S.L.

- Propuesta Económica: 376.181,80 € más IVA de 78.998,18 €, sumando un total de 455.179,98€ con el siguiente desglose:

Fiestas Colombinas: 337.584,68 € más IVA de 70.892,78 € sumando un total de 408.477,46 €

Fiestas de la Cinta: 38.597,12 € más IVA de 8.105,40 € sumando un total de 46.702,52 €

- Mejora justificativa de los importes propuestos.
- Compromiso de aportación de la totalidad de las mejoras exigidas en el pliego de condiciones.
- Reducción plazos de ejecución:

Fiestas Colombinas:

Reducción del plazo de montaje: 5 días antes del máximo establecido en pliegos.

Reducción del plazo de desmontaje: se reducirá en 8 días con respecto a la fecha establecida en pliegos.

Fiestas de la cinta

Reducción del plazo de montaje: 5 días antes de máximo establecido en pliegos.

Reducción del plazo de desmontaje: se reducirá en 4 días con respecto a la fecha establecida en pliegos

Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.

- Propuesta Económica: 355.438,86 € más IVA de 74.642,16 €, sumando un total de 430.081,02 € con el siguiente desglose:

Fiestas Colombinas: 159.490,15€ más IVA de 33.492,93, total 192.983,08 € anuales

Fiestas de la Cinta: 18.229,28€ más IVA de 3.828,15 € , sumando un total de 22.057,43 € anuales

Memoria justificativa de los importes propuestos.

- Compromiso de mejoras: 600 m² de moqueta colocada, 125 m² de stands y 458,70 m² de techado adicional de casetas.
- Reducción plazos de ejecución en 15 días

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre al Jefe de Sección de Alumbrado Público del Área de Hábitat Urbano e Infraestructura, D. Jesús Graño Blanco para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto Tercero.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 48/2022 - Suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos en la ciudad de Huelva.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta que consta diligencia de no presentación de proposición alguna.

Punto Cuarto.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 48/2022 - Suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos en la ciudad de Huelva.

No se realiza.

Punto Quinto.-Propuesta adjudicación: 48/2022 - Suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos en la ciudad de Huelva.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación del suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos, en la ciudad de Huelva al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto y el archivo del expediente.

Punto Sexto.- Apertura y calificación administrativa: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la subsanación de la **Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar, suscrita por técnico competente**, empresa presentada a licitación dentro del plazo otorgado y que se refiera a Bar Cafetería El viejo molino.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a la licitación al único licitador presentado, dado que ha subsanado la documentación requerida.

Punto Séptimo.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente de la única empresa presentada y admitida a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B21486691 Bar Cafeteria El viejo molino SL
Propuesta económica: Canon anual de 6.001,10 €

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido de la documentación administrativa subsanada y el sobre dos de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Servicio de Urbanismo para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación.

Punto Octavo.- Apertura de Requerimiento de documentación: 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del centro cívico v centenario, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 24 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

“INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 46/2021 PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES ASOCIADAS AL PULMÓN VERDE-SOCIAL, PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

El expediente 46/2021, para la contratación de la ejecución de obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del Centro Cívico V Centenario, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y Plan de Gestión de Residuos, aprobado por Decreto de la concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 5 de agosto de 2021, redactado por los arquitectos D. Sergio Gómez Melgar y María José Carrasco Conejo, al Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por la Arquitecta Municipal, D^a Águeda Domínguez Díaz, y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, con un presupuesto base de licitación es de 274.250,40 euros e IVA por importe de 57.592,58 euros, sumando un total de 331.842,98 euros, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García de fecha 11 de febrero de 2022.

Con fecha 14 de febrero de 2022 se publica anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

Áridos la Matilla SLU	B21228614	07-03-2022 18:10
Spal Projects & Facility, S.L.	B18951269	07-03-2022 14:42

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 12 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad Spal Projects & Facility, S.L. con CIF: B18951269 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones@codepi-velez.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 265.613,58 euros más 55.778,85 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados consistente en una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres, unas mejoras por importe de 7.762,52 € más I.V.A. de 1.631,18 € y una reducción en el plazo de ejecución de 2 semanas. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha de 5 de mayo de 2022 se requiere a la entidad Spal Projects & Facility, S.L. para que presente la documentación acreditativa para la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escritura de elevación a público acuerdos sociales, de D. Gabriel Sánchez Briones (administrador único) y DNI.
- ROLECE, acreditativo de la constitución de la empresa y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Estatutos de la sociedad.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.



- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado positivo de no tener deudas tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- Certificado de la Agencia Tributaria de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas con la exención del pago establecida en el artículo 82.1.c LRHL.
- Constitución de garantía definitiva mediante seguro de caución con la entidad Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros firmado electrónicamente y depositado en la Tesorería Municipal, por un importe de 13.280,68 euros.

- Seguros relacionados en la cláusula 23 del PCA:
 - Seguro de todo riesgo de la construcción. Solicitud de seguro a la empresa Mapfre.
 - Seguro de responsabilidad civil, emitido por Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros con núm. de póliza G3 R11 0001668. Documento de pago.

- Certificado relativo al número de personas con discapacidad en la empresa.
- Certificado de no necesidad de contar con Plan de Igualdad en la empresa.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien la empresa está obligada a concertar a su costa, antes del inicio de las obras y con plazo hasta un año después de la fecha de recepción de las mismas, un seguro a todo riesgo de construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, cuyo importe será como mínimo el importe de adjudicación del contrato.

Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad ACP Cercanía Consultores S.L., de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las diez horas y veintitrés minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665298:L75KJ-8QB9H-31UM6-3F41B7B26A515FB93051F2EB1FC000D5DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
02 de junio de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración
ELECTRONICA

Asistentes
PRESIDENTE
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES
D.Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 2.- Propuesta adjudicación: 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.
- 4.- Propuesta adjudicación: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.
- 6.- Propuesta adjudicación: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Sargento Adjunto a la Jefatura del SEIS de Huelva, D. Francisco Javier Alvaro Bayo de fecha 25 de mayo de 2022 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA EMPRESA PRESENTADA A LA LICITACIÓN, EN RELACIÓN DE EXPEDIENTE 12/2022 PARA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE VARIAS PRENDAS DE VESTUARIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA".

ANTECEDENTES

Que la licitación relacionada en este informe se compone de SIETE lotes independientes a los que concurre la siguiente empresa:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



- *Lote 1. Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. Con una oferta de 4.246,00 más Iva de 896,91€ sumando un total de 5.137,66€, supone un 14,37 % de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 20 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT.*

Lote 1. ZAPATOS DE PARQUE: Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 4.031,00€ más 846,51 de Iva, con un total de 4.877,51€, supone un porcentaje de bajada de 18,71. Con un plazo de entrega de 20 días.

- *Lote 2. No se ha presentado licitador quedando desierto este lote.*
- *Lote 3. No se ha presentado licitador quedando desierto este lote*
- *Lote 4. No se ha presentado licitador quedando desierto este lote*
- *Lote 5. No se ha presentado licitador quedando desierto este lote*
- *Lote 6. GORRAS DE FAENA: Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. Con una oferta de 885,00 más Iva de 185,85, sumando un total de 1.025,85€. Con un plazo de entrega de 20 días.*
- *Lote 7. No se presenta licitador quedando desierto este lote.*

1. *149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

Teniendo en cuenta que para el presente contrato existen y concretamente para el Lote 6 (Gorras de faena) la empresa Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884 presenta una oferta de 46,45 de porcentaje de bajada. Por tanto, según lo dispuesto en el mencionado artículo 149, el órgano de contratación deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En segundo lugar, una vez que la Mesa de Contratación Municipal ha instado a las empresas para que justifiquen la baja temeraria que han presentado en sus ofertas para este contrato. Estas empresas han presentado informes que justifican las bajas económicas en sus ofertas, alegando que:

La empresa Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, justifica esta baja por los siguientes motivos:

- 1.- *Que nuestra empresa es distribuidora para este expediente de los artículos fabricados por la empresa GOR FACTORY, S.A. con sede en Murcia (España).*
- 2.- *Que la citada empresa cuenta con stock suficiente de para entrega de los ARTICULOS que se solicitan en el expediente, así como materia prima para nuevas producciones si fuera necesario.*
- 3.- *Que las grandes cantidades de importaciones y producciones que realiza esta empresa de los artículos ofertados permiten el tener grandes ahorros en los procedimientos de fabricación y unos costos más bajos a los habituales en pequeñas producciones.*
- 4.- *Que los artículos que se entregarán cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas y según la muestra presentada.*
- 5.- *Que la empresa GOR FACTORY, S.A. cuenta con las últimas innovaciones técnicas en cuanto a producción, cumple y respeta con todas las ordenaciones medio ambientales y las que conllevan la contratación de personal.*
- 6.- *Que la oferta presentada por nuestra empresa se escandalla de la siguiente manera:*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



COSTO: GASTOS GENERALES(7%) PORTES(5%) OTROS GASTOS O IMPREVISTOS(1%) BENEFICIOS(12%) PRECIOOFERTADO

6,28 € 0,62 € 0,44 € 0,09 € 1,42 € 8,85 €
7.- Que el resumen de la operación según las cantidades determinadas en el pliego (100 gorras de faena con serigrafía según pliego) sería el siguiente:

Costes total de exp. 628,00 € Gastos Gen 62,00€ Portes 44,00 € Otros 9,00 € Be. 142,00 €

8.- Nuestra empresa realiza su mejor oferta con los precios habituales en los expedientes de contratación que normalmente somos adjudicatarios, con un beneficio razonable y con precios normales de mercado.

9.- Si se realiza ampliación del gasto hasta la totalidad del importe del LOTE, los datos que reseñamos tendrán variaciones, pues el aumento de producción nos hará conseguir unos precios de costo más competitivos

10.- A todo lo expuesto debemos indicar que nuestra empresa, cuenta con las certificaciones de calidad y medio ambiente 9.0001 y 14.001 y respetan todos los compromisos sociales y/o laborales que deben de aplicarse según la Ley.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS

PRIMERO.- Respecto a las muestras presentadas y, en especial al cumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato establecida para apostar por la sostenibilidad del medio ambiente, la empresa cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Para valorar estas ofertas procede atender a los criterios establecidos en la clausula 6ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Criterios Adjudicación, siendo los mismos para ambos lotes:

1.- Hasta 80 puntos: oferta económica más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Se asignará mediante porcentaje de baja uniforme a los precios unitarios máximos asignados a los artículos relacionados. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$V_i = V_{m\acute{a}x} \left(\frac{B_i}{B_{m\acute{a}x}} \right)$$

- Siendo:
- V_i Valoración de cada oferta (oferta i),
 - $V_{m\acute{a}x}$ Valoración máxima,
 - B_i Baja de cada oferta (oferta i), y
 - $B_{m\acute{a}x}$ Baja máxima.

2.- Hasta 20 puntos: menor plaza de entrega de los artículos a suministrar a partir de los dos meses exigidos, asignándose a la oferta más favorable el máximo de puntos y de manera proporcional al resto de las ofertas, respetando el plazo de garantía mínimo establecido en el pliego.

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se estará a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, aplicándose por orden los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a)** Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b)** Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17

ESTADO
FIRMADO
17/06/2022 12:17



- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

TERCERO.- Sobre la base del primer criterio de adjudicación establecido en el Pliego (PRECIO) para cada uno de los Lotes licitados y, teniendo en cuenta que los licitadores realizarán sus ofertas referidas a un porcentaje general y uniforme a la baja aplicable a los precios unitarios señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

1. LOTE 1. ZAPATOS DE PARQUE:

- Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 4.031,00€ más 846,51 de Iva, con un total de 4.877,51€, supone un porcentaje de bajada de 18,71. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos.
- Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. Con una oferta de 4.246,00 más Iva de 896,91€ sumando un total de 5.137,66€, supone un 14,37 % de baja. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 61,44 puntos

2. LOTE 6. GORRAS DE FAENA:

- Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. Con una oferta de 885,00 más Iva de 185,85, sumando un total de 1.070,85€. supone un porcentaje de bajada de 46,45. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos, ya que es la única empresa que licita a este lote.

CUARTO.- Por lo que se refiere al segundo criterio de adjudicación, el menor tiempo de entrega de los suministros teniendo en cuenta los dos meses como tiempo máximos, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

1. LOTE 1. ZAPATOS DE PARQUE:

- Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 20 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos.
- Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 20 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos

2. LOTE 6. GORRAS DE FAENA:

- Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 20 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos, siendo la única empresa que licita a este lote.

RESULTADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665298.L75KJ-8QB9H-31UM6.3F41B7B26A515FB3051F2EB1FC0005DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665298.L75KJ-8QB9H-31UM6-3F41B7E26A515FE93051F2EB1FC0005DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



LOTE 1. ZAPATOS DE PARQUE			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE CADUCIDAD	PUNTOS TOTALES
CORTE INGLES	80,00	20,00	100,00
ANKARA CITY TRES	61,44	20,00	81,44

LOTE 6. GORRAS DE FAENA			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE CADUCIDAD	PUNTOS TOTALES
ANKARA CITY TRES	80,00	20,00	100,00

CONCLUSIONES

LOTE 1 ZAPATOS DE PARQUE: CORTE INGLES con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid, presenta una oferta de 4.875,51 € Iva incluido y un compromiso de entrega del producto en 20 días desde la firma del contrato, obtiene 100 puntos, por su oferta con respecto al PPT, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación.

LOTE 6 GORRA DE FAENA: Ankara City Tres, S.L. con CIF B85679884, con domicilio a efectos de notificación en P.I. Villapark calle Florida 5, nave 19 28670 Villaviciosa, presenta una oferta de 1.025,85€ y un compromiso de entrega del producto de 20 días desde la firma del contrato, obtiene 100 puntos, por su oferta con respecto al PPT y siendo la única empresa que licita a este lote, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación y ha justificado el 46,45 por ciento de bajada.

El resto de lotes de este expediente (lote 2, lote 3, lote 4, lote 5, lote 7), al no presentarse ninguna empresa para su licitación, se consideran que han quedado desiertos."

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración emitido por el Sargento Adjunto a la Jefatura del SEIS de Huelva, D. Francisco Javier Álvaro Bayo de fecha 25 de mayo de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- Propuesta adjudicación: 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Primero.- Declaración de desierto y archivo de los lotes, 2, 3, 4 5 y 7 del suministro de prendas de vestuario para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, dado que no se ha presentado ninguna oferta.

Segundo.- La adjudicación del Lote 1 Zapatos de parque, del contrato de suministro de prendas de vestuario para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad con El Corte Inglés S.A con CIF: A28017895 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones_empresas@elcorteingles.es al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, siendo su oferta económica de 4.031,00€ más 846,51 de IVA, con un total de 4.877,51€ y un plazo de entrega de 20 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Tercero.- La adjudicación del Lote 6 Gorra de faena, del contrato de suministro de prendas de vestuario para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Ankara City S.L. con CIF: B85679884 y correo electrónico a efecto de notificaciones

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



direccion@ankaracitytres.com al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con una oferta económica de 885 euros más I.V.A. de 185,85 euros sumando un total de 1.070,85 € y un plazo de entrega de 20 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO TERCERO- Valoración criterios evaluables automáticamente: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión de fecha 27 de mayo de 2022 enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SONIDO Y LUMINOTECNIA PARA EL COMPLEJO CASA COLÓN Y PARA EL GRAN TEATRO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ESTANDO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPDTE.11/2022

Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas, ambas empresas optan a ambos lotes del contrato LOTE 1: Casa Colón y LOTE 2: Gran Teatro:

- 1.-**PROJECT SOUND**, con CIF B21613237
- 2.-**DB SOUND**, con CIF B21531850

Siguiendo los criterios establecidos en la cláusula de los pliegos de cláusulas administrativas, en relación a los criterios de adjudicación comunes para los dos lotes, en el que la mejor oferta económica obtendrá la puntuación de 55 puntos, según dichas ofertas, el resultado es el siguiente:

LOTE 1:

DB SOUND: Con una oferta económica para el periodo de dos años de 135.095,03€ y 28.639,96 de IVA, obtiene la puntuación máxima de 55 puntos, al ser su oferta la más económica.

PROJECT SOUND: Con una oferta económica para el periodo de dos años de 144.076,28€ y 30.256,01 de IVA, obtiene una puntuación de 52 puntos, en base a la fórmula planteada en el pliego de prescripciones.

LOTE 2:

DB SOUND: Con una oferta económica para el periodo de dos años de 129.554,74€ y 27.026,49 de IVA, obtiene la puntuación máxima de 55 puntos, al ser su oferta la más económica.

PROJECT SOUND: Con una oferta económica para el periodo de dos años de 139.500€ y 29.295€ de IVA, obtiene una puntuación de 51 puntos, en base a la fórmula planteada en el pliego de prescripciones.

En relación al segundo criterio, referido como mejoras en la dotación técnica aportada por la empresa sin coste económico repercutido, esta es la valoración y puntuación de ambas empresas, en base a mencionado criterio:

LOTE 1:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2365298;L75KJ-8QB9H-31UM6 3F41B7B26A515FB3051F2EB1FC00005DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2365298;L75KJ-8QB9H-31UM6 3F41B7B26A515FB3051F2EB1FC000D5DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



MEJORAS	Project Sound				DB SOUND			
	Equipo	Año Lanzamiento	Actualizado	Puntos	Equipo	Año Lanzamiento	Actualizado	Puntos
Sistema de PA	Adamson S7	2019	2022		10AL d&b	2011	2022	
	Subgraves Adamson S119	2020	2022		10AL-D d&b	2011	2022	
					Vi-GSUB NL4 d&b	2015	2022	
					80S d&b	2011	2022	
					B22 - Sub NL4 d&b	2016	2022	
					40 D Amplifier	2020	2022	
					5 30 D Amplifier	2015	2022	5
CONTROL FOH	MIDAS M32	2014	2022	0	Allen&heath Avantis 96 khz	2019	2022	0
	Digico S21	2015	2022	0				
CONTROL MONITORES	MIDAS M32	2014	2022	0	Allen&heath Avantis 96 khz	2019	2022	0
	Digico S21	2015	2022	0				
Control	GrandMA2	2008	2022	0	LT Hydra II - 548 - 3000	2012	2022	5
	Light Shark LS-1	2018	2022	0				
Proyecto	Proyector Lente Laser							
	Panasonic 6500 Lumenes		2022	5	E-vision Laser 11000 4K UHD	2020	2022	5
TOTAL				10				15
MAX 25				10				15
	Nº de Unidades Añadidas			Puntos	Nº de Unidades Añadidas			Puntos
PAR LED	8			1	16			2
MARTIN MAC 700	4			1	12			3
MARTIN 700 WAS	4			1	12			3
TOTAL				3				8
MAX 5				3				5
Pantalla LED 4x2 m. Min				5				5
TOTAL PUNTOS MEJORAS				18				25

Resultando por tanto, que DB SOUND, obtiene una puntuación de 15 puntos por el apartado A del Pliego correspondiente a la dotación técnica a valorar, sobre un total de 25 puntos, 5 puntos por el apartado B, sobre un total de 5 puntos y 5 puntos por el apartado C, sobre un total de 5 puntos. Sumando en total 25 puntos, sobre un total de 35 puntos.

PROJECT SOUND, obtiene una puntuación de 10 puntos por el apartado A del Pliego correspondiente a la dotación técnica a valorar, sobre un total de 25 puntos, 3 puntos por el apartado B, sobre un total de 5 puntos y 5 puntos por el apartado C, sobre un total de 5 puntos. Sumando en total 18 puntos, sobre un total de 35 puntos.

LOTE 2:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665298/L75KJ-8QB9H-31UM6-3F41B7E26A515F83051F2EB1FC000D5DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



MEJORAS	Project Sound				DB SOUND			
	Equipo	Lanzamiento	Actualizado	Puntos	Equipo	Lanzamiento	Actualizado	Puntos
Sistema de PA	Adamson S7	2019	2022		10AL d&b	2011	2022	
	Subgraves Adamson S119	2020	2022		10AL-D d&b	2011	2022	
					Vi-GSUB NL4 d&b	2015	2022	
					80S d&b	2011	2022	
					B22 - Sub NL4 d&b	2016	2022	
					40 D Amplifier	2020	2022	
					30 D Amplifier	2015	2022	5
CONTROL FOH	MIDAS M32	2014	2022	0	Allen&heath Avantis 96 khz	2019	2022	0
	Digico S21	2015	2022	0				
CONTROL MONITORES	MIDAS M32	2014	2022	0	Allen&heath Avantis 96 khz	2019	2022	0
	Digico S21	2015	2022	0				
Control Iluminación	GrandMA2	2008	2022	0	LT Hydra II - S48 - 3000	2012	2022	5
	Light Shark LS-1	2018	2022	0				
	Proyector Lente Laser Panasonic							
Proyecto	6500 Lumenes		2022	5	E-vision Laser 11000 4K UHD	2020	2022	5
TOTAL				10				15
MAX 25				10				15
	Nº de Unidades Añadidas			Puntos	Nº de Unidades Añadidas			Puntos
PAR LED	8			1	16			2
MARTIN MAC 700 SPOT	4			1	12			3
MARTIN 700 WASH / MH6	4			1	12			3
TOTAL				3				8
MAX 5				3				5
Pantalla LED 4x2 m. Min				5				5
TOTAL PUNTOS MEJORAS				18				25

Resultando por tanto, que DB SOUND, obtiene una puntuación de 15 puntos por el apartado A del Pliego correspondiente a la dotación técnica a valorar, sobre un total de 25 puntos, 5 puntos por el apartado B, sobre un total de 5 puntos y 5 puntos por el apartado C, sobre un total de 5 puntos. Sumando en total 25 puntos, sobre un total de 35 puntos.

PROJECT SOUND, obtiene una puntuación de 10 puntos por el apartado A del Pliego correspondiente a la dotación técnica a valorar, sobre un total de 25 puntos, 3 puntos por el apartado B, sobre un total de 5 puntos y 5 puntos por el apartado C, sobre un total de 5 puntos. Sumando en total 18 puntos, sobre un total de 35 puntos.

En relación al tercer criterio, relativo a los planes de formación a las personas trabajadoras, la puntuación obtenida por ambas empresas es la siguiente:

LOTE 1:

FORMACIÓN	PROJECT SOUND				DB SOUND			
	Curso	nº Horas	nº Tecnicos	Puntos	Curso	nº Horas	nº Tecnicos	Puntos
	Manejo Equipo Sonido Dante nivel 1 - 2022	20	5	2,5	12 Cursos	4-10	1	6
	Ajuste y Alineación Equipos ADAMSON - 2022	20	5	2,5	10 Cursos	10-30	1	10
	Manejo Equipo Sonido Dante nivel 2 - 2023	20	5	2,5	2 Cursos	31-120	1	4
	Manejo y Control de Directo MIDAS - 2023	15	5	2,5				
	Manejo y control de mesa de iluminación Light Shark LS1 - 2023	15	5	2,5				
	Diseño de Iluminación - 2023	10	5	1,25				
	Montaje y Calibrado Pantalla Led - 2023	10	5	1,25				
TOTAL				15				20
MAX 10				10				10

Resultando por tanto, que ambas empresas obtienen la puntuación máxima de 10 puntos.

LOTE 2:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2365298/L75KJ-8QB9H-31UM6 s/4147B7B26A515FB3051F2FB1FC000D5DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



FORMACIÓN	PROJECT SOUND				DB SOUND			
	Curso	nº Horas	nº Tecnicos	Puntos	Curso	nº Horas	nº Tecnicos	Puntos
Manejo Equipo Sonido Dante nivel 1 - 2022		20	5	2,5	12 Cursos	4-10	1	6
Ajuste y Alineación Equipos ADAMSON - 2022		20	5	2,5	10 Cursos	10-30	1	10
Manejo Equipo Sonido Dante nivel 2 - 2023		20	5	2,5	2 Cursos	31-120	1	4
Manejo y Control de Directo MIDAS - 2023		15	5	2,5				
Manejo y control de mesa de iluminación Light Shark LS1 - 2023		15	5	2,5				
Diseño de Iluminación - 2023		10	5	1,25				
Montaje y Calibrado Pantalla Led - 2023		10	5	1,25				
TOTAL				15				20
MAX 10				10				10

Resultando por tanto, que ambas empresas obtienen la puntuación máxima de 10 puntos. No habiendo más criterios que valorar técnicamente, la puntuación total de cada una de las empresas es la siguiente:

Lote 1:
DB SOUND.- 55+25+10=90 puntos
PROJECT SOUND.- 52+18+10=80 puntos

Lote 2:
DB SOUND.- 55+25+10=90 puntos
PROJECT SOUND.- 51+18+10=79 puntos

En consecuencia, se propone la adjudicación del Lote 1: CASA COLÓN a la entidad DBSOUND por importe de 135.095,03€ y 28.639,96€ de IVA, por un periodo de dos años y con los compromisos establecidos en su oferta relativos a dotación técnica aportada y planes de formación. Asimismo se propone la adjudicación del Lote 2: GRAN TEATRO a la entidad DBOSUND por importe de 129.554,74€ y 27.026,49€ de IVA por un periodo de dos años y con los compromisos establecidos en su oferta relativos a dotación técnica aportada y planes de formación."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión transcrito anteriormente.

PUNTO CUARTO- Propuesta adjudicación: 11/2022 - Servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 y Lote 2 del contrato de servicios de coordinación de la producción técnica y asistencia técnica de sonido y luminotecnia para el complejo Casa Colón y Gran Teatro de Huelva a la entidad DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L., con NIF nº B21531850 y correo electrónico a efecto de notificaciones dario@dbsound.es con el siguiente desglose:

Lote 1: CASA COLÓN por importe de 135.095,03€ y 28.639,96€ de IVA, por un periodo de dos años y con los compromisos establecidos en su oferta relativos a dotación técnica aportada y planes de formación.

Lote 2: GRAN TEATRO por importe de 129.554,74€ y 27.026,49€ de IVA por un periodo de dos años y con los compromisos establecidos en su oferta relativos a dotación técnica aportada y planes de formación."

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público de fecha 30 de mayo de 2022 en el siguiente sentido:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 47/2021 PARA LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASETAS DE FERIA, CARPAS Y DIVERSO MATERIAL, PARA LAS FIESTAS MUNICIPALES.

En relación con el expediente 47/2022 referente al "CONTRATO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASETAS DE FERIA, CARPAS Y DIVERSO MATERIAL, PARA LAS FIESTAS MUNICIPALES", el técnico que suscribe informa:

Primero. Presentan ofertas a la licitación, las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR
1	INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L. (MONDACA)
2	FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L. (FERSA)

Tabla 1. Relación de licitadores

Segundo. Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y con el PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (PCA) del contrato (art. 9), la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación:

a) **OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (HASTA 70 PUNTOS):** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación.

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, una vez descartadas las ofertas desproporcionadas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_A = P_{\max} \frac{B_A}{B_{\max}}$$

Donde,

P_A es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A

P_{\max} es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 70.

B_A es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

B_{\max} es baja máxima, expresada en tanto por cien.

Mediante esta fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

La inclusión de ofertas anormalmente bajas será causa de exclusión de las proposiciones. Para la determinación de la oferta anormalmente baja, se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 85 del RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 149.2.b, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a estos criterios, se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

b) **REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS INICIALMENTE PREVISTOS PARA LA ENTREGA Y MONTAJE DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR. (HASTA 15 PUNTOS):** Reducción del tiempo de ejecución del contrato sobre el máximo exigido en el PPT. Por cada día de reducción de los plazos de entrega y montaje, en las fiestas Colombinas o en las de la Cinta, se otorgará un punto, hasta un máximo de 15.

c) **MEJORAS AL CONTRATO (HASTA 15 PUNTOS):** Se establece como mejora al contrato la opción de oferta una bolsa de elementos a suministrar en cualquiera de los eventos según dicte la dirección del contrato sin coste para este Ayuntamiento del 3% del valor estimado del contrato (previsto para los dos años iniciales y replicados de modo proporcional en caso de recurrir a las prórrogas descritas). Para los dos primeros años la cantidad asciende a 15.174,45 euros, cantidad que incluye el concepto de IVA.

Se otorgarán 15 puntos a licitadores que ofrezcan la totalidad de las mejoras. En caso de ofrecer unidades inferiores a las establecidas como máximas se distribuirán los puntos proporcionalmente a los metros cuadrados ofertados según los precios de cada uno de los elementos a suministrar.

Se relaciona a continuación el listado de elementos referidos a suministrar sin coste para el contrato:

- 600 m² de moqueta colocada.
- 125 m² de stands.
- 458,70 m² de techado adicional de casetas.

Tercero. Una vez examinados los criterios anteriores y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, se procede a valorar las ofertas realizadas.

En la memoria justificativa de los importes propuestos aportada por la oferta 1, realizada por **INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L.**, que pretende justificar la viabilidad de ejecutar de modo correcto el contrato en los términos establecidos en los Pliegos de Condiciones en relación a la oferta económica propuesta, se contemplan los siguientes extremos:

1. A pesar de contemplar la ejecución de la totalidad de las mejoras, el coste de las mismas no se refleja en la justificación de la oferta económica aportada. El hecho de que se deban ejecutar sin coste para el Ayuntamiento, no implica que no tengan un coste real en su ejecución. Esta discrepancia, arroja una incongruencia entre la proposición económica realizada respecto de la ejecución correcta del contrato.
2. Por otro lado, se contempla en la memoria aportada un diseño inicial propuesto para las pañoletas. Su coste, tanto en diseño como en implementación, no se recoge en la memoria económica y por tanto no se cuantifican. Por ello, ese coste no se encuentra repercutido en la oferta económica. Esta discrepancia, arroja una incongruencia entre la proposición económica realizada respecto de la ejecución correcta del contrato, ya que la instalación de las mencionadas pañoletas es obligatoria, según lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).



3. De modo adicional, y en términos similares a lo contemplado en el punto anterior, no se repercute en la oferta económica el coste de los equipos de climatización exigidos en el PPT para la CASETA ESPACIO EXPOSICIONES/RECEPCIÓN, definida en la CLÁUSULA 3 del mismo.

Todas y cada una de estas circunstancias, generan discrepancias de la memoria aportada con la oferta económica realizada lo que, en base a lo establecido en la CLÁUSULA 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas (PCA), supone causa de exclusión automática de la licitación.

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS)

Tipo de licitación: 418.029,12 euros.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE EL TIPO (€)	BAJA %	PUNTOS
FERSA	376.181,80	41.847,32	-10,01	70,00

Tabla 2. Baremo proposición económica

NOTA: Las cantidades expuestas en la tabla anterior, NO llevan incluidas el concepto de I.V.A.

2. REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS INICIALMENTE PREVISTOS PARA LA ENTREGA Y MONTAJE DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR (HASTA 15 PUNTOS)

EMPRESA	DÍAS DE REDUCCIÓN OFERTADOS	PUNTOS
FERSA	10	10

Tabla 3. Reducción plazos

3. MEJORAS AL CONTRATO (HASTA 15 PUNTOS)

EMPRESA	MEJORAS OFERTADAS TODAS	PUNTOS
FERSA		15

Tabla 4. Mejoras ofertadas

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO	MEJORAS	PUNTOS
2	FERSA	70,00	10	15	95,00

Tabla 5. Resumen de puntuaciones

Cuarto. Debido a lo expuesto a lo largo del presente informe, se observa que la plica nº 2 presentada por la empresa FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una propuesta económica de 376.181,80 euros (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) y 78.998,18 euros (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS) DE IVA, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE 455.179,98euros (CUSTROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), debiendo ser el importe del contrato el equivalente al tipo de licitación, **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS -418.029,12 €- MÁS IVA (21%) DE OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS - 87.786,12 €- LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL DE QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS -505.815,24 €-**, destinándose la baja realizada a las tareas extraordinarias definidas en el PPT y, constando en la oferta aportada la reducción de los plazos de suministro y montaje de cinco días en Fiestas Colombinas y 5 días en Fiestas de la Cinta, sobre los estipulados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y ofertando la totalidad de las mejoras definidas en el PPT, las cuales se enumeran a continuación:

- 600 m² de moqueta colocada, 125 m² de stands y 458,70 m² de techado adicional de casetas."

A continuación, la mesa de contratación, asume por unanimidad, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público transcrito anteriormente.

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día,

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación

Primero.- La exclusión de la proposición presentada por la entidad Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L al contrato del suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales, dado que no se ajusta la oferta económica al estudio económico aportado todo ello de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público de fecha 30 de mayo de 2022.

Segundo.- La adjudicación del contrato del suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales, a la entidad Ferias y Sistemas Avanzados, S.L. con CIF B23693468 y correo electrónico a efecto de notificaciones administracion@fersaempresas.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con una oferta de 376.181,80 euros (trescientos setenta y seis mil ciento ochenta y un euros con ochenta céntimos) y 78.998,18 euros (setenta y ocho mil novecientos noventa y ocho euros con dieciocho céntimos) de IVA, haciendo un importe total de 455.179,98 euros (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos), debiendo ser el importe del contrato el equivalente al tipo de licitación, cuatrocientos dieciocho mil veintinueve euros con doce céntimos -418.029,12 €- más IVA (21%) de ochenta y siete mil setecientos ochenta y seis euros con doce céntimos - 87.786,12 €- lo que supone una cantidad total de quinientos cinco mil ochocientos quince euros con veinticuatro CÉNTIMOS -505.815,24 €-, destinándose la baja realizada a las tareas extraordinarias definidas en el PPT y, constando en la oferta aportada la reducción de los plazos de suministro y montaje de cinco días en Fiestas Colombinas y cinco días en Fiestas de la Cinta, sobre los estipulados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y ofertando la totalidad de las mejoras definidas en el PPT, las cuales se enumeran a continuación: 600 m² de moqueta colocada, 125 m² de stands y 458,70 m² de techado adicional de casetas. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal."

PUNTO SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 84/2021 - Suministro de vestuario para el personal de la Policía Local.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 31 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

"INFORME ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL Y COMPLEMENTOS BÁSICOS PARA EL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 18 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

CALZADOS CANOS GARCIA S.L.	2	B12022711
ITURRI S.A.	2	A41050113
SATARA SEGURIDAD SL.L	1, 2 y 3	B98001282

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del , proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de vestuario para el personal de la Policía Local (lotes 1, 2, y 3), según el siguiente desglose:

1. **LOTE I SUMINISTRO DE TEXTILES - VESTUARIO TÉCNICO Y DE REPRESENTACIÓN**, a la entidad SATARA SEGURIDAD S.L., con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones licitaciones@sataraseguridad.es, con un presupuesto máximo de 103.101,70 euros e IVA de 21.651,36 euros, para un total de 124.753,06 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 21,40 % de baja unitario, el compromiso de entrega de 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad, acreditada con certificación homologada en las prendas textiles en contacto directo con la piel, polos (verano e invierno) pantalones (verano e invierno).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



2. **LOTE II SUMINISTRO DE CALZADO DE UNIFORMIDAD**, a la entidad **SATARA SEGURIDAD S.L.**, con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones licitaciones@sataraseguridad.es, con un presupuesto máximo de 23.043,06 euros e IVA de 4.839,04 euros, para un total de 27.882,10 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 21,30 % de baja unitario, el compromiso de entrega inferior a 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad, acreditada con certificación homologada en las prendas de calzado bota de caña alta, semi bota y zapato técnico).

3. **LOTE III SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE UNIFORMIDAD**, a la entidad **SATARA SEGURIDAD S.L.**, con CIF B98001282 y correo a efectos de notificaciones licitaciones@sataraseguridad.es, con un presupuesto máximo de 39.115,72 euros e IVA de 8.214,30 euros, para un total de 47.330,02 euros, ofertando una baja porcentual sobre las prendas determinadas en el lote de un 8,30 % de porcentaje de baja unitario, el compromiso de entrega inferior a 10 días, de las cantidades y prendas prefijadas, así como el cumplimiento de las características de calidad propuestas (capacidad con certificación homologada de guantes de motorista y guante anti corte) y con fecha 18 de mayo de 2022, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI representante.
- Solvencia económica y financiera por medio de las cuentas anuales e inscripción en ROLECE.
- Solvencia Técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 8.263,02 euros.
- Consta en el expediente Declaración responsable en materia de trabajadores con discapacidad
- Consta declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Justificante de haber constituido garantía definitiva por importe de 5.155,08 € para el Lote 1; 1.152,15 € para el lote 2 y 1.955,79 € para el Lote 3.

Una vez analizados los documentos aportados por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de **calificación** de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP **confiere a la Mesa de Contratación** como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Satara Seguridad, S.L., de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 31 de mayo de 2022, antes transcrito.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 12:17



PUNTO OCTAVO.-Apertura de Requerimiento de documentación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

"INFORME ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS BOTAS FORESTALES Y BOTAS DE INTERVENCIÓN PARA SURTIR AL PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEIS) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 16 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

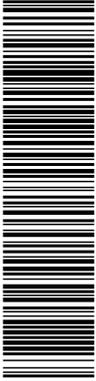
EL CORTE INGLES, SA	LOTES 1 Y 2	A28017895
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	LOTES 1	B23046840
PROTEC SOLANA S.L.	LOTES 1 Y 2	B26321216
SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.	LOTES 1	A24082786
Uniformes Costa del Sol, S.L.	LOTES 1 Y 2	B29534443

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro Lotes 1 Botas forestales y Lote 2 Botas de Intervención a la entidad Protect Solana S.L y con fecha 05 de mayo de 2022, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- o Escrituras de constitución, de poder de representación y DNI de los representantes.
- o Inscripción en ROLECE.
- o Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- o Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- o Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- o Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- o Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- o Declaración jurada sobre los trabajadores con discapacidad.
- o Declaración Jurada obligaciones en materia de igualdad.
- o Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 02-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L75KJ-8QB9H-31UM6 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 12:17:50 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 11:52 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/06/2022 12:17



documentación requerida previa a la adjudicación del contrato.

Todo ello, sin perjuicio de la función de **calificación** de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP **confiere a la Mesa de Contratación** como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad *Protect Solana S.L.*, de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 19 de mayo de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las once horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23652986.L75KJ-8QB9H-31UM6 3F41B7B26A515FB3051F2EB1FC000D5DDDE46D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y6OEC-CACNF-F2Y4M Fecha de emisión: 20 de Junio de 2022 a las 9:38:53 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:53 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 20/06/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 20/06/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2686534_Y6OEC-CACNF-F2Y4M_077090E0906B67D03DE07CE24BE05AEFF46C9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
09 de junio de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración
ELECTRONICA

Asistentes

- PRESIDENTE**
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.
- SECRETARIA**
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.
- VOCALES**
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 23-05-2022 - MC 23-05-2022
- 2.- Aprobación de acta: MC 27 -05-2022 - MC 27-05-2022
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2022 - Obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 4.- Propuesta adjudicación: 42/2022 - Obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 6.- Propuesta adjudicación: 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 8.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2022 - Obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 10.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 12.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 23-05-2022 - MC 23-05-2022

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y6OEC-CACNF-F2Y4M Fecha de emisión: 20 de Junio de 2022 a las 9:38:53 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:53 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 20/06/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 20/06/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 29266534_Y6OEC-CACNF-F2Y4M_077090CE0906B67D93DE07CE24BE0E5AEFF46C9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 23 de mayo de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación de acta: MC 27 -05-2022 - MC 27-05-2022

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 27 de mayo de 2022.

PUNTO TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2022 - Obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 30 de mayo de 2022 enviado junto con la convocatoria del siguiente tenor literal:

"INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LA EJECUCIÓN OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA Y DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ DE HUELVA INCLUIDAS EN EL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la **PROYECTOS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA Y DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, INCLUIDAS EN EL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.**

Se incluyen dentro de este sobre, **las propuestas económicas, los plazos de garantía y la experiencia del equipo técnico**, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	UTE TR CONSTRUYA S.L.U. / MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.
2	UTE DIAZ CUBERO S.A.U./ GYOCIVIL S.A.U.
3	TERRACIVIL S.A.
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.



5 UTE AFC S.L./ GRULOP 21 S.L.

3. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	UTE TR CONSTRUYA S.L.U. / MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	3.523.967,58	740.033,19	4.264.000,77	24,15 %	3.669.965,01
2	UTE DIAZ CUBERO S.A.U./ GYOCIVIL S.A.U.	3.994.604,24	838.866,89	4.833.471,13	14,02 %	
3	TERRACIVIL S.A.	3.328.213,16	698.924,76	4.027.137,92	28,36 %	
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	3.697.991,48	776.578,21	4.474.569,69	20,40 %	
5	UTE AFC S.L./ GRULOP 21 S.L.	3.805.048,61	799.060,21	4.604.108,82	18,10 %	

Media aritmética	Media + 10%	Media -10%
3.669.965,01	4.036.961,52	3.302.968,51

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 60 puntos

Fórmula de aplicación: PA=55(BA/Bmax)

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	UTE TR CONSTRUYA S.L.U. / MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	3.523.967,58	24,15 %	28,36 %	55	50,75
2	UTE DIAZ CUBERO S.A.U./ GYOCIVIL S.A.U.	3.994.604,24	14,02 %			38,67
3	TERRACIVIL S.A.	3.328.213,16	28,36 %			55,00
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	3.697.991,48	20,40 %			46,65
5	UTE AFC S.L./ GRULOP 21 S.L.	3.805.048,61	18,10 %			43,94

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

2.- EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA 20 puntos



Se valorará la experiencia del Jefe de obra y/o Jefe de Producción adscrito a la presente obra, (**con permanencia en la empresa por un mínimo de 5 años**), en proyectos de urbanización en **SUELOS URBANOS en CENTROS HISTÓRICOS o ENTORNOS BIC, con PEM superiores a 500.000€**, acreditados por las empresas constructoras o administraciones con las que hayan desarrollado los trabajos.

La experiencia del Jefe de Obra y/o Jefe de Producción en este tipo de proyectos de urbanización en SUELOS URBANOS en CENTROS HISTÓRICOS o ENTORNOS BIC influye directamente en la correcta ejecución y evolución de las obras definidas en el presente contrato, puesto que se trata de una zona de actuación de especial sensibilidad a nivel patrimonial para la ciudad de Huelva.

Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada proyecto de urbanización en SUELOS URBANOS EN CENTROS HISTÓRICOS O ENTORNOS BIC, con PEM > 500.000€, en el que se haya intervenido como Jefe de obra y/o Jefe de Producción, acreditado por la empresa o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos.

PLICAS	EMPRESAS	EXPERIENCIA DEL J. O/J.P	PUNTUACION POR CADA OBRA	N.º OBRAS S. U. URBANOS CENTROS HISTÓRICOS O BIC Pem > 500.000€	Puntuación Licitador
1	UTE TR CONSTRUYA S.L.U. / MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	ACREDITADO	5	4	20,00
2	UTE DIAZ CUBERO S.A.U./ GYOCIVIL S.A.U.	ACREDITADO		4	20,00
3	TERRACIVIL S.A.	ACREDITADO		4	20,00
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	ACREDITADO		4	20,00
5	UTE AFC S.L./ GRULOP 21 S.L.	ACREDITADO		4	20,00

3.- EXPERIENCIA TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA. 10 puntos

Se valorará la experiencia del Arqueólogo o licenciado en Geografía e Historia o Equipo de Arqueología en trabajos vinculados a proyectos de urbanización en "Zona Arqueológica", clasificadas según los artículos 25 y 26 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada intervención arqueológica en el que se haya intervenido como Dirección de Intervención Arqueológica, acreditado por la empresa o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos, hasta un máximo de 10 puntos.

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública competente, con señalamiento de la denominación de la intervención, año de la firma de intervención arqueológica y promotor de dicha intervención. Asimismo se acompañará declaración responsable en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente.

PLICAS	EMPRESAS	EXPERIENCIA ARQUEÓLOGO	PUNTUACION POR CADA INTERVENCIÓN	N.º INTERVENCIONES	Puntuación Licitador
1	UTE TR CONSTRUYA S.L.U. / MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	ACREDITADO	5	2	10,00
2	UTE DIAZ CUBERO S.A.U./ GYOCIVIL	NO ACREDITADO*		0	0,00



	S.A.U.			
3	TERRACIVIL S.A.	ACREDITADO	2	10,00
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	NO ACREDITADO**	0	0,00
5	UTE AFC S.L./ GRULOP 21 S.L.	ACREDITADO	2	10,00

* UTE DIAZ CUBERO S.A.U./ GYOCIVIL S.A.U., presenta a MARIA SONIA LOPEZ CHAMIZO, que aporta resoluciones de autorización de intervención arqueológica, pero ninguna de ellas en "zona arqueológica", conforme a las definiciones de los art. 25 y 26 de la Ley 14/2007 de PHA, de acuerdo a lo establecido en LA Cláusula 16 del PPT.

**EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A., presenta a TALLER DE ARQUEOLOGÍA S.L., que aporta 19 resoluciones de autorización de intervención arqueológica, pero ninguna de ellas en "zona arqueológica", conforme a las definiciones de los art. 25 y 26 de la Ley 14/2007 de PHA, de acuerdo a lo establecido en LA Cláusula 16 del PPT.

4.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos adicionales por cada TRIMESTRE de AMPLIACIÓN en el plazo de GARANTIA DE LAS OBRAS, con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	TRIMESTRES DE Ampliación de plazo	Puntuación trimestre	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	UTE TR CONSTRUYA S.L.U. / MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	6 trimestres	2,50	15	15,00
2	UTE DIAZ CUBERO S.A.U./ GYOCIVIL S.A.U.	6 trimestres			15,00
3	TERRACIVIL S.A.	6 trimestres			15,00
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	6 trimestres			15,00
5	UTE AFC S.L./ GRULOP 21 S.L.	6 trimestres			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Ampliación de Plazo de Garantía	Experiencia J.O./J.P.	Experiencia Arqueólogo	PUNTUACIÓN TOTAL
1	UTE TR CONSTRUYA S.L.U. / MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	50,75	15,00	20,00	10,00	95,75
2	UTE DIAZ CUBERO S.A.U./ GYOCIVIL S.A.U.	38,67	15,00	20,00	0,00	73,67
3	TERRACIVIL S.A.	55,00	15,00	20,00	10,00	100,00

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y6OEC-CACNF-F2Y4M Fecha de emisión: 20 de Junio de 2022 a las 9:38:53 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:53 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 20/06/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 20/06/2022 09:38



4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	46,65	15,00	20,00	0,00	81,65
5	UTE AFC S.L./ GRULOP 21 S.L.	43,94	15,00	20,00	10,00	88,94

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE LA EJECUCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA y DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ DE HUELVA INCLUIDAS EN EL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO a la empresa TERRACIVIL S.A., con un PRESUPUESTO DE UN TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS Y DIECISEIS CÉNTIMOS (3.328.213,16€ MÁS IVA), un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de URBANIZACIÓN EN CENTROS HISTÓRICOS, un arqueólogo con experiencia acreditada en ZONA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres, con un plazo de ejecución de 15 meses."

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 30 de mayo de 2022, antes transcrito.

PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: 42/2022 - Obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, a la entidad Terracivil, S.A. con CIF A21035613 y correo electrónico a efecto de notificaciones adminitracion@terraccivil.es, por un importe de tres millones trescientos veintiocho mil doscientos trece euros y dieciséis céntimos (3.328.213,16€ más IVA), un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de urbanización en centros históricos, un arqueólogo con experiencia acreditada en zona de intervención arqueológica, una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres, con un plazo de ejecución de 15 meses. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Medio Ambiente, D Francisco José Soto Domínguez, de fecha 24 de mayo de 2022, enviado junto con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

"INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LAS TEMPORADAS 2022 Y 2023, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRINCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGÓN) DE HUELVA, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. (EXP 33/2022)

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico de propuesta de adjudicación para la contratación del SERVICIO DE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2666534_Y6OEC-CACNF-F2Y4M_077090E0906B67D93DE07C24BE0E5AEFF46C9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y6OEC-CACNF-F2Y4M Fecha de emisión: 20 de Junio de 2022 a las 9:38:53 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:53 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 20/06/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 20/06/2022 09:38



VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LAS TEMPORADAS 2022 Y 2023, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRINCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGON) DE HUELVA EXP 33/2022, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y un criterio de adjudicación.

2. CONTENIDO

Conforme al PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LAS TEMPORADAS 2022 Y 2023, EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRINCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGON) DE HUELVA EXP 33/2022, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, el contrato tiene el siguiente presupuesto y duración:

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 137.359,70 €
- IVA (21%): 28.845,54 €
- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 166.205,24 €
- DURACIÓN DEL CONTRATO: las temporadas de verano de los años 2022 y 2023, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de cada temporada.

Durante el periodo de licitación, la siguiente entidad mercantil ha presentado oferta:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.,	B-21564208	Daniel Camacho Romero

De acuerdo con el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE LAS TEMPORADAS 2022 Y 2023 EN LA PLAYA DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE ARENAS "PRINCIPE JUAN CARLOS I" (PLAYA DE EL ESPIGON) DE HUELVA (EXP 33/2022), POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, se establece sobre los criterios de adjudicación, lo siguiente:

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El artículo 145 de la LCSP establece, que la adjudicación de contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, evaluándose ésta con arreglo a criterios económicos y cualitativos. El apartado 3 de este artículo establece que la aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en todo caso, en la adjudicación, conforme al apartado e, de contratos de servicios, salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

En este caso la prestación objeto del presente contrato de servicios, que tiene por objeto la VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS de la playa de "El Espigón" de Huelva, y esta prestación está perfectamente definida técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, por lo que se adopta un criterio único de adjudicación. Conforme a lo que se indica en el artículo 146.1 de la LCSP, cuando solo se utilice un criterio de adjudicación, este deberá estar relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de vida calculado de acuerdo con lo indicado en el artículo 148. Este caso se adopta como único criterio de adjudicación el precio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2366534_Y6OEC-CACNF-F2Y4M_077090E0906B67D93DE07CE24BE0E5AEFF46C9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Y6OEC-CACNF-F2Y4M Fecha de emisión: 20 de Junio de 2022 a las 9:38:53 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:53 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 20/06/2022 09:38
	ESTADO FIRMADO 20/06/2022 09:38



SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS: Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 y Art. 149.2.b de la LCSP.

La oferta económica presentada es la siguiente:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	PRESUPUESTO CONTRATA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL €
1	FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	127.600	26.796	154.396

Dado que oferta económica más baja es el único criterio de adjudicación, y adecuándose la oferta a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación del contrato a la entidad mercantil FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. por la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (127.600 €) más IVA de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (26.796 €), lo que hace un total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS -154.396 €.-**

A continuación la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Medio Ambiente, D Francisco José Soto Domínguez, antes transcrito.

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023 en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva, a la entidad FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. con CIF: B21564208 y correo electrónico a efecto de notificaciones info@forgeser.com al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (127.600 €) más IVA de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (26.796 €), lo que hace un total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS -154.396 €.-. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.

Este punto no se trata en el orden del día.

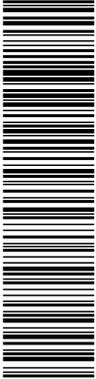
PUNTO NOVENO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2022 - Obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, y de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del requerimiento realizado a las empresas Eiffage Infraestructuras, S.A., Terracivil, S.A., UTE TR Construya, S.L.U.-Mezclas y Bituminosos, S.L., para la cumplimentación de la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, otorgándoseles un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, habiéndose presentado en tiempo y forma.

A continuación, la Mesa de Contratación, acordada por unanimidad, admitir a los licitadores Eiffage

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2666534_Y6OEC-CACNF-F2Y4M_077090E0906B67D03DE07CE24BE0E5AEEFF46C9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y6OEC-CACNF-F2Y4M Fecha de emisión: 20 de Junio de 2022 a las 9:38:53 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:53 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 20/06/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 20/06/2022 09:38



Infraestructuras, S.A., Terracivil, S.A., UTE TR Construya, S.L.U.-Mezclas y Bituminosos, S.L., dado que cumplen los requisitos previos exigidos en los pliegos.

PUNTO DÉCIMO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva

Por la secretaria de la mesa, se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

NIF: B21596929 Good Monday, S.L. Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 14:06:03

NIF: B90306911 Lugadero, S.L. Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 18:52:46

NIF: B67981324 Melocotón Estudio Agencia de Marketing, S.L. Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 15:57:40

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor con el siguiente contenido:

NIF: B21596929 Good Monday, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Certificado de inclusión en el registro de operadores intracomunitarios.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: marina@goodmonday.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- Memoria Técnica.

NIF: B90306911 UTE Lugadero, S.L., IDEARIO MARKETING SL, Surnames Narr Tras, S.L.U y M^a. Granada Borrero Mora.

- Declaración responsable debidamente firmada de los cuatro representantes.
- Declaración responsable debidamente firmada de la UTE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: javier@lugadero.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad de los sobres uno y dos.
- Certificados positivos los presentan de la
 - AEAT: M^a. de la Granada Barrero Moro, Ideario Marketing, S.L. y Surnames Narr Tras, S.L.U
 - CEHJA No presentan
 - TGSS: M^a. de la Granada Barrero Moro, Ideario Marketing, S.L. y Surnames Narr Tras, S.L.U
- Inscripción Rolece de Lugadero, S.L.
- Inscripción Registro Licitadores Junta Andalucía Surnames Narr Tras, S.L.U.
- Memoria Técnica.

NIF: B67981324 UTE Melocotón Estudio Agencia de Marketing, S.L. y Guasa Films, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada por Melocotón, Estudio Agencia de Marketing, S.L.
- Declaración responsable debidamente firmada por Guasa Films, S.L.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@melocotonestudio.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad sobre Uno.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS de ambas empresas.
- Inscripción Rolece de Guasa Films, S.L. e Inscripción en el Registro de la Junta de Melocotón, Estudio Agencia de Marketing, S.L

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y6OEC-CACNF-F2Y4M Fecha de emisión: 20 de Junio de 2022 a las 9:38:53 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:53 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 20/06/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 20/06/2022 09:38



- Memoria Técnica

A continuación la mesa de contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, admitir a la entidad Good Monday, S.L., dado que cumple los requisitos previos exigidos y admitir provisionalmente a los licitadores UTE Lugadero, S.L.-IDEARIO MARKETING SL-Surnames Narr Tras, S.L.U-Mª. Granada Borrero Mora y UTE Melocotón Estudio Agencia de Marketing-S.L. y Guasa Films, S.L., y se les requiera para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación, completen la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en los pliegos que rigen la licitación. También acuerda remitir el contenido de los sobres a la Jefa de Servicio de Turismo, Promoción en el Exterior y Universidad, Dª Ángela María Sánchez Majarón, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos una vez subsanada la documentación.

PUNTO DECIMOPRIMERO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico Medio del Departamento de Contratación, D. Antonio González Ginés, de fecha 9 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

“INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, ESTANDO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA.

Con fecha 16 de febrero de 2022 se envía anuncio al DOUE y se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se ha presentado una única proposición:

SOLRED S.A.

A79707345

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad SOLRED S.A. con CIF A79707345 y correo electrónico a efecto de notificaciones solred@repsol.com, con un descuento sobre el precio de venta al público vigente a la fecha del suministro del 13,0 % y con los importes anuales (IVA incluido) por lotes previstos en los pliegos que rigen la licitación y que son los siguientes:

LOTE Nº 1: Suministro de carburante para el servicio de Infraestructura y Servicios Municipales:
Total 25.000,00 Euros.

LOTE Nº 2: Suministro de carburante para el servicio de Policía Local: Total 60.000,00 Euros.

LOTE Nº 3: Suministro de carburante para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.): Total 24.000,00 Euros.

LOTE Nº 4: Suministro de carburante para el Servicio de Protección Civil: Total 5.000,00 Euros,

Con fecha 5 de mayo de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI y poder del representante.
- Solvencia económica y financiera: inscripción cuentas anuales.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, acompañado de certificados de buena ejecución.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 09-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Y6OEC-CACNF-F2Y4M Fecha de emisión: 20 de Junio de 2022 a las 9:38:53 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/06/2022 12:53 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 20/06/2022 09:38

ESTADO
FIRMADO
20/06/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2366534_Y6OEC-CACNF-F2Y4M_07709CE0906B67D93DE07CE24BE05AEFF46C9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Alta en el IAE
- Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.
- Plan de Igualdad.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 9.421,49 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida, conforme al artículo 150.2 LCSP, previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada. "

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad Solred, S.A.de conformidad con el informe emitido por el Técnico Medio del Departamento de Contratación, D. Antonio González Ginés, de fecha 9 de junio de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las catorce horas y un minuto y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A2VBU-CFPN5-LPFWF Fecha de emisión: 23 de Junio de 2022 a las 8:49:49 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/06/2022 08:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/06/2022 08:49	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 08:49



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de junio de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC-02-06-2022 - Aprobación borrador acta mesa de contratación.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 3.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 49/2022 - Obras de reurbanización de avenida Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes de Huelva, incluidas en las líneas 11 y 15 del programa de fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva.
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 48 BIS/2022 - Suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos en la ciudad de Huelva.
- 7.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC-02-06-2022 - Aprobación borrador acta mesa de contratación.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A2VBU-CFPN5-LPFWF Fecha de emisión: 23 de Junio de 2022 a las 8:49:49 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/06/2022 08:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/06/2022 08:49	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 08:49



acta de la sesión celebrada el día 2 de junio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 2 de junio de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.

La Mesa de Contratación solicita que se emita informe complementario, por parte del Departamento de contratación, sobre el alcance de la Memoria Justificativa del contrato de este expediente.

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.

Como consecuencia de lo establecido en el punto precedente, este punto del Orden del día no se celebra en esta sesión.

PUNTO CUARTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Por la secretaria de la mesa, se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	B87352340
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.	A63141170

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor con el siguiente contenido:

AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: elena.mato@aren.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Memoria Técnica.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Boceto, con una propuesta de contenido de la revista técnica de logros de las operaciones y resultados EDUSI.

D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@daleph.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A2VBU-CFPN5-LPFWF Fecha de emisión: 23 de Junio de 2022 a las 8:49:49 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/06/2022 08:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/06/2022 08:49	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 08:49



- Memoria Técnica.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.

A continuación la mesa de contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos previos exigidos para licitar, y remitir el contenido de los sobres a la Técnica Economista de la U.G. EDUSI, D^a Mónica Bravo González, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 49/2022 - Obras de reurbanización de avenida Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes de Huelva, incluidas en las líneas 11 y 15 del programa de fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva.

Por la secretaria de la mesa, se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

ATFORTIS, S.L. NIF: B21341987
 CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U. NIF: B21115225
 TERRACIVIL, S.A. NIF: A21035613
 ULLASTRES S.A. NIF: A28051597
 UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.-M. y J. GRUAS, S.A. NIF: B41637836-A-25031576

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

ATFORTIS, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: aruizfranco@atfmedioambiente.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 500.963,51 euros e IVA por importe de 105.202,34 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 18 meses.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 14.595 euros e IVA por importe de 3.064,95 euros.

CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: notificaciones@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 513.922,67 euros e IVA por importe de 107.923,76 euros.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A2VBU-CFPN5-LPFWF Fecha de emisión: 23 de Junio de 2022 a las 8:49:49 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/06/2022 08:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/06/2022 08:49	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 08:49



- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 15.420,54 euros e IVA por importe de 3.238,31 euros.

TERRACIVIL, S.A. NIF: A21035613

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terraccivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- Declara confidencial los documentos administrativos y técnicos y los datos presentados.
- Oferta económica por importe de 499.238,93 euros e IVA por importe de 104.840,18 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 15.420,60 euros e IVA por importe de 3.238,33 euros.

ULLASTRES S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@ullastres.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 449.714,41 euros e IVA por importe de 94.440,03 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 18 meses.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 15.420,69 euros e IVA por importe de 3.238,34 euros.

UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.-M. y J. GRUAS, S.A.

- Declaraciones responsables, debidamente firmadas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: belenrodriguez@jicaandaluza.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripciones en el Rolece.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 439.846,58 euros e IVA por importe de 92.367,78 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 15.421,70 euros e IVA por importe de 3.238,55 euros.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A2VBU-CFPN5-LPFWF Fecha de emisión: 23 de Junio de 2022 a las 8:49:49 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/06/2022 08:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/06/2022 08:49
	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 08:49



- Compromiso de constitución de UTE.

A continuación, la Mesa de Contratación, tras admitir a todos los licitadores presentados, previa comprobación de la documentación administrativa aportada, decide enviar el contenido de los archivos electrónicos a la Arquitecta Municipal, D^a Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

PUNTO SEXTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 48 BIS/2022 - Suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos en la ciudad de Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se hace constar que existe diligencia, firmada el 15 de junio de 2022, suscrita por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, en la que hace constar: "que siendo las 19,00 horas del día 13 de junio de 2022 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación del suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para fiestas y otros eventos, en la ciudad de Huelva (Expte. 48 BIS/2022), no se ha presentado ninguna oferta.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto y el archivo del expediente.

PUNTO SÉPTIMO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

Por la secretaria de la mesa, se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

NIF: B21491550 Seleco Vigilancia S.L.
NIF: B21105747 TOP SECURITY S.L.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico Uno, de documentación administrativa y criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

SELECO VIGILANCIA S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jefedeseguridad@selecovigilancia.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- Declara confidencial todo el contenido de la oferta.
- Proyecto técnico.

TOP SECURITY S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: isidromorales@topsecurity.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A2VBU-CFPN5-LPFWF Fecha de emisión: 23 de Junio de 2022 a las 8:49:49 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/06/2022 08:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/06/2022 08:49	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 08:49



- de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
 - Inscripción Rolece.
 - Declara confidencial la oferta económica y el estudio técnico.
 - Proyecto técnico.

A continuación, la Mesa de Contratación, tras admitir a todos los licitadores presentados, previa comprobación de la documentación administrativa aportada, decide enviar el contenido de los archivos electrónicos al Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Fco. José Soto Domínguez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 47/2022 - Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha 14 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

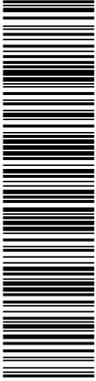
“Con fecha 9 de mayo de 2022 se aprueba el expediente de contratación, se envía anuncio al DOUE y se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

<u>Nombre de la Empresa</u>	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	B23693468	24-05-2022 18:01
INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L.	B21190012	24-05-2022 13:12

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la adjudicación del contratación del suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria, carpas y diverso material para las fiestas municipales, por tramitación urgente, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, a la entidad FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L. con CIF B23693468 y correo electrónico a efecto de notificaciones administracion@fersaempresas.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con una oferta de 376.181,80 euros (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) y 78.998,18 euros (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS) DE IVA, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE 455.179,98 euros (CUSTROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), debiendo ser el importe del contrato el equivalente al tipo de licitación, CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS -418.029,12 €- MÁS IVA (21%) DE OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS - 87.786,12 €- LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL DE QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS -505.815,24 €-, destinándose la baja realizada a las tareas extraordinarias definidas en el PPT y, constando en la oferta aportada la reducción de los plazos de suministro y montaje de cinco días en Fiestas Colombinas y cinco días en Fiestas de la Cinta, sobre los estipulados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y ofertando la totalidad de las mejoras definidas en el PPT, las cuales se enumeran a continuación:

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 14-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A2VBU-CFPN5-LPFWF Fecha de emisión: 23 de Junio de 2022 a las 8:49:49 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/06/2022 08:39 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 23/06/2022 08:49	ESTADO FIRMADO 23/06/2022 08:49



- 600 m² de moqueta colocada, 125 m² de stands y 458,70 m² de techado adicional de casetas. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.”

Con fecha 6 de junio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI y poder del representante.
- Solvencia económica y financiera: inscripción cuentas anuales.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, acompañado de certificados de buena ejecución.
- Solvencia técnica adicional:

Norma ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad

Norma ISO 14001:2015 de sistemas de Gestión Ambiental.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Alta en el IAE y declaración de no baja y exención del pago.
- Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaración responsable no Plan de Igualdad.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 20.901,45 euros.euros.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida, conforme al artículo 150.2 LCSP, previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada. ”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L., de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha 14 de junio de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las catorce horas y tres minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24038836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
16 de junio de 2022 a las 11:00:00

Lugar de celebración
ELECTRONICA

Asistentes
PRESIDENTA
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES
Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 09-06-2022 - APROBACION BORRADOR ACTA 9-06-2022.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 3.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 7.- Propuesta adjudicación: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo, creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC-09-06-2022 - Aprobación borrador acta mesa de contratación.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 9 de junio de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 2 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836;6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



agenda urbana de Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de justificación de oferta anormalmente baja y propuesta de adjudicación, emitido el día 9 de junio de 2022, y rectificado con fecha de 29 de junio de 2022 por la Técnica Economista Municipal, D^a Mónica Bravo González, con el siguiente contenido:

1. PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA
GRUPO CONSIDERA SL	B90054065	62.133,50 €
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162	50.820,00 €
UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L	B18973669 B21551379	62.920,00 €

2. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº DOS, para otorgar valoración objetiva considerando, entre otros, el criterio "precio". En este punto, se observa que se dan circunstancias que hacen ver la posible desproporción en la baja presentada por una de las empresas, concretamente en la oferta presentada por ACP Cercania Consultores, S.L.:

Empresa	Oferta	Respecto a Media
U-SPACE S.L.L	62.133,50 €	5,99%
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.	50.820,00 €	-13,31%
CONSIDERA	62.920,00 €	7,33%
Media	58.624,50 €	

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente a este contrato, en su punto 9º.2, "OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (DESpropORCIONADAS O TEMERARIAS) Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:" (...) "Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".

3. JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA.

En este caso, la oferta presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L es inferior en 13,31 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que cabe presunción de temeridad. Tras haber dado traslado a la Mesa de Contratación, se recibe justificación acreditativa de la empresa, con la que queda acreditada la solvencia y capacidad claves para afrontar el servicio objeto de la licitación, pudiendo valorarse afirmativamente su repercusión en la productividad de los recursos humanos y la mejora de su eficiencia.

El precio ofertado está dentro de los valores normales del mercado para este tipo de consultoría. Los recursos humanos que el adjudicatario debe dedicar a la prestación de los servicios contractuales responderán a las exigencias detalladas en el pliego. Éste establece que "este equipo, considerado como mínimo imprescindible para el correcto desarrollo de los trabajos, **tendrá la dedicación que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato** dentro de los plazos establecidos, pudiendo aumentar el número de personas dedicadas

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F2F29ED61E4B4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



al mismo, y por tanto de horas dedicadas a los trabajos, en los periodos de mayor carga de trabajo en función de la planificación que realice la empresa contratista”.

La oferta de la empresa se ajusta plenamente al Pliego de Condiciones. Deberá cumplir con lo establecido en el objeto del contrato y así, garantizar, según el pliego técnico, el “correcto desarrollo de la Conferencia Estratégica Agenda Urbana de Huelva”, habiéndose de “encargar de todo lo relacionado con la organización previa del evento (diseño de programa del evento, elaboración del documento borrador del Marco Estratégico de la Agenda Urbana, identificación y gestión de ponentes y expertos, preparación de convocatorias, captación de asistentes, preparación/coordinación de presentaciones y discursos, coordinación con Ayuntamiento para la adecuación de espacios, medios técnicos y comunicación; etc.). Del mismo modo, se encargará de dirigir, moderar y ejercer de secretaría técnica de las actividades que se desarrollen (Conferencias, Paneles de Expertos, etc.) y de, una vez finalizado la Conferencia, elaborar el documento final de Marco estratégico y una Memoria de Participación de la Conferencia”; también “la empresa adjudicataria se encargará de organizar y desarrollar 5 mesas de trabajo relacionadas con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española”, así como deberá encargarse “de todo lo relacionado con la organización previa de estas 5 mesas temáticas (diseño de programa de mesas, elaboración de documentos borradores de actuaciones para cada Mesa, gestión de ponente/experto por Mesa, preparación de convocatorias, dinamización y captación de asistentes, preparación/coordinación de presentaciones, coordinación con Ayuntamiento para la adecuación del espacios, medios técnicos y comunicación; etc.). También se encargará de dirigir, moderar y ejercer de secretaría técnica de dichas Mesas y de, una vez finalizada las cinco Mesas, elaborar el documento final de Plan de Actuaciones y una Memoria de Participación de las Mesas”; “Así mismo, todos los planes, programas, proyectos o acciones serán volcados por la adjudicataria, en la herramienta para la implementación de líneas de actuación proporcionada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana”; “la empresa adjudicataria se encargará de ejercer de secretaría técnica de la Comisión, realizando las convocatorias a las reuniones que de forma periódica se celebren, y ejerciendo de asistencia técnica que se encargue de programar, dirigir y dinamizar los contenidos que se traten en dichas reuniones. Se prevé la celebración de una reunión mensual de la Comisión Ejecutiva”. Atenderán a todos los entregables mínimos exigidos. Por último, “dado que es uno de los elementos básicos que determina la calidad del proyecto, la empresa adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad, profesionalidad y cualificación del equipo humano, así como un número suficiente para el desarrollo de la asistencia técnica. Para el desarrollo de los servicios ofertados, el licitador deberá precisar la composición del equipo de trabajo, detallando perfiles, funciones y tareas a desempeñar”.

Por todo esto, queda acreditada y asegurada la correcta prestación del servicio y la consecución de los hitos y resultados establecidos en el Pliego, con un precio dentro de los valores normales del mercado, y unas condiciones de la oferta ajustadas a los pliegos. En opinión de la que suscribe este informe, que cederá ante otra mejor fundada, la propuesta de la empresa es viable y propone y garantiza una mejora en la productividad y eficiencia de los recursos humanos que son claves de la prestación de servicios de consultoría.

4. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS.

Los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de este contrato suponen el 55% de la puntuación a otorgar.

Estos criterios cuantificables de manera objetiva son:

Oferta Económica. Hasta 45 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 45 puntos a la oferta económica más ventajosa, obteniendo el resto de ofertas una puntuación en proporción a la siguiente fórmula:

PA = 45 x (OMB / OA)
 Donde: PA = puntuación de la oferta A
 OMB = Oferta más baja
 OA = Oferta A

B . Mejoras. Hasta 10 puntos.

Hasta un máximo de 10 puntos por la organización y desarrollo de Mesas Temáticas conforme a la descripción y especificaciones establecidas en punto 3.B. de este PPT, a razón de 2 puntos por cada Mesa Temática adicional a las cinco Mesas Temáticas exigidas como mínimo.

Empresa	Mesas Temáticas Adicionales	Puntuación	Propuesta Económica	Valoración precio	Puntuación criterios Objetivos
U-SPACE S.L.L	5	10	62.133,50 €	36,81	46,81

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 4 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836;6XFRJ-AD1FM-K031C;0D3016FA07704B2112F29ED61E0A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.	5	10	50.820,00 €	45,00	55,00
CONSIDERA	sin determinar	0	62.920,00 €	36,35	36,35

5. VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Empresa licitadora	PUNT. C. SUBJETIVOS	PUNT. C. OBJETIVOS	PUNT. TOTAL
U-SPACE S.L.L	30	46,81	76,81
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.	40	55,00	95,00
CONSIDERA	30	36,35	66,35

Conforme a la documentación aportada por las empresas, y valoradas en el presente informe en la formulación objetiva, siendo agregados los resultados de la valoración subjetiva realizada con anterioridad, y a la vista de los resultados de la puntuación, se propone la adjudicación del contrato a la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L., con C.I.F. B86411162, por un importe correspondiente al presupuesto ofertado de cuarenta y dos mil euros (42.000 €) más I.V.A. de ocho mil ochocientos veinte euros (8.820 €), lo que hace un total de cincuenta mil ochocientos veinte euros (50.820,00 €), por ser la más ventajosa conforme a los criterios establecidos.

La adjudicataria ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. realizará las actuaciones objeto del contrato conforme a la programación, contenidos, plazos, y otras indicaciones que le sean comunicadas; emitirá las facturas correspondientes al servicio, conforme a la planificación, programación y desarrollo del objeto del contrato y sus entregables, validados por el Ayuntamiento de Huelva; aportará las correspondientes memorias de todo lo ejecutado en las mesas de trabajo, conferencia y mesas temáticas, de acuerdo con el objeto del contrato."

Asimismo, se da cuenta del informe justificativo sobre los precios de mercado, emitido por la misma Técnica Economista Municipal, de fecha 16 de junio de 2022

"

1. REFERENCIA A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN

El contrato referido tiene como objetivo la asistencia técnica en el proceso participativo y de elaboración de la documentación relacionada con la Agenda Urbana de Huelva, con un triple trabajo:

- En la gestión interna de la elaboración de la Agenda, "la empresa adjudicataria se encargará de ejercer de secretaria técnica de la Comisión Ejecutiva, realizando las convocatorias a las reuniones que de forma periódica se celebren, y ejerciendo de asistencia técnica que se encargue de programar, dirigir y dinamizar los contenidos que se traten en dichas reuniones. Se prevé la celebración de una reunión mensual de la Comisión Ejecutiva". Atenderán a todos los entregables mínimos exigidos.
- En el desarrollo del proceso participativo, la empresa adjudicataria deberá cumplir con lo establecido en el objeto del contrato y así, garantizar, según el pliego técnico, el "correcto desarrollo de la Conferencia Estratégica Agenda Urbana de Huelva", habiéndose de "encargar de todo lo relacionado con la organización previa del evento (diseño de programa del evento, elaboración del documento borrador del Marco Estratégico de la Agenda Urbana, identificación y gestión de ponentes y expertos, preparación de convocatorias, captación de asistentes, preparación/coordinación de presentaciones y discursos, coordinación con Ayuntamiento para la adecuación de espacios, medios técnicos y comunicación; etc.). Del mismo modo, se encargará de dirigir, moderar y ejercer de secretaria técnica de las actividades que se desarrollen (Conferencias, Paneles de Expertos, etc.)

Tras la celebración de la Conferencia Estratégica de la Agenda Urbana de Huelva, la empresa adjudicataria se encargará de organizar y desarrollar 5 mesas de trabajo relacionadas con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española", así como deberá encargarse "de todo lo relacionado con la organización

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 5 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836-6XFRJ-AD1FM-K031C-9D3016FA07704B21192F29ED61E0A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



previa de estas 5 mesas temáticas (diseño de programa de mesas, elaboración de documentos borradores de actuaciones para cada Mesa, gestión de ponente/experto por Mesa, preparación de convocatorias, dinamización y captación de asistentes, preparación/coordinación de presentaciones, coordinación con Ayuntamiento para la adecuación del espacios, medios técnicos y comunicación; etc.).

- También se encargará de dirigir, moderar y ejercer de secretaria técnica de dichas mesas, de la Conferencia y de las Comisiones Ejecutivas.
- c) Adicionalmente, en la elaboración de documentos, la empresa deberá, una vez finalizada las cinco Mesas, elaborar el documento final de Plan de Actuaciones y una Memoria de Participación de las Mesas"; una vez finalizado la Conferencia, deberá elaborar el documento final de Marco estratégico y una Memoria de Participación de la Conferencia Estratégica. Confecionará los informes complementarios y todos los planes, programas, proyectos o acciones serán volcados por la adjudicataria, en la herramienta para la implementación de líneas de actuación proporcionada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana"

2. REFERENCIA AL EQUIPO HUMANO NECESARIO.

El Pliego de Prescripciones técnicas establece, respecto a la dedicación de medios humanos por parte de la empresa, que "este equipo, considerado como mínimo imprescindible para el correcto desarrollo de los trabajos, **tendrá la dedicación que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato** dentro de los plazos establecidos, pudiendo aumentar el número de personas dedicadas al mismo, y por tanto de horas dedicadas a los trabajos, en los periodos de mayor carga de trabajo en función de la planificación que realice la empresa contratista".

Las condiciones de la contratación prevén la prestación de una serie de servicios vinculados en todo momento a la obtención de entregables, hitos y resultados. Sin embargo, no hay vinculación entre el despliegue de recursos humanos y materiales, como recurso a gestionar por parte de la empresa para la consecución de las prestaciones exigidas, y los resultados esperados del contrato.

Dado que es uno de los elementos básicos que determina la calidad del proyecto, "la empresa adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad, profesionalidad y cualificación del equipo humano, así como un número suficiente para el desarrollo de la asistencia técnica". Para el desarrollo de los servicios determinados, el licitador deberá organizar los medios necesarios para lograr los resultados.

3. PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

En función de las características de la convocatoria del Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, diseñado en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, los proyectos piloto que resulten adjudicatarios de la subvención deberán estar finalizados antes de septiembre de 2022. Estas ayudas se regulan en la **Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre**, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, publicada en el BOE de fecha 13 de septiembre. Según ésta, "el objeto de las ayudas es financiar la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española que garanticen, en un plazo razonablemente corto, su alineación con los objetivos, la metodología de trabajo y el enfoque transversal, estratégico e integrado propuestos por aquélla. Dicho plazo no podrá exceder de un año a contar desde la publicación de la presente convocatoria".

Ajustando el plazo marcado por la ayuda, a la realidad institucional y participativa de la ciudad de Huelva, el pliego establece como previsión la aprobación del Plan de Acción en el Pleno municipal de 27 de julio de 2022, debiendo haber sido entregados los trabajos realizados por la empresa en fecha 17 de julio de 2022.

4. VALORACIÓN, A PRECIOS DE MERCADO, DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 6 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



Para aproximar el precio de mercado de los servicios de consultoría, partimos de varias referencias solventes publicadas:
a) Malt, como la mayor comunidad de consultores freelance de Europa (<https://www.malt.es/about/who-is-malt>)
Tarifa media por día según <https://www.malt.es/t/barometro-tarifas/business-consulting>

SOBRE LA BASE DE BUSINESS CONSULTORES ACTIVOS EXPERIMENTADOS*
364€
*activos en Malt durante los últimos 3 meses
Tarifa media por día SEGÚN NIVEL DE EXPERIENCIA
0-2 AÑOS DE EXPERIENCIA
90€ y -Tarifa media : 174€ 310€ y +
2-7 AÑOS DE EXPERIENCIA
90€ y -Tarifa media : 233€ 410€ y +
7 AÑOS Y + DE EXPERIENCIA
90€ y -Tarifa media : 364€ 1.210€ y +

A partir de licitaciones similares en el mismo contexto, podemos contar como referencias:

Servicios para la elaboración y ejecución del proyecto piloto del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española, Agenda Urbana Lorquí 2030, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, municipio con 7.000 habitantes. El Valor estimado del contrato fue de 109,000.00€, siendo finalmente el precio de adjudicación de 64,888.72€.
(Enlace Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=jytMiIiiAiCXQV0WE7IYPw%3D%3D)

Elaboración Agenda Urbana Ayuntamiento de Llodio (18.205 habitantes) licitado por 80.000€ más IVA y adjudicado a DELOITTE CONSULTING, S.L. por un importe de 87.725 €, precio con IVA, el pasado 29/03/2022.

Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Agenda Urbana Alicante 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en el Ayuntamiento de Alicante para el período 2020-2030, con un valor estimado de 116,427.56 € para 2 años.

Como última referencia, desprendida de la propia licitación que se evalúa, se considera las propuestas económicas de las empresas presentadas, en consonancia con los precios de mercado:

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA
GRUPO CONSIDERA SL	B90054065	62.133,50 €
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162	50.820,00 €
UTE (NO CONSTITUIDA) U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L	B18973669 B21551379	62.920,00 €

5. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PRESENTADA.

La oferta presentada se ajusta plenamente al objeto del contrato y a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del mismo. **El importe total y coste hora ofertado por ACP Cercania Consultores S.L. se ajusta al resultado de la licitación con la baja realizada, y está alineado con los precios de mercado de servicios de consultoría.**

La empresa acredita estar capacitada para la ejecución del contrato. **Teniendo en cuenta la tramitación del expediente hasta la culminación del contrato es viable la realización del servicio en el plazo estipulado en el mismo.** La empresa propuesta como adjudicataria ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. deberá realizar las actuaciones objeto del contrato conforme a la programación, contenidos, plazos, y otras indicaciones que le serán comunicadas; trabajará conforme a la planificación, programación y desarrollo del objeto del contrato y sus entregables, validados por el Ayuntamiento de Huelva; y deberá aportar las correspondientes memorias, informes y entregables de todo lo ejecutado en las mesas de trabajo, conferencia

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E48128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



y mesas temáticas, de acuerdo con el objeto del contrato. "

Por otro lado, se da cuenta del informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha 16 de junio de 2022, como respuesta a la petición efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 14 de junio de 2022, con el siguiente contenido:

“ANTECEDENTES DE HECHO

El expediente fue aprobado, mediante Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, el día 28 de abril de 2022 y publicado en la Plataforma de Contratos del sector Público ese mismo día.

Entre la documentación que conforma el expediente, de conformidad con lo previsto en el art. 116.4 de la LCSP se encuentra la memoria justificativa del contrato, emitida por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 27 de abril de 2022, haciéndose constar en el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Municipal, de la misma fecha que forma parte del expediente. Dicho memoria fue publicada en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 63 LCSP. Entre otros datos incluidos en dicha memoria justificativa se encuentra el desglose del valor estimado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integran, con la siguiente redacción:

“El valor estimado del contrato es conforme a precios de mercado, habiéndose tenido en cuenta precios habituales, así como tiempos de ejecución.

El Presupuesto Base de Licitación de este contrato es de SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (79.000,00 €) más el 21% de IVA por un importe de DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (16.590,00 €), lo que hace un total de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (95.590,00 €).

El presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta el precio de mercado, haciendo un estudio sobre el precio de licitación de servicios similares en otros Ayuntamientos que están desarrollando sus proyectos Piloto de Agenda Urbana en el marco de las ayudas provenientes del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia de España.

Así mismo, para la estimación del coste del equipo de trabajo requerido, se han considerado las retribuciones establecidas en la disposición transitoria primera de la Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública, que recoge en su ANEXO I las tablas salariales a partir del 31 de diciembre de 2019. Referido al Área de Actividad 3: Consultoría, Desarrollo y Sistema, las retribuciones son las que figuran en el cuadro siguiente, a las que se ha añadido una cuota patronal de seguridad social del 33%.

Profesional	Salario Base	Plus Convenio	Antigüedad	Salario Total	Cuota SS (33%)	Gasto Total
GRUPO A. NIVEL I	25.035,54	1.754,77	1.251,78	28.042,09	9.253,89	37.295,98
GRUPO B. NIVEL I	24.297,46	1.689,13	1.214,87	27.201,46	8.976,48	36.177,95

El coste estimado del equipo de trabajo para 6 meses es el que figura en el cuadro siguiente:

Puesto requerido	Perfil Profesional	Coste Unitario anual	Meses	Número de Personas	Horas de dedicación	Coste Total
Coordinador/a de equipo	GRUPO A. NIVEL I	37.295,98	6	1	900	18.647,99
Técnico/a del equipo de proyecto	GRUPO B. NIVEL I	36.177,95	6	2	900	36.177,95
Coste total estimado del equipo de trabajo						54.825,93 €

Gastos materiales de la prestación: 10.463,00 €
 Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 8 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24038836;6XFRJ-AD1FM-K031C;0D3016FA07704B2112F29ED61E4A8128D007677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Costes generales de la prestación: 12% de los costes directos (7.834,67 €)
Beneficio industrial: 9% del total de los costes (5.876,00 €).

	COSTE ANUAL ESTIMADO
Equipo de trabajo	54.825,93 €
Gastos materiales	10.463,32 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	65.289,25 €
Costes generales 12%	7.834,71 €
Beneficio industrial 9%	5.876,03 €
NETO	79.000,00 €
IVA (21%)	16.590,00 €
TOTAL	95.590,00 €

El Presupuesto Base de Licitación de este contrato es de 70.000,00 € más 16.590,00 € en concepto de IVA, lo que equivale a 95.590,00 € IVA incluido”

Por otro lado, los pliegos que rigen la licitación establecen como objeto del contrato lo siguiente:

- A. Desarrollo de la Conferencia estratégica Agenda Urbana de Huelva.
- B. Configuración y definición de las actuaciones de la Agenda Urbana de Huelva a partir de Mesas Temáticas.
- C. Secretaría técnica de la Comisión Ejecutiva de la Agenda urbana de Huelva que deberá realizar:
Entregables mínimos exigidos:
 - Documento de Marco Estratégico, con el mapa de líneas de actuación que contendrá las líneas específicas, además de las referidas a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Este documento, será el que refleje el modelo de ciudad 2030 que se propone, con los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de actuación propuestas y consensuadas con los principales agentes públicos y privados del municipio, representados en la Comisión Ejecutiva que será constituida específicamente para esta labor.
 - Memoria o informe con los resultados de participación de la Conferencia Estratégica.
 - Documento que refleje la propuesta de Plan de Acción, con los objetivos estratégicos y específicos, las líneas de actuación para lograrlos, los planes, programas y proyectos o acciones (con sus fichas), distribuidos temporalmente en una planificación al año 2030.
 - Memoria o informe con los resultados de participación de las Mesas Temáticas.
 - Documento que contenga la información del Plan de Acción volcada en la herramienta para la implementación de líneas de actuación proporcionada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Resumen ejecutivo del Plan de Acción, en un máximo de 5 folios.

Asimismo, establecen los pliegos que el plazo máximo de ejecución del contrato será el 19 de julio de 2022, comenzando el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.

Dentro del plazo de presentación de proposiciones se han presentado las siguientes empresas, las cuales fueron admitidas a la licitación por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 16 de mayo de 2022, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos previos para licitar:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 9 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836;6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F2F29ED61E4B128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.
NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.
NIF: B21551379 Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.

Con fecha de 23 de mayo de 2022 la Mesa de Contratación asumió el informe de valoración de criterios subjetivos emitido con fecha de 19 de mayo por la Técnico de Empleo Mónica Bravo González y posteriormente se procedió a la apertura del sobre de criterios objetivos, ordenando el envío de la documentación a la Técnico de Empleo a efectos de que emitiera informe de valoración, el cual se emite con fecha de 24 de mayo de 2022, advirtiendo que la oferta presentada por la entidad Acp Cercania Consultores, S.L. se encontraba incurso en presunción de anormalidad.

Seguidos los trámites legalmente previstos en el Art. 149 de la LCSP, requerido al licitador incurso en presunción de anormalidad, y presentada la justificación dentro del plazo concedido, se remite la documentación a la Técnico Municipal de empleo, Mónica Bravo a efectos de que emita informe, sobre la admisión o no de la oferta presentada por la Entidad Acp Cercania Consultores, S.L y propuesta de adjudicación en su caso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 116.3 de la LCSP exige que en el expediente deba aparecer justificado adecuadamente, entre otras cosas, el valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.

SEGUNDO: De otra parte, el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre (RLCSP) establece que se incorporará al expediente informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

TERCERO: Por su parte el artículo 63 de la LCSP obliga a publicar en el perfil del contrato, entre otros documentos, la memoria justificativa del contrato, lo que ha de ponerse a su vez en conexión con la obligación de publicar el objeto detallado del contrato, su duración y el presupuesto base de licitación y los pliegos que rigen la licitación.

La publicación en el perfil del contratante, alojado en la PCSP, de los documentos y datos no es una mera obligación formal, pues tiene entre otros fines ligados al cumplimiento efectivo de los principios de publicidad y transparencia, el de ofrecer a los licitadores cuanta información les sea necesaria para licitar.

CUARTO: La memoria justificativa no es un documento impugnabile de acuerdo con el artículo 44.2 de la LCSP, y sus posibles contradicciones con los datos obrantes en los pliegos, documentos básicos y esenciales de cualquier licitación pública, hay que resolverla a favor de estos últimos, pues no en vano la jurisprudencia ha acuñado el aforismo "el pliego es ley del contrato", de constante mención por la doctrina y los tribunales de recursos contractuales para cerrar de manera inapelable el carácter obligatorio y plenamente vinculante de los pliegos para el órgano de contratación, para todos los licitadores y para el contratista, "Lex inter partes".

QUINTO: Los pliegos que rigen la presente licitación establecen como objeto del contrato una serie de actuaciones a realizar, de Conferencias y Mesas de Temáticas acompañadas de documentos entregables mínimos, sin que en ningún momento se haya exigido como obligación realizar un número de horas mínimas por el equipo de trabajo adscrito al contrato, siendo el objeto del contrato un resultado concreto independiente del número de horas establecido como referencia en la Memoria Técnica a efectos de justificar el valor estimado del contrato. Interpretada esta circunstancia a la luz de los argumentos esgrimidos en el apartado precedente, habría que dar absoluta prioridad a los pliegos que rigen la licitación, en el supuesto de que apreciáramos alguna discrepancia entre Memoria y Pliegos, teniendo en cuenta que el plazo para máximo para ejecución del presente contrato es el día 19 de julio de 2022.

SEXTO: La justificación de la oferta incurso en presunción de temeridad, reduce el número de horas previsto en la Memoria Justificativa (900 horas) y el precio del contrato, basados en argumentos legalmente

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](mailto:contrata@huelva.es)
[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 10 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F2F29ED61E48128D007677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



previstos en el Art.149.4 de la LCSP tales como las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone la entidad para prestar los servicios, basados en la experiencia concreta de la empresa en el ámbito del presente contrato.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta, los fundamentos de derecho relacionados, sería admisible la reducción de las horas ofertadas por la entidad Acq Cercania Consultores, S.L siempre que el Técnico Responsable del Contrato asevere que la empresa puede ejecutar el contrato, de conformidad con los pliegos y con garantías de calidad, dado que las posibles discrepancias entre la Memoria Técnica del Contrato y los Pliegos hay que salvarla a favor de lo establecido en los pliegos, documentos básicos y esenciales de cualquier licitación pública y "ley del contrato" y/o "Lex inter partes".

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, los informes de valoración y justificativo de los precios de mercado, emitidos por la Economista D^a Mónica Bravo González y el informe jurídico emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, antes transcritos.

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva, a la entidad ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. con CIF B86411162 y correo electrónico a efecto de notificaciones administracion@cercania.eu, por un importe de cuarenta y dos mil euros (42.000 €) más I.V.A. de ocho mil ochocientos veinte euros (8.820 €), lo que hace un total de cincuenta mil ochocientos veinte euros (50.820,00 €) por ser la más ventajosa conforme a los criterios establecidos. La adjudicataria realizará las actuaciones objeto del contrato conforme a la programación, contenidos, plazos, y otras indicaciones que le sean comunicadas; emitirá las facturas correspondientes al servicio, conforme a la planificación, programación y desarrollo del objeto del contrato y sus entregables, validados por el Ayuntamiento de Huelva; aportará las correspondientes memorias de todo lo ejecutado en las mesas de trabajo, conferencia y mesas temáticas, de acuerdo con el objeto del contrato. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe emitido por el Técnico de Empleo, D. José Joaquín Sánchez Méndez, de fecha 24 de mayo de 2022, de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, con el siguiente contenido:

"1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 43/2022 para el servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA Y EL OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA	CIF
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L.	F91729517 B18973669 B21551379
SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	B21551379
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	B47407937
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	B87623252

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 11 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4A8128D007677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



GRUPO CONSIDERA S.L.	B90054065
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	V67163576

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº UNO, denominado "Documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor", atribuyendo en su caso una valoración parcial a cada uno de los puntos relacionados a continuación, y una valoración total, que como máximo podrá ser de 45 puntos, según fijan los pliegos de la convocatoria.

PRIMER CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD, PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS).

Propuesta técnica. La Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 25 páginas en formato A4, sin incluir portada e índice, y con letra New Times Roman.

La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 45 puntos, con el siguiente desglose:

- **A. Propuesta de Sistema de Indicadores.** Hasta 15 puntos.
 - o A1.-Descripción general del sistema de indicadores sin desarrollar, indicando sus fuentes y metodologías propuestas para su desarrollo.
 - o A2.-Propuesta de diseño, contenido, estructura, organización y desarrollo del Observatorio Urbano de Huelva.
 - o A3.-Propuesta de Cuadro de Mando Integral de la Agenda Urbana de Huelva.

Se valorará el grado de adecuación de la Propuesta de Sistema de Indicadores (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con los solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado.

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato)

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés)

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado)

15 puntos (se trata de correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerar la mejor propuesta técnica de las presentadas)

- **B. Herramienta de software.** Hasta 15 puntos.

Propuesta de herramienta tecnológica o aplicativo tecnológico a través de una plataforma online que aglutine la información. Se describirán sus características técnicas, la capacidad de automatización en la obtención de los indicadores y la capacidad de integración con la web municipal.

Se valorará el grado de adecuación de la Herramienta de software (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con los solicitado.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado.
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado.

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato)

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés o poco adaptado al contexto de la ciudad)

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado o no está lo suficientemente adecuado al contexto de la ciudad)

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 12 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4A8128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



15 puntos (se trata de correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerar la mejor propuesta técnica de las presentadas)

C. Demo interactiva. Hasta 15 puntos.
Demo de la aplicación tecnológica que recoja la propuesta de interfaz y la visualización de algún indicador. Se valorará el grado de adecuación de la Demo interactiva (en los términos indicados anteriormente), además de lo establecido en el PPT, a los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta, en coherencia con los solicitado
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta, en coherencia con lo solicitado
- 3) Adecuación e interés de la propuesta a lo solicitado

0 puntos (no se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado para el correcto desarrollo del contrato)

5 puntos (se trata de forma correcta, pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés o poco adaptado al contexto de la ciudad)

10 puntos (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto de lo solicitado o no está lo suficientemente adecuado al contexto de la ciudad)

15 puntos (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerar la mejor propuesta técnica de las presentadas).

Propuesta técnica presentada por UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND., U-SPACE ESPAÑA S.L. Y SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:

○ A. Propuesta de Sistema de Indicadores:

La propuesta del Sistema de Indicadores está bien estructurada. Se trata con suficiente nivel de detalle, haciendo un planteamiento metodológico correcto y adecuado a lo especificado en el PPT. Además de los indicadores descriptivos y los seguimiento y evaluación, se proponen datos de seguimiento de la Agenda Urbana de Huelva y datos de los ODS de Huelva. No se desarrolla suficientemente el Observatorio Urbano de Huelva. La propuesta de Cuadro de Mandos se adapta correctamente a los requerimientos del PPT.

Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

○ B. Propuesta de Herramienta de Software:

Ofrecen una propuesta que se adapta muy bien a los requerimientos del PPT y se trata de un producto/servicio propio denominado URBAN DATA, plataforma diseñada específicamente para el seguimiento de los planes estratégicos alineados con la Agenda Urbana y Agenda 2030. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés. Esta propuesta está entre las dos mejores de las presentadas.

Puntuación del subcriterio B: 15 puntos

○ C. Propuesta de Demo interactiva:

La propuesta remite a un vídeo en la plataforma youtube donde se explica el funcionamiento del producto URBAN DATA. El vídeo recoge de forma correcta y con suficiente nivel de detalle lo previsto en el PPT, aunque no permite la interactividad.

Puntuación del subcriterio C: 10 puntos

Propuesta técnica presentada por CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 13 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- *Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

- *A. Propuesta de Sistema de Indicadores:*

*Propone un sistema de indicadores formado por los Indicadores Descriptivos y los Indicadores de Seguimiento y Evaluación previstos en la AUE, además de los Indicadores Socioeconómicos de los que ya disponen. Los indicadores tendrían sus correspondientes metadatos asociados en una Base de Datos. El Observatorio Urbano estaría formado por los Indicadores Socioeconómicos divididos en 15 temáticas. Proponen un Cuadro de Mandos interactivo con distintos apartados (datos básicos de Huelva, de los barrios, del mercado de trabajo, sistema de elaboración de informes, exploración de datos, servicio de alertas, informes mensuales de uso). Como mejora ofrecen actualizar el Observatorio Urbano sin coste hasta el 31/12/2024. La propuesta responde con suficiente nivel de detalle y resulta de interés respecto lo especificado en el PPT.
Puntuación del subcriterio A: 10 puntos*

- *B. Propuesta de Herramienta de Software:*

*La propuesta de herramienta de software se basa en una base de datos web, alojada en el servidor de Cylstat que aglutina toda la información del Observatorio, formada por datos socioeconómicos de los que ya dispone Cylstat de todos los municipios de España. Ofrece como mejora el cálculo de indicadores a nivel de barrio, cuando la información disponible lo posibilite.
La plataforma web ofrecería un cuadro de mandos interactivo, una sección de informes y una herramienta interactiva de exploración de datos para consultas a medida. Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, pero tiene aspectos mejorables como la visualización.*

Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

- *C. Propuesta de Demo interactiva:*

*Ofrecen un enlace web con datos estadísticos de Huelva que tienen elaborado previamente. Se trata de forma correcta y en consonancia a lo exigido en el PPT. No se adapta la demo a nivel municipal.
Puntuación del subcriterio C: 10 puntos*

Propuesta técnica presentada por SMART&CITY SOLUTIONS S.L.:

- *Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.*
- *Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

- *A. Propuesta de Sistema de Indicadores:*

*La propuesta aporta mucha concreción al proponer una batería inicial de indicadores que podrían ampliarse durante el contrato, realizándose la recopilación y el tratamiento de los mismos a través de una Base de Datos. El Observatorio Urbano mostraría la batería de indicadores propuesta y el Cuadro de Mando. El Cuadro de Mando ofrecería una doble perspectiva: series temporales que mostrarían la evolución, y visualización geográfica a nivel de territorio. La propuesta de Sistema de Indicadores responde a un planteamiento correcto, con gran nivel de detalle y adecuado a lo especificado en el PPT. Puede calificarse como la mejor propuesta de las presentadas.
Puntuación del subcriterio A: 15 puntos*

- *B. Propuesta de Herramienta de Software:*

Proponen una aplicación web en tecnología web d3.js de código abierto que sería entregado al Ayuntamiento de Huelva y que es fácilmente incluíble en alguno de sus portales web. El soporte de los indicadores estaría en una base de datos de trabajo compartida con el personal del Ayuntamiento. La

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 14 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



actualización de la información sería fácilmente asumible por el personal municipal tras el correspondiente proceso de formación Se tratan los aspectos analizados de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés. Esta propuesta está entre las dos mejores de las presentadas.

Puntuación del subcriterio B: 15 puntos

- *C. Propuesta de Demo interactiva:*

Esta propuesta ofrece una demo en plataforma web adaptada para el Ayuntamiento de Huelva con la doble perspectiva del Cuadro de Mando, en series temporales y con visualización geográfica. La demo propuesta presenta una visualización de datos muy atractiva y responde de manera coherente a lo previsto en el PPT, pudiendo calificarse la propuesta como óptima. Esta propuesta podría calificarse como la mejor de las presentadas.

Puntuación del subcriterio C: 15 puntos

Propuesta técnica presentada por GRUPO CONSIDERA S.L.:

- *Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.*
- *Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

- *A. Propuesta de Sistema de Indicadores:*

La propuesta de Sistema de Indicadores está en la línea de lo establecido en la AUE y en el PPT. No especifica plazo ni quien se encarga de cada paso para su obtención. La propuesta de organización del Observatorio Urbano está bien detallada en lo que se refiere a modelo de gobernanza. Proponen un Cuadro de Mando dividido en 4 secciones: Seguimiento, Proyectos, Control Financiero e Indicadores de Seguimiento y Evaluación. La propuesta de Sistema de Indicadores se aborda con buen nivel de detalle, haciendo un planteamiento correcto y adecuado a lo especificado en el PPT.
Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

- *B. Propuesta de Herramienta de Software:*

La herramienta de software se basa en la utilización de Microsoft Power BI para crear el Cuadro de Mando de indicadores, elaborar paneles de consulta y la posibilidad de generar informes de reporte anuales, con la posibilidad de incluirse en la web de la Agenda Urbana de Huelva. Se tratan los aspectos referidos a la herramienta de software de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.

Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

- *C. Propuesta de Demo interactiva:*

La demo propuesta realizada en Power Bi se visualiza de manera atractiva y adaptada al Ayuntamiento de Huelva. La propuesta presentada responde de manera coherente y con suficiente nivel de detalle a lo previsto en el PPT.
Puntuación del subcriterio C: 10 puntos.

Propuesta técnica presentada por MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.:

- *Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.*
- *Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 15 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11
	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E048128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



o A. Propuesta de Sistema de Indicadores:

La propuesta de Sistema de Indicadores es correcta, en la línea de la AUE y el PPT. Proponen indicadores complementarios para calcular a nivel de barrios. Se realiza un tratamiento correcto del concepto de Observatorio Urbano de Huelva. Proponen un enfoque complementario a los indicadores de la AUE mediante un Panel de Control en clave calidad de vida, desarrollado por SPI (www.socialprogress.org), en el que han colaborado. Respecto al Cuadro de Mando, proponen realizar un diagnóstico de situación y la creación de una matriz de datos con todos los indicadores mediante la herramienta MS Access, con una ficha completa de cada indicador. La propuesta de Sistema de Indicadores se realiza con buen nivel de detalle, haciendo un planteamiento correcto y adecuado a lo especificado en el PPT.

Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

o B. Propuesta de Herramienta de Software:

La propuesta se basa en la herramienta MS Access (con una ficha de datos por indicador). La plataforma de visualización de datos se basaría en Microsoft Power Bi y Data Studio de Google. La actualización de datos se realizaría a través de la matriz de datos (aplicación Access). Se tratan los aspectos referidos a la herramienta de software de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés.

Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

o C. Propuesta de Demo interactiva:

Presentan dos ejemplos de demo realizados para otras entidades en Microsoft Power Bi y Google Data Studio respectivamente. Aunque la demo recoge lo exigido en el PPT, hay poco nivel de detalle en la demo propuesta y está poco adaptada a la información a nivel municipal

Puntuación del subcriterio C: 5 puntos

4. TABLA DE PUNTUACIÓN

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en el primer criterio relacionado con la calidad, ponderable en función de un juicio de valor se exponen en la tabla siguiente:

EMPRESA	A. Propuesta de Sistema de Indicadores	B. Herramienta de Software	C. Demo interactiva	PUNTUACIÓN PRIMER CRITERIO
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	10	15	10	35
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	10	10	10	30

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 16 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F2F2ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	15	15	15	45
GRUPO CONSIDERA S.L.	10	10	10	30
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	10	10	5	25

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la Mesa de Contratación acepta, por unanimidad, el informe de valoración emitido por el Técnico de Empleo, D. José Joaquín Sánchez Méndez, de fecha 24 de mayo de 2022, antes transcrito.

PUNTO QUINTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos DOS, de criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes, con el siguiente contenido:

NIF: V67163576 AIE MULTICRITERI – MCRIT.

- Proposición económica por un importe de 25.024 euros e IVA por importe de 5.255,04 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

NIF: B47407937 Cylstat Asesoramiento Estadístico SL

- Proposición económica por un importe de 24.000 euros e IVA por importe de 5.040 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL

- Proposición económica por un importe de 23.500 euros e IVA por importe de 4.935 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

NIF: B87623252 Smart&City Solutions SL

- Proposición económica por un importe de 21.160 euros e IVA por importe de 4.443,60 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

NIF: B18973669 U-SPACE SL

- Proposición económica por un importe de 25.760 euros e IVA por importe de 5.409,6 euros.
- Compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 17 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E48128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, enviar el contenido de los archivos electrónicos al Técnico de Empleo, D. José Joaquín Sánchez Méndez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

PUNTO SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.

Por parte de la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido por D. Rafael Ortiz García, de fecha 14 de junio de 2022, Técnico de Administración General del Departamento de Patrimonio, con el siguiente contenido:

“Adjudicación de la Concesión del uso privativo del kiosco sito en el Parque ROBINSON de esta Capital, con una superficie de 80,00 m² construidos en Dominio Público y 269,42 m² de veladores alrededor de su perímetro para su explotación como kiosco-Bar (Establecimiento de Hostelería con elaboración de comidas y bebidas), el Técnico de Administración General, tiene que informar:

I.- El expediente se inicia para el otorgamiento de la concesión mediante escrito de la Concejal de Hacienda y Patrimonio, Doña Eva María del Pino García, de fecha 4 de marzo de 2020, en el que se ordenaba el inicio del expediente, así como el informe de necesidad del Técnico de Gestión, Don Alberto Navas López y por la Concejal de Hacienda y Patrimonio en el que se pone de manifiesto que el kiosco sito en Parque Robinson, en el Molino de la Vega, cuyo uso es el del Kiosco-Bar, en la actualidad se encuentra vacante y a la vista que de un lado la instalación presta un servicio al parque y suponen ingresos para el Ayuntamiento en concepto de canon de explotación del dominio público, y es procedente y necesario, proceder a la elaboración del Pliego Técnico e informes necesarios con objeto de que la concesión de la explotación de dicho kiosco salga a la correspondiente licitación.

Con fecha 20 de abril de 2021, se emite informe por Doña Miriam Dabrio Soldán, Arquitecta Municipal, complementario a los informes de 3 de febrero de 2020 y 19 de enero de 2021, con el objeto de valorar la obra de adecuación, reparación y reforma de dicho inmueble para devolver el uso de quiosco-bar a fin de convocar licitación pública para su concesión.

II.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 1 de febrero de 2022, acordó aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Clausulas Administrativas y la apertura de los trámites para la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la concesión del uso privativo del quiosco sito en Parque Robinson expte 12/2020 de esta capital, con una superficie total de 80,00 m² construidos de dominio público, y 269,42 m² de veladores alrededor de su perímetro, para su explotación de Establecimiento de Hostelería con elaboración de comidas y bebidas, para una duración de 15 años y un canon mínimo anual de 5.730,98 euros.

III.- Con fecha 16 de mayo de 2022, la Mesa de Contratación, adoptó el acuerdo de apertura y calificación administrativa 12/2020 de Concesión del Uso Privativo del Quiosco en el Parque Robinson; y dándose cuenta que la única proposición presentada dentro del plazo otorgado es la de la entidad "BAR CAFETERÍA EL VIEJO MOLINO S.L." con N.I.F. B 21486691; presentan la oportuna declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Asimismo presentó Carta de Pago de la garantía provisional por importe de 1.637,42 euros.

Con fecha 16 de mayo de 2022 la Mesa de Contratación acordó por unanimidad admitir provisionalmente a la única Entidad Licitadora y requerirle para que en el plazo de tres días subsanare la documentación requerida en los pliegos, a saber... Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar necesaria para la adecuación del establecimiento y puesta en marcha de la actividad y del coste económico que las mismas supondrían, suscrita por técnico competente.

IV.- Con fecha 26 de mayo de 2022 se presentó informe del Arquitecto Don Javier Hernández López, dando cumplimiento de la subsanación de la documentación requerida en los Pliegos y que se acordó por la Mesa de Contratación con fecha 16 de mayo de 2022.

La oferta presentada por Don Víctor Lozano de la Banda en representación de la Entidad "Bar Cafetería El Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 18 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24038366XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



Viejo Molino, S.L." con C.I.F. B21486691 asciende a la cantidad de seis mil y un euro con diez céntimos (6.001,10 €).

Es por lo anteriormente expuesto que la propuesta presentada por la entidad "Bar Cafetería El Viejo Molino, S.L", cumple conforme lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Clausulas Administrativas, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con fecha 1 de febrero de 2022 y por la Junta de Gobierno Local y es por ello se propone la adjudicación a la entidad mercantil Bar Cafetería El Viejo Molino S.L.; con un canon anual de 6.001,10 euros y con los compromisos ofertados por el licitador, condicionada al informa favorable de la intervención de fondos de este Ayuntamiento.

Es todo cuanto tengo que informar y que sujeto a otro mejor fundado en derecho."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración emitido por D. Rafael Ortiz García, de fecha 14 de junio de 2022, Técnico de Administración General del Departamento de Patrimonio, antes transcrito.

PUNTO SÉPTIMO- Propuesta adjudicación: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de la concesión del uso privativo del kiosco sito en el Parque ROBINSON de esta Capital, a la entidad Bar Cafetería El Viejo Molino, S.L. con CIF B21486691 y correo electrónico a efectos de notificaciones elviejomolinobar@gmail.com con un canon anual de 6.001,10 euros y con los compromisos ofertados por el licitador. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo, creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

Por la secretaria de la mesa, se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

- NIF: B21341987 ATFORTIS, S.L.
- NIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.
- NIF: A18012807 CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.
- NIF: B91183657 HABITAT SERVIC. MEDIOAMBIENTALES S.L.-CARBODIAZ S.L.
- NIF: A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE S.A.

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

ATFORTIS, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: aruzfranco@atfmedioambiente.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 636.780,40 euros e IVA por importe de 133.723,88 euros.
- Experiencia del jefe de obras.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 19 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 9D3016FA07704B2112F29ED61E48128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- No oferta mejoras.

BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@bifesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- Declara confidencial los datos personales del representante legal.
- Oferta económica por importe de 654.509 euros e IVA por importe de 137.446,89 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 20.066,61 euros e IVA por importe de 4.213,99 euros.

CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@porman.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- No declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 656.847 euros e IVA por importe de 137.937,87 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 20.066,61 euros e IVA por importe de 4.213,99 euros.

HABITAT SERVIC. MEDIOAMBIENTALES S.L.-CARBODIAZ S.L.

- Declaraciones responsables, debidamente firmadas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: tecnico@habitatsm.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripciones en Rolece.
- No se declara confidencial ningún aspecto de la oferta.
- Oferta económica por importe de 641.462,60 euros e IVA por importe de 134.707,15 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 16-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6XFRJ-AD1FM-K031C Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:13 Página 20 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403836:6XFRJ-AD1FM-K031C 0D3016FA07704B2112F29ED61E4M4128D00767) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 20.066,61 euros e IVA por importe de 4.213,99 euros.
- Anexo II UTE.

TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@trafisa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autónoma y TGSS.
- Inscripción Rolece.
- Declara confidencial los datos incluidos en el archivo electrónico UNO.
- Oferta económica por importe de 663.669,65 euros e IVA por importe de 139.370,63 euros.
- Experiencia del jefe de obras.
- Compromiso de adscripción para la ejecución de la obra de un profesional con experiencia mínima de tres años.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.
- Propuesta de mejora redactada conforme al modelo establecido en el Anexo IV del presente pliego y ANEXO 3 del PPT por importe de 20.066,61 euros e IVA por importe de 4.213,99 euros.

A continuación, la Mesa de Contratación, tras admitir a todos los licitadores presentados, previa comprobación de la documentación administrativa aportada, decide enviar el contenido de los archivos electrónicos al Jefe de Sección de Parques y Jardines D. Francisco Jesús Pinteño Granado para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

A continuación, siendo las doce horas y treinta y un minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de junio de 2022 a las 09:31:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

3.- Apertura y calificación administrativa: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (Lote 1).

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (Lote 2).

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (Lote 3).

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 2 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



- 8.- Propuesta adjudicación: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.
- 9.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
- 13.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.
- 14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.
- 15.- Aprobación de acta: MC 14-06-2022 - APROBACION BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACION 14 JUNIO DE 2022.
- 16.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 17.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- 18.- Propuesta adjudicación: 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

Por parte de la secretaria de la Mesa se hace constar que, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7038282F19D65E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 3 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



NIF: A84408954 ACEINSA MOVILIDAD S.A.
NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.
NIF: A08523094 ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.
NIF: A28385458 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.
NIF: A46066791 ETRALUX - CONACON

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos UNO, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

ACEINSA MOVILIDAD S.A.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: cbarragan@aceinsa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: general@acisa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficina.tecnica@aluvisagrupo.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

- DEUC
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: eyas@eysaservicios.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ETRALUX – CONACON

- DEUC.
- Declaraciones responsables debidamente firmadas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: andalucia.etalux@grupoetra.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración responsable UTE.

La Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos exigidos.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255DD8725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 4 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



PUNTO SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los archivos electrónicos DOS, que contienen las proposiciones económicas, de las empresas presentadas y admitidas a licitación, con el siguiente contenido:

ACEINSA MOVILIDAD S.A.

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 11,98 %.

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 17,16 %.

ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 3,45 %.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 12,10 %.

ETRALUX - CONACON

- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 2.314.049,60 euros más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para los servicios y los productos previstos en el Anexo I (Cuadro de Precios Unitario) del Pliego de Prescripciones Técnicas del 1,41 %.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido del sobre al Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

Por parte de la secretaria de la Mesa se hace constar que una vez terminado el plazo de presentación de
[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)
[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 5 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- NIF: f21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND
- NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL
- NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL
- NIF: B21492749 Inercia Digital S.L. (Huella electrónica)

No se realiza la apertura de los archivos electrónico, ya que Inercia Digital S.L. sólo ha presentado huella electrónica, en el trámite de presentación de ofertas. La Disposición Adicional Decimosexta de la LCSP y el apartado 10.2 del PCAP que rigen esta licitación, indican que el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha, en un plazo máximo de 24 horas, lo que podrá llevar a cabo mediante un nuevo intento de presentación telemática o descargando la oferta completa en un soporte electrónico y dirigiéndose al registro físico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva o a una oficina de correos para realizar la presentación de manera presencial. Por lo tanto, la apertura queda condicionada hasta comprobar que se ha efectuado esta segunda remisión en el plazo indicado. De no efectuarse esta segunda remisión, se considerará retirada la oferta.

PUNTO CUARTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (LOTE1).

Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, este punto no es tratado en el orden del día.

PUNTO QUINTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (LOTE 2).

Como consecuencia de lo expuesto en el punto tercero, este punto no es tratado en el orden del día.

PUNTO SEXTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12 (LOTE 3).

Como consecuencia de lo expuesto en el punto tercero, este punto no es tratado en el orden del día.

PUNTO SÉPTIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico de Empleo, D. José J. Sánchez Méndez, de fecha 20 de junio de 2022, enviada junto con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

"1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 43/2022 para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 6 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas que se han presentado a la licitación son:

EMPRESA	CIF
UTE (NO CONSTITUIDA)	
ENREDA, S.COOP.AND.	F91729517
U-SPACE ESPAÑA S.L.	B18973669
SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	B21551379
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	B47407937
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	B87623252
GRUPO CONSIDERA S.L.	B90054065
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	V67163576

3. VALORACIÓN

En la cláusula 9ª del PCA se recoge el procedimiento de selección y forma de adjudicación con los criterios de adjudicación.

2. Criterios de adjudicación evaluables automáticamente (55%).

2A. Oferta Económica (hasta 45 puntos).

Hasta un máximo de 45 puntos a la oferta económica más ventajosa, obteniendo el resto de ofertas una puntuación en proporción a la siguiente fórmula:

$$PA = 45 \times (OMB/OA)$$

Donde: PA = puntuación de la oferta A

OMB = Oferta más baja.

OA = Oferta A

2B. Mejoras (hasta 10 puntos). Hasta un máximo de 10 puntos por asumir el compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante un periodo de seis meses posteriores a la ejecución del contrato para atender consultas y gestión de incidencias relacionadas con la utilización de las herramientas tecnológicas objeto de este contrato.

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios:

1º Mayor puntuación obtenida en el criterio 1.

2º Mayor puntuación obtenida en el criterio 2ª (oferta económica).

CRITERIO 2A OFERTA ECONÓMICA (HASTA 55 PUNTOS).

Tras la apertura del sobre nº 2, se aprecia la posible presunción de temeridad en la oferta económica presentada por la empresa SMART&CITY SOLUTIONS S.L., por lo que se le requiere, con fecha 18 de junio de 2021 y, conforme al artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), para que presente informe justificativo de la oferta económica presentada, con el correspondiente desglose de los diferentes componentes de costes del presupuesto ofertado.

Con fecha 20 de junio de 2022, se recibe el Anexo justificativo de la Oferta Económica presentada por **Smart&City Solutions SL**, del que se realiza la siguiente valoración:

1º.- Los costes laborales son acordes al número de horas de trabajo previstas (350 horas) y se encuentran dentro de las tablas salariales del XVII Convenio de Consultoría y Estudios de Mercado y Opinión Pública, actualmente vigente como convenio sectorial de referencia (Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo. BOE de martes, 6 de marzo de 2018).

2º.- Los gastos de desplazamiento se encuentran dentro del intervalo de precios de mercado actuales.

3º.- El uso de software libre permite un ahorro de costes por licencias.

4º.- Los gastos generales se han estimado en un 6%, cifra que parece bastante razonable, mientras que el beneficio industrial lo sitúan en el 9% del coste del servicio. Adicionalmente, el desglose de costes incluye un 8% adicional en concepto de inversión en i+d+i.

En conclusión, informamos que ha quedado debidamente justificado el desglose de la oferta presentada por **Smart&City Solutions SL**, por lo que la oferta no incurre en temeridad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). Por todo ello, procedemos a la valoración de todas las ofertas presentadas respecto de los criterios evaluables de forma automática, que arroja la siguiente puntuación:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZXA-3DDDB92CD7038282F19D65E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA			PUNTAJCIÓN CRITERIO 2A
	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	25.760,00 €	5.409,60 €	31.169,60 €	36,96
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €	39,68
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	21.160,00 €	4.443,60 €	25.603,60 €	45,00
GRUPO CONSIDERA S.L.	23.500,00 €	4.935,00 €	28.435,00 €	40,52
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	25.024,00 €	5.255,04 €	30.279,04 €	38,05

CRITERIO 2B. MEJORAS (HASTA 10 PUNTOS).

Todas las empresas han presentado compromiso de disponer de un servicio de atención telefónica durante los 6 meses posteriores a la ejecución del contrato, por tanto, todas obtienen la máxima puntuación prevista para este criterio.

EMPRESA	PUNTAJCIÓN CRITERIO 2B
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	10
CYLSTAT, GESTION EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.	10
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	10
GRUPO CONSIDERA S.L.	10
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	10

SUMA DE PUNTAJCIONES

A la vista del INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR de fecha 24/05/2022 y del resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, la suma del total de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras es el siguiente:

EMPRESA	PUNTAJCIÓN CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR			PUNTAJCIÓN CRITERIO 2A	PUNTAJCIÓN CRITERIO 2B	PUNTAJCIÓN TOTAL
	1A PROPUESTA SISTEMA DE INDICADORES	1B HERRAMIENTA DE SOFTWARE	1C DEMO INTERACTIVA			
UTE (NO CONSTITUIDA) ENREDA, S.COOP.AND. U-SPACE ESPAÑA S.L. SOLUCIONES DE INTELIGENCIA TERRITORIAL S.L.	10	15	10	36,96	10	81,96
CYLSTAT, GESTION	10	10	10	39,68	10	79,68

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 8 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



EMPRESARIAL Y ASESORAMIENTO ESTADÍSTICO, ECONÓMICO E INFORMÁTICO S.L.						
SMART&CITY SOLUTIONS S.L.	15	15	15	45,00	10	100
GRUPO CONSIDERA S.L.	10	10	10	40,52	10	80,52
MULTICRITERI-MCRIT A.I.E.	10	10	5	38,05	10	73,05

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación, la oferta presentada por **SMART&CITY SOLUTIONS S.L** es la que obtiene la mayor puntuación, con un total de 100 puntos, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo ello, se propone la contratación **SMART&CITY SOLUTIONS S.L.** por un importe correspondiente al presupuesto ofertado de VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA EUROS (21.160,00 €) y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (4.443,60 €) de IVA, lo que hace un total de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (25.603,60 €).

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Técnico de Empleo, D. José J. Sánchez Méndez, de fecha 20 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva a la entidad SMART&CITY SOLUTIONS S.L. con CIF B87623252 y correo electrónico a efectos de notificaciones raffaele.sisto@smartandcity.com por un importe correspondiente al presupuesto ofertado de 21.160,00€ y 4.443,60€ de IVA, lo que hace un total de 25.603,60€. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios subjetivos, emitido por la Técnica Economista Municipal, Dª Mónica Bravo González, de fecha 21 de junio de 2022, enviado junto a la convocatoria, con el siguiente contenido:

“El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la Asistencia Técnica a la Unidad de Gestión en la ejecución de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE HUELVA PULMÓN VERDE Y PULMÓN SOCIAL (HUELVA PVPS).

Esta asistencia técnica es un refuerzo de las capacidades necesarias para llevar a cabo la gestión de la Estrategia EDUSI Huelva PVPS, apoyando a la Unidad de Gestión EDUSI, que ejercerá las funciones propias de Organismo Intermedio Ligeró. Asimismo, la asistencia técnica asistirá también a las Unidades Ejecutoras en la gestión administrativa y económico-financiera.

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](mailto:concejal@huelva.es)
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 9 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:

D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A. , con CIF n.º A63141170, y con domicilio a efectos de notificación en Barcelona calle Anglí, nº 31, 4º 1ª 08017. Representada por Gregori Cascante Pérez, con NIF n.º 36975525N.
Auren Consultores SP, S.L.P., con CIF n.º B-87352340, y con domicilio a efectos de notificación en elena.mato@aren.es. Representada por Eduardo Romero Maté, con NIF n.º B-87352340

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación en el día 14 de junio de 2022, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (EDUSI HUELVA PVPS), sobre UNO, se emite el correspondiente informe de valoración de criterios subjetivos en adecuación a los pliegos.

Los criterios de adjudicación de este contrato se han determinado como los más apropiados y convenientes para el objeto de este contrato de servicios. Se trata de un servicio con un elevado grado de complejidad técnica, que necesita del conocimiento profundo de la normativa comunitaria y estatal en materia de contratos, certificaciones de gasto y auditorías, así como del manejo y conocimiento de plataformas informáticas (INFOCO, GALATEA). Por todo esto resulta imprescindible valorar la experiencia similar que pueda acreditar la entidad contratista, la calidad con la que va a ser capaz de desarrollar su trabajo porque ya lo haya hecho antes, así como su grado de manejo y conocimiento del contexto, físico y financiero, de la actuación. Para la valoración a realizar en el presente informe, se considerarán los criterios para adjudicar el contrato, según el punto 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

19. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS SUJETOS A VALORACIÓN PREVIA.

La memoria descriptiva referida en el punto 4 del presente pliego, será valorada conforme a la calidad de su contenido, hasta un total de 20 puntos, conforme a lo establecido a continuación:

19.1. CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS (criterio relacionado con la calidad): 8 puntos. Se evaluará el conocimiento de la entidad licitadora del ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, así como el conocimiento del proyecto y de los distintos documentos que lo integran (memoria, anexos y documentos complementarios), constituyendo la primera parte de la memoria aportada. Se analizará los aspectos más fundamentales del entorno y las actuaciones previstas, prestando especial interés en la definición de los aspectos más complejos desde el punto de vista de la intervención en cada Objetivo Temático.

El criterio de valoración será otorgar máxima puntuación (2 puntos) en cada apartado a la planificación más completa, innovadora y viable, atendiendo a los siguientes contenidos:

- A. Análisis del contexto territorial. 2 puntos.
- B. Análisis Social y Medioambiental. 2 puntos.
- C. Análisis Demográfico. 2 puntos.
- D. Análisis Económico. 2 puntos.

Se puntuarán con 0 puntos, en cada apartado, aquellas propuestas que se limiten a transcribir lo recogido en proyecto, así como 1 a aquellas que, siendo correctas, innovadoras y viables, no sean las más completas de todas las presentadas para su valoración.

19.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS (criterio relacionado con la calidad): 12 puntos.

La entidad licitadora describirá el método de trabajo a desarrollar para la realización de las tareas de asesoramiento administrativo y económico-financiero preceptivas en la ejecución de la Estrategia DUSI.

Se dará la máxima puntuación, por contenidos, a la propuesta que contenga la mejor descripción de la ejecución de los distintos trabajos mediante un estudio explicativo, desarrollando lo especificado en el presente pliego, reflejando coherencia y viabilidad en la metodología propuesta, en relación con la correcta organización del trabajo, estando éste estructurado en los siguientes contenidos, correspondiendo la puntuación indicada:

- A. Metodología para Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI. 2 puntos.
- B. Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado. 3 puntos.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZX Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 10 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



- C. Metodología para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA. 4 puntos.
- D. Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones. 3 puntos.

Se puntuarán con 0 puntos aquellas propuestas que se limiten a transcribir lo recogido en proyecto, y las puntuaciones intermedias oscilarán en función de su grado de definición y adecuación a lo exigido.

19.3 MEJORAS (criterio subjetivo relacionado con la calidad).

Producción, diseño y edición, en formato digital; y diseño y edición, para formato impreso, de revista técnica de logros de las operaciones y resultados EDUSI, de 20 páginas y con fotografías a color. El contenido deberá conectar los logros conseguidos en el desarrollo de las obras y actuaciones de las operaciones de EDUSI, con los puntos 1., 2. y 6. del objeto del contrato y conectando e integrando debidamente las actuaciones con el Programa operativo Plurirregional de España (POPE 2014-2020), la Agenda Urbana Local y los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a Agenda 2030. Los contenidos y el diseño deberán contar con el visto bueno de la Unidad de Gestión EDUSI antes de su materialización. El Ayuntamiento asumirá la distribución del formato digital.

En cualquier caso, se valorará un boceto de esta memoria, a presentar por la licitadora, que recoja una propuesta de diseño para portada, contraportada, y páginas 2 a 5, con una propuesta de contenido para dos de estas páginas. Se otorgará hasta 8 puntos por la valoración del boceto asociado a este compromiso, valorando la calidad del mismo de la siguiente manera:

- Diseño de la portada y de la contraportada: correcta colocación de logos, emblemas, lema, en un diseño técnico legible y llamativo, entre 0 y 2 puntos.
- Cuidado de las fotos: calidad, encuadre, definición, oportunidad, resolución, complementariedad con texto, entre 0 y 2 puntos.
- Texto introductorio (ejemplo): calidad, redacción, orden, desarrollo, organización, estilo, coherencia, fácil comprensión, entre 0 y 2 puntos.
- Diseño visual: el diseño del boceto comunica mensajes significativos y funcionales relacionados con la gestión técnica de la EDUSI, entre 0 y 2 puntos.

En caso de prórroga, este compromiso de producción y edición se haría extensivo a los sucesivos períodos.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR DALEPH

El análisis del contexto territorial propuesto por DALEPH no se centra en el ámbito de implementación de la Estrategia, sino que está referido a la Aglomeración Urbana de Huelva y a su provincia, en lugar de haber considerado la referencia al plan estratégico Huelva 2025, el cual precisamente plantea este modelo, junto con el resto de documentos estratégicos del Ayuntamiento de Huelva. Habla de la Barriada de Pérez Cubillas como zona de intervención EDUSI cuando no lo es, y así está reflejado en los documentos publicados. Es una contradicción con el listado de barriadas EDUSI que se reproduce en la propuesta. E incluso con, unos párrafos más adelante en su propuesta, la delimitación del ámbito de actuación.

En cuanto a los retos identificados, la Estrategia contempla en su punto 2.2 FUNDAMENTOS Y RECURSOS. RAÍCES QUE SUSTENTAN EL POTENCIAL URBANO DE HUELVA los siguientes retos:

- Impacto ambiental de las actividades industriales y portuarias.
- Crisis económica
- Pobreza
- Incremento de la brecha social.
- Falta de permeabilidad urbana
- Deficiencias de las conexiones internas y externas.
- Carencia de un modelo de ciudad definido e ilusionante

Por su parte, la empresa cifra en su memoria estos retos en:

- División de la ciudad en sectores
- Falta de movilidad interna en la ciudad,
- Insuficiente desarrollo de la conectividad de la ciudad con su entorno metropolitano y regional
- Problemas de integración y accesibilidad territorial.
- Necesidad de romper el aislamiento

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 11 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2409831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D965E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



*Escasez de nuevas infraestructuras urbanas
Deterioro del patrimonio histórico-artístico-arquitectónico y de espacios verdes*

Puesto que a pesar de esto posteriormente demuestra conocer el ámbito de actuación, sus razones urbanísticas, ambientales y de oportunidad, se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.

*En cuanto al **análisis social y medioambiental**, aporta una visión del empleo y emprendimiento generales sobre la ciudad, y no la zona de implementación de la Estrategia.*

*Adolece de referencias a otros documentos estratégicos como puede ser la propia ERACIS, actualmente en ejecución y con interesantes sinergias con EDUSI, así como otros documentos considerados en el diagnóstico de la propia EDUSI, cómo sería el Plan Integral DISTRITO V, que posee gran relevancia en el espacio de implementación de la estrategia DUSI. El **contexto medioambiental** es abordado de forma separada, y centrado en el impacto de las balsas de fosfoyesos, Marismas del Odiel y finalmente el Parque Moret y Laderas del Conquero. Puesto que, según el pliego, "se evaluará el conocimiento de la entidad licitadora del ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible", se observa que sólo los dos terceros espacios cumplirían esto. Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

*Respecto al **análisis demográfico**, es muy general y no son oportunas las referencias a barriadas fuera de la zona de implementación de EDUSI, como Isla Chica, El Matadero o Los Rosales; en cualquier caso, sí es acertada la referencia a los retos identificados y está en consonancia con EDUSI. Se propone 1 punto.*

*Por su parte, el **análisis económico** se sustenta en datos generales de la ciudad de Huelva, aunque posteriormente, en la delimitación del ámbito de actuación, se recurre a un estudio de la Universidad de Huelva referido al Distrito 5 de la ciudad (uno de los tres distritos que conforman el ámbito de actuación EDUSI). Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

*La exposición de la **metodología para asesoramiento técnico** en el proceso de gestión de la EDUSI es amplia, coherente y completa. Considera tanto el conocimiento de la normativa, como de un plan de acción, una actualización continua de materiales y productos, y la capacitación y reciclaje continuados. Ofrece adicionalmente un servicio periódico de novedades normativas relacionados con Desarrollo Urbano, así como actividades formativas A pesar de que algunas referencias con la que se hace a la contabilidad separada estarían más pensadas en el inicio de la implementación de una estrategia, y no en el momento actual en el que se encuentra la EDUSI Huelva PVPS, el planteamiento es acertado y demuestra un conocimiento del marco normativo y de gestión. Ofrece que el equipo de asistencia a la Unidad de Gestión grabe las operaciones en Galatea, asuma la redacción de las buenas prácticas, trabaje en materia de comunicación y en el asesoramiento a la unidad antifraude. En este último apartado debe considerarse que, independientemente de lo formulado en la memoria, la empresa haría frente a todas las obligaciones y entregables que se establecen en el pliego. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.*

*En lo que se refiere a la **metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado**, la memoria habla del sistema de evaluación externa, del cuadro de mandos, de la redacción final e intermedias de informes de indicadores, de forma general y completa; en la ejecución del contrato, deberá contemplar todo lo establecido en los pliegos. Se propone una puntuación de 3 puntos en este apartado.*

*La **metodología para la para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA** resulta idónea y la empresa demuestra conocer el procedimiento de elaboración de expresiones de interés, solicitud de operaciones, coordinación con las unidades ejecutoras; ofrece adicionalmente apoyo y asesoramiento en los procesos de contratación. Se propone una puntuación de 4 puntos en este apartado.*

*En cuanto a la **Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones**, la empresa vuelve a demostrar su amplio conocimiento sobre los procedimientos, aportando además de lo establecido en los pliegos apoyo adicional en las tareas hasta asegurar su resultado final, revisión administrativa de la documentación; destaca la asistencia técnica en materias no incluidas en los apartados valorados. La puntuación propuesta en este apartado es de 3 puntos.*

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR AUREN CORPORACIONES PÚBLICAS, S.L.P.

*El **análisis del contexto territorial** propuesto por Auren Corporaciones Públicas está basado en el propio documento de la EDUSI, y aporta al mismo una interesante llamada de atención sobre ciertos aspectos considerados más complejos, de forma organizada por Objetivo Temático. Aunque existe referencias a la Aglomeración Urbana de Huelva, se demuestra el conocimiento de documentación estratégica relacionada con este contexto. Se mencionan referencias ajenas a EDUSI como las de impacto ambiental del Polo Químico, dique Juan Carlos I y otras; se proponen ideas sin precisar su asunción por parte de la empresa que podrían generar confusión (p.e. "Auren garantizará que las infraestructuras para reducir el transporte motorizado privado no*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 12 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



alteren las características físicas y territoriales de la zona" o "Auren asegurará que el sector industrial no pierda fuerza asegurando la movilidad diaria con hacia las empresas de dicho sector" o incluso llega a decir que Auren "asegurará servicios públicos necesarios en las zonas afectadas"). Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado

En el apartado dedicado al **análisis social y medioambiental**, aporta datos muy actualizados que complementan el conocimiento de la situación de exclusión que se plantea en el proyecto original, por lo que su análisis es de gran acierto, capaz de conectar una serie de aspectos que serán claves en la gestión de la estrategia con los diferentes retos planteando planteados en los cuatro objetivos temáticos a los que se orienta EDUSI.

Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.

Respecto al **análisis demográfico**, introducen nuevos elementos complementarios a los que se contienen en el plan de implementación. Sin embargo, al enfocar los aspectos complejos a tener en cuenta, se aleja de lo que sería una asistencia técnica a la gestión de la EDUSI y a las líneas ya establecidas como operaciones en la misma. Nuevamente el enfoque de las propuestas de la empresa se orienta a la ciudad de forma genérica, dejando en un segundo plano la consideración de las operaciones que conforman la estrategia. La empresa introduce elementos innovadores en las consideraciones generales de los objetivos temáticos.

Sin embargo, contienen errores de cierta relevancia, como la designación de Pérez Cubillas como Barriada dentro de la zona de implementación de la Estrategia, o la confusión entre la ciudad y su provincia en la determinación de la población.

Se aprecia favorablemente la disposición de la empresa, que "garantizará la cohesión social de los barrios a través de la difusión de todas las actividades y acciones de desarrollo económico local. La comunicación se hará a través de todo tipo de canales con el fin de asegurar que lleguen a toda la ciudadanía, incluso a los más desfavorecidos".

Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.

En cuanto al **análisis económico** contenido en la propuesta, tiene un enfoque viable pero muy general y ceñido a consideraciones genéricas; las cuales, sin embargo, son muy acertadas como elementos claves en la implementación de acciones. Se valora favorablemente la existencia de elementos innovadores como que "Auren ayudará al Ayuntamiento a promover actividades productivas y comerciales locales, que generen emprendimiento y empleo a través de acciones de formación y dotación de espacios para el crecimiento profesional", aunque no queda suficientemente concretado. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.

La exposición que esta empresa hace de la **metodología para asesoramiento técnico en la gestión**, considera un asesoramiento técnico, la definición y soporte en el cumplimiento de los requerimientos marcados por la Unión Europea, y la definición de procedimientos y soportes en el seguimiento, basado en el marco normativo existente, especialmente en el programa operativo y las orientaciones dadas por su comité de seguimiento, correspondiéndose con el objeto del contrato (tanto en la traducción de las bbpp al inglés, el registro de operaciones, contratos y demás en Galatea, o la confección de expresiones de interés). La empresa aportará formación concreta a los técnicos municipales, a pesar de que no es requerido en el objeto del contrato. También entregará modelos estandarizados cumplimentados que sean requeridos por la Autoridad de Gestión. Las referencias contenidas en cuanto a la unidad de gestión, antifraude y ejecutoras, se corresponden con los pliegos.

Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.

Respecto a la **metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado**, la propuesta metodológica de la empresa recoge hasta el volcado en las aplicaciones Galatea e INFOCO2014, así como la gestión de un cuadro de mando Excel y la cumplimentación de indicadores de I+D que serán volcados en las correspondientes aplicaciones informáticas. Se propone una puntuación de 3 puntos en este apartado.

En cuanto a la **metodología para la para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA** resulta ajustada al objeto del pliego, sin aportar innovaciones. Llama la atención algunas afirmaciones algo desfasadas como "Auren apoyará a la Unidad de Gestión a desarrollar una convocatoria de expresiones de interés en 2020", la referencia a la "Lista de Comprobación S1 de las Directrices para la redacción del Manual y la selección de operaciones y a los CPSO aprobados por el Comité de Seguimiento en 2017", o "Auren se compromete a asesorar en 2020 a la Unidad de Gestión" que no deberían aparecer en la propuesta. Se otorga 1 punto en este apartado.

En cuanto a la **Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones**, la empresa vuelca lo establecido en el pliego, con la única innovación de que, al contar con experiencia en el asesoramiento sobre la aplicación de remanentes del período anterior (2007-2013), "Auren asesorará al Ayto. para posicionarse en la lista de beneficiarios de los remanentes y a realizar las gestiones necesarias", lo cual estaría sujeto a los plazos de ejecución del contrato, no pudiéndose garantizar la posibilidad de materialización. En cualquier caso, esto último se valora favorablemente con 1 punto en el apartado.

MEJORAS

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD70328282F19D65E61BEA06255DD8725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



La licitadora AUREN CORPORACIONES PÚBLICAS, S.L.P. presenta como mejora un boceto para su valoración, que se puntúa de la siguiente manera:

- *Diseño de la portada y de la contraportada: la colocación de logos es correcta, aunque según el manual de comunicación y las indicaciones de la Autoridad de Gestión es necesario dejar el espacio en blanco entre el logo del Ayuntamiento y el emblema de la Unión Europea en las actuaciones de comunicación; se propone 1 punto.*
- *Cuidado de las fotos: la resolución no es suficiente, a pesar de que es un boceto, pero sí puede valorarse positivamente otros aspectos como encuadre, o complementariedad con texto; se propone 1 punto.*
- *Texto introductorio: por su calidad, redacción, orden, desarrollo, organización, estilo, coherencia, fácil comprensión, se propone 2 puntos.*
- *Diseño visual: efectivamente el diseño del boceto comunica mensajes significativos y funcionales relacionados con la gestión técnica de la EDUSI, por lo que se propone 2 puntos.*

En total, la puntuación correspondiente a mejoras, para la empresa que las oferta, es de 6 puntos.

PUNTUACIÓN PROPUESTA

Dado que ninguna de las empresas participa en las mejoras propuestas, la puntuación resultante proviene de la suma de los apartados valorados.

LICITADOR	CRITERIO		VALOR CRITERIO	VALOR PROPUESTO	
D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A.	19.1 CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS 8 puntos	Análisis del contexto territorial	2 puntos	1	
		Análisis Social y Medioambiental	2 puntos	1	
		Análisis Demográfico	2 puntos	1	
		Análisis Económico	2 puntos	2	
	19.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI 12 puntos.	Metodología para Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI	2 puntos.	2	
		Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado	3 puntos	2	
		Metodología para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA	4 puntos	4	
		Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones	3 puntos	3	
	Mejoras			0	
	TOTAL Puntuación propuesta			16 puntos	
AUREN CONSULTOR ES SP, S.L.P.	19.1 CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS 8 puntos	Análisis del contexto territorial	2 puntos	1	
		Análisis Social y Medioambiental	2 puntos	2	
		Análisis Demográfico	2 puntos	1	
		Análisis Económico	2 puntos	2	
	19.2.	Metodología para Asesoramiento	2	2	

Concejala de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZX Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 14 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZX). DDDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



	METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI 12 puntos.	técnico en el proceso de gestión de la EDUSI	puntos.	
		Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado	3 puntos	2
		Metodología para la confección de las Expresiones de Interés, su evaluación y la elaboración de los DECA	4 puntos	1
		Metodología para las transacciones IP y el cierre formal de operaciones	3 puntos	1
	Mejoras	Diseño de la portada y contraportada	2 puntos	1
		Cuidado de las fotos	2 puntos	1
		Texto introductorio	2 puntos	2
	Diseño visual	2 puntos	2	
TOTAL Puntuación propuesta			18 puntos	

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos, emitido por la Técnica Economista Municipal, D^a Mónica Bravo González, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DÉCIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del contenido de los archivos electrónicos DOS, de criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes, con el siguiente contenido:

NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

- Propuesta económica por un importe de 15.929 euros e IVA por importe de 3.345,09 euros.
- Acreditación de la experiencia profesional del personal del equipo adscrito al proyecto.
- Compromiso, debidamente firmado, de edición y publicación de 200 ejemplares de revista de resultados EDUSI, con las características recogidas en la cláusula 18.3 del PPT.

NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.

- Propuesta económica por un importe de 43.250,00 euros más IVA de 9.082,50 euros.
- Acreditación de la experiencia profesional del personal del equipo adscrito al proyecto.
- Compromiso, debidamente firmado, de edición y publicación de 200 ejemplares de revista de resultados EDUSI, con las características recogidas en la cláusula 18.3 del PPT.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda enviar el contenido a la Técnica Economista Municipal, D^a Mónica Bravo González, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 15 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11

ESTADO
FIRMADO
14/07/2022 10:11



PUNTO UNDÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 21 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

“Con fecha 24 de febrero de 2022 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

Antonio España e Hijos S.L.	B21027313
Talleres Melli, S.L.	B21179353

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva a la entidad Talleres Melli, S.L. con C.I.F. B21179353 y correo a efecto de notificaciones alejandro.arac@hotmail.es, por un importe de 182 € más I.V.A de 38,22 €, sumando un total de 220,22 € a pagar por vehículo turismo desguazado y 20 € más I.V.A de 4,2 € sumando un total de 24,2€ a pagar por motocicleta desguazada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 25 de abril de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras constitución empresa, CIF.
- Escrituras de poder y DNI representante.
- Rolece.
- Solvencia económica y financiera: Importe neto de cifra de negocios, superior al exigido para licitar.
- Solvencia Técnica y profesional: relación de VFUs que han sido tratados y descontaminados en sus instalaciones y dados de baja en la DGT en los últimos 3 periodos.
- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN-ISO 14001 2015.
- Declaración responsable del licitador, en la que manifiesta que las instalaciones de que dispone o va a disponer, cuentan con todos los elementos de seguridad conforme al R.D. 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y de la maquinaria conforme al R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo o normativa específica en su caso, como de protección del personal propio, de clientes o de visitantes, conforme al artículo 20 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio.
- Certificado de continuidad de Gran Productor de Residuos Peligrosos.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 5.085 euros.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831-C993C-PXFJQ-88ZXA-2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA05255D08725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 16 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



- Documento por el que se presta conformidad a las distintas obligaciones del adjudicatario en su condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad adjudicataria, y conforme al modelo contenido en el Anexo IV del PCA.
- Documento en el que se especifica el tratamiento que se le va a dar a los datos personales que el adjudicatario va a realizar en su condición de encargado del tratamiento de los mismo, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad adjudicataria, y conforme al modelo contenido en el Anexo V del PCA.
- Declaración expresa de que no se van a subcontratar ningún servicio asociado al objeto del contrato.
- Certificado acreditativo del número de personas trabajadoras con discapacidad de plantilla.
- Declaración responsable sobre igualdad.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida, conforme al artículo 150.2 LCSP, previa a la adjudicación del contrato, si bien con carácter previo a la adjudicación, deberá acreditar, bien disponer de instalación destinada al depósito de los vehículos retirados que permita cumplir con los objetivos del contrato, ubicada dentro de los límites de la provincia de Huelva, durante el periodo de duración del contrato o bien compromiso de ponerla a disposición del contrato, mediante la aportación de escritura de propiedad, contrato de alquiler, o mediante declaración responsable durante todo el periodo de ejecución del mismo. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada. "

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad Talleres Melli, S.L., de conformidad con el informe emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33/2022 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023, en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D^a Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 21 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

"El expediente 33/2022, para la contratación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023 en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva, con arreglo a las condiciones y características incluidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Servicios de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, D^a. Susana Compañy Hierro, con presupuesto máximo de 137.359,70 euros e IVA por importe de 28.845,54 euros, sumando un total de 166.205,24 euros, fue aprobado por de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 29 de abril de 2022.

Con fecha 29 de abril 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido solo ha presentado oferta la entidad:

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L Fecha de presentación: 16 de mayo de 2022 a las 18:22:35

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el 9 de junio de 2022, que en su punto sexto "...acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2022 y 2023 en la playa del dique Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 17 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva, a la entidad FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.con CIF: B21564208 y correo electrónico a efecto de notificaciones info@forgeser.com al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (127.600 €) más IVA de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (26.796 €), lo que hace un total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS -154.396 €-. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

El día 10 de junio de 2022, se requiere a la empresa Forgeser Servicios del Sur S.L.para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato.

A tal efecto presenta, en tiempo y forma, la siguiente documentación:

- Escrituras de Constitución de la empresa y CIF.
- Escrituras de representación y DNI representante.
- Inscripción en el ROLECE, acreditativo de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con esta Administración Local.
- Certificado Agencia Tributaria de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y pago del mismo.
- Certificado Registro Mercantil, cuentas anuales aprobadas y depositadas del año 2019.
- Solvencia Técnica y profesional: aporta los certificados
- ISO 9001:2015 de gestión de calidad
- ISO 14001:2015 de gestión medioambiental.
- ISO 45001:2018 de seguridad y salud en el trabajo.
- ISO 22320: 2016 de sistema de gestión en emergencias
- Certificados del Registro Central de Delincuentes sexuales y trata de seres humanos de la plantilla de socorristas a disposición de la ejecución de este contrato
- Personas trabajadoras con discapacidad. Certificado del representante de contar en plantilla con 2 personas con discapacidad.
- Plan de Igualdad y nombramiento de la persona responsable.
- Seguro de responsabilidad civil con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Garantía definitiva aportada por importe de 6.380,00 €.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 18 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad Forgeser Servicios del Sur S.L., de conformidad con el informe emitido por D^a Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOTERCERO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, de fecha 21 de junio de 2022, enviada junto con la convocatoria, con el siguiente contenido:

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico en relación a la documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNO) presentada por los licitadores en el expediente de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva).

2. ANTECEDENTES

Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de servir de base a la contratación por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva) y el pliego de prescripciones técnicas, suscritos por la Jefe de Servicio del área de Medio Ambiente y Transición Ecológica con fecha 19 de mayo de 2022, los licitadores deberían presentar en el (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNO), la siguiente documentación:

"Los documentos a incluir en el archivo electrónico deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor

Dentro del archivo electrónico, se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR** indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego.

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas la correspondiente declaración responsable (anexo I). Como establece el artículo 69.3 de la LCSP, a efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. **(Anexo II).**

En el caso de que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas conforme al artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberán presentar también, la correspondiente declaración responsable (Anexo I), en la que figure toda la información pertinente al efecto.

Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar a las que se hace referencia en la declaración responsable, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en la fecha de la perfección del contrato.

Declaración de confidencialidad. De conformidad con lo establecido en esta cláusula, las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales."

- **MEMORIA TÉCNICA**, con una descripción detallada de los trabajos a realizar, siguiendo el contenido y la estructura recogidos en la cláusula 9, apartado 1, de este Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 3 del PPT)."

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



3. CONTENIDO

Durante el periodo de licitación, las siguientes entidades mercantiles han presentado oferta, en el presente expediente de contratación:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	SELECO VIGILANCIA. S.L	B-21491550	D. Juan Manuel Padilla García
2	TOP SECURITY S.L.	B21105747	Isidro Morales Borrego

Habiéndose procedido a la apertura del sobre o archivo electrónico UNO, se procede a la valoración de la **MEMORIA TÉCNICA**, con una descripción detallada de los trabajos a realizar. Los criterios para la puntuación de la Memoria Técnica, son los siguientes:

"B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR. (Hasta un máximo de 15 puntos).

1. Proyecto técnico de vigilancia. (Hasta un máximo de 15 puntos)

El Proyecto Técnico será obligatorio para la presentación de ofertas, se considera un documento fundamental, herramienta por lo tanto relacionada directamente con la calidad de la oferta que se presenta, una muestra directa de los conocimientos previos del equipo licitador, de la complejidad del trabajo y del grado de conocimiento acerca del objeto del contrato. En el proyecto técnico se pretende valorar el conocimiento técnico del equipo de vigilancia y seguridad, acerca del trabajo objeto del presente Pliego, es por lo tanto una muestra cualitativa de la calidad que se obtendrá en el documento que se contrata.

Se desarrollará en un máximo de 5 folios a doble cara, debiendo incluirse los siguientes contenidos:

- La descripción de los trabajos a realizar, especificando las tareas de vigilancia y seguridad y la manera de llevarlas a cabo.

Se valorarán con mayor puntuación aquellos proyectos técnicos que definan de forma más precisa y detallada las tareas de vigilancia y seguridad a desarrollar en la playa, concretamente el número de rondas de vigilancia dentro del horario laboral, así como la forma en que van a desarrollarse dichas tareas, y el número de personas que van a componer el equipo de trabajo.

Igualmente se valorará la adecuación del equipamiento del vigilante durante la jornada a las características específicas del lugar y a las circunstancias laborales (elementos reflectantes, linterna, calzado,...), y su aplicación en concreto a las condiciones especiales de la playa de "El Espigón", y al método de vigilancia específico que se aplicará a las infraestructuras municipales y a los bienes muebles existentes en la playa, de forma que se valorará conforme a la siguiente metodología de valoración:

- A mayor número de vigilantes y/o rondas de vigilancia..... de 1 a 5 puntos
- Equipamiento del vigilante de 1 a 5 puntos
- Proyecto técnico adecuado al lugar, infraestructuras y bienes mueblesde 1 a 5 puntos"

Proyecto técnico de vigilancia.

LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L

Con respecto al criterio de mayor número de vigilantes y/o rondas de vigilancia se expone la realización de 10 rondas de vigilancia con un equipo de tres personas, una de ellas prestando el servicio.
Se le asigna una puntuación de **4 puntos**

Con respecto al criterio de Equipamiento del vigilante, se aprecia la tenencia de elementos defensivos y de grilletes.
Se le asigna una puntuación de **3 puntos**

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 20 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



Con respecto al criterio de Proyecto técnico adecuado al lugar, infraestructuras y bienes muebles. Se considera la adecuación y completitud del mismo.

Se le asigna una puntuación de **5 puntos**

LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.

Con respecto al criterio de mayor número de vigilantes y/o rondas de vigilancia se expone la realización de 10 rondas de vigilancia, no se determina el número de personas destinados al servicio pero se considera que será de al menos de una persona de manera presencial.

Se le asigna una puntuación de **4 puntos**

Con respecto al criterio de Equipamiento del vigilante, se aprecia la tenencia de medios preventivos como extintores y un desfibrilador automático. Se considera la tenencia de estos medios preventivos más valorable con respecto al equipo expuesto por la otra empresa licitadora

Se le asigna una puntuación de **4 puntos**

Con respecto al criterio de Proyecto técnico adecuado al lugar, infraestructuras y bienes muebles. Se considera la adecuación y completitud del mismo.

Se le asigna una puntuación de **5 puntos**

4. PUNTUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La puntuación final obtenida por los licitadores al contrato, **servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva)**, en el sobre o archivo electrónico uno establecido en la licitación es la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.	Puntos
LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L	12
LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.	13

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOCUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

Por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del contenido del archivo electrónico DOS, de criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2403831_C993C-PXFJQ-88ZXA_2DDDB92CD7039282F19D65E61BEA06255D08725C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZX Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 21 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



NIF: B21491550 Seleco Vigilancia S.L.

- Propuesta económica por importe de 34.213,65 euros más IVA de 7.184,87 euros, sumando un importe total de 41.398,52 euros.
- Acreditación de la experiencia profesional y de la formación del personal incluido en el equipo.
- Compromiso de adscripción al contrato de un vehículo 4X4.
- Bolsa de 30 horas adicionales.

NIF: B21105747 TOP SECURITY S.L.

- Propuesta económica por importe de 35.497,07€, mas 7.454,38€ de IVA, lo que supone un total de 42.951,45€.
- Acreditación de la experiencia profesional y de la formación del personal incluido en el equipo.
- Compromiso de ampliación del plazo de ejecución del contrato: 3 días antes y posteriores a los indicados inicialmente en los pliegos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico DOS, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

PUNTO DECIMOQUINTO.- Aprobación de acta: MC 14-06-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 14 junio de 2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 14 de junio de 2022.

PUNTO DECIMOSEXTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Subsanación documentación requisitos previos.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del requerimiento realizado a las empresas Eiffage Infraestructuras, S.A., Magtel Operaciones, S.L.U., Terracivil, S.A., TR Construya, S.L.U. y Ullastres, S.A. para la cumplimentación de la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en los pliegos que rigen la licitación, otorgándoseles un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, habiéndose presentado en tiempo y forma.

A continuación, la Mesa de Contratación, acordada por unanimidad, admitir a los licitadores Eiffage Infraestructuras, S.A., Magtel Operaciones, S.L.U., Terracivil, S.A., TR Construya, S.L.U. y Ullastres, S.A., dado que cumplen los requisitos previos exigidos en los pliegos.

PUNTO DECIMOSEPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 21 de junio de 2022, enviada junto con la

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*



convocatoria, con el siguiente contenido:

"

1. OBJETO

Recibido desde el Departamento de Contratación , informe relativo a la no presentación de la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad económica del expediente 46/2022 de la empresa TERRACIVIL S.A. según el informe previo realizado por este Departamento de Proyectos y obras, se procede a realizar el informe de adjudicación del proyecto de **MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO, PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD DEL CASCO ANTIGUO DE HUELVA INCLUIDAS EN EL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO**, eliminando la oferta que se encuentra FUERA del rango de medias, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

Se incluyen dentro de este sobre, **las propuestas económicas, los plazos de garantía y la experiencia del equipo técnico**, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	TERRACIVIL S.A.
2	ULLASTRES S.A.
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.
4	GRULOP 21 S.L.
5	TR CONSTRUYA S.L.U.
6	UTE MAJOIN S.L./ AGLOMERADOS ARAYA S.L.
7	MAGTEL OPERACIONES S.L.U

3. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja
1	TERRACIVIL				
2	ULLASTRES	1.193.288,20	250.590,52	1.443.878,72	11,77 %
3	EIFFAGE	1.277.368,73	268.247,43	1.545.616,16	5,55 %
4	GRULOP	1.244.775,19	261.402,79	1.506.177,98	7,96 %
5	TR CONSTRUYA	1.250.996,37	262.709,24	1.513.705,61	7,50 %
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	1.219.755,27	256.148,61	1.475.903,88	9,81 %
7	MAGTEL OPERACIONES	1.240.164,14	260.434,47	1.500.598,61	8,30 %

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **C993C-PXFJQ-88ZXA**
Fecha de emisión: **14 de Julio de 2022 a las 10:11:32**
Página 23 de 26

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17
2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
Firmado 14/07/2022 10:11

ESTADO

FIRMADO
14/07/2022 10:11

BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 55 puntos**Fórmula de aplicación: PA=55(BA/Bmax)**

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	TERRACIVIL			11,77 %	55	0,00
2	ULLASTRES	1.193.288,20	11,77 %			55,00
3	EIFFAGE	1.277.368,73	5,55 %			37,77
4	GRULOP	1.244.775,19	7,96 %			45,24
5	TR CONSTRUYA	1.250.996,37	7,50 %			43,91
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	1.219.755,27	9,81 %			50,22
7	MAGTEL OPERACIONES	1.240.164,14	8,30 %			46,19

2.- EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA 20 puntos

Se valorará la experiencia del Jefe de obra y/o Jefe de Producción adscrito a la presente obra, (**con permanencia en la empresa por un mínimo de 5 años**), en proyectos de urbanización en **SUELOS URBANOS en CENTROS HISTÓRICOS o ENTORNOS BIC, con PEM superiores a 500.000€**, acreditados por las empresas constructoras o administraciones con las que hayan desarrollado los trabajos.

La experiencia del Jefe de Obra y/o Jefe de Producción en este tipo de proyectos de urbanización en SUELOS URBANOS en CENTROS HISTÓRICOS o ENTORNOS BIC influye directamente en la correcta ejecución y evolución de las obras definidas en el presente contrato, puesto que se trata de una zona de actuación de especial sensibilidad a nivel patrimonial para la ciudad de Huelva.

Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada proyecto de urbanización en SUELOS URBANOS EN CENTROS HISTÓRICOS O ENTORNOS BIC, con PEM > 500.000€, en el que se haya intervenido como Jefe de obra y/o Jefe de Producción, acreditado por la empresa o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos.

PLICAS	EMPRESAS	PUNTUACION POR CADA OBRA	N.º OBRAS ACREDITADAS EN CENTROS HISTÓRICOS O BIC Pem > 500.000€	Puntuación Licitador
1	TERRACIVIL	5		
2	ULLASTRES*		2	10,00
3	EIFFAGE		4	20,00
4	GRULOP**		1	5,00
5	TR CONSTRUYA		4	20,00
6	UTE MAJOIN *** AGLOMERADOS ARAYA		0	0,00
7	MAGTEL OPERACIONES****		1	5,00

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es





*ULLASTRES presenta dos obras que quedan fuera de la Delimitación del Casco Histórico de Sevilla. (tramo Avd. José Laguillo y Ronda Pío XII).
 **GRULOP 21 presenta tres proyectos en el Puerto de Santa María, Málaga y Torre del Campo que no se encuentran dentro de casco histórico o entorno BC.
 *** UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA NO PRESENTA EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA
 **** MAGTEL OPERACIONES Aporta una obra de edificación de 78 viviendas no justificando el objeto del proyecto de urbanización que se solicita. Aporta una construcción de glorieta, no especifica si es centro histórico y tampoco si es entorno BIC. Aporta una obra con presupuesto inferior a 500.000€ según lo especificado en el PCT.

3.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos adicionales por cada TRIMESTRE de AMPLIACIÓN en el plazo de GARANTIA DE LAS OBRAS, con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	TRIMESTRES DE Ampliación de plazo	Puntuación trimestre	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	TERRACIVIL		2,50	15	
2	ULLASTRES	6 trimestres			15,00
3	EIFFAGE	6 trimestres			15,00
4	GRULOP	6 trimestres			15,00
5	TR CONSTRUYA	6 trimestres			15,00
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	6 trimestres			15,00
7	MAGTEL OPERACIONES	6 trimestres			15,00

4.- EXPERENCIA TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA. 10 puntos

Se valorará la experiencia del Arqueólogo o licenciado en Geografía e Historia o Equipo de Arqueología en trabajos vinculados a proyectos de urbanización en "Zona Arqueológica", clasificadas según los artículos 25 y 26 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada intervención arqueológica en el que se haya intervenido como Dirección de Intervención Arqueológica, acreditado por la empresa o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos, hasta un máximo de 10 puntos.
 Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública competente, con señalamiento de la denominación de la intervención, año de la firma de intervención arqueológica y promotor de dicha intervención. Asimismo se acompañará declaración responsable en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente.

OTROS DATOS

Código para validación: **C993C-PXFJQ-88ZXA**
Fecha de emisión: **14 de Julio de 2022 a las 10:11:32**
Página 25 de 26

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17
2.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
Firmado 14/07/2022 10:11

ESTADO

FIRMADO
14/07/2022 10:11

PLICAS	EMPRESAS	EXPERIENCIA ARQUEÓLOGO	PUNTUACION POR CADA INTERVENCIÓN	N.º INTERVENCIÓNES	Puntuación Licitador
1	TERRACIVIL		5		
2	ULLASTRES	NO ACREDITADO*		0	0,00
3	EIFFAGE	NO ACREDITADO**		0	0,00
4	GRULOP	ACREDITADO		2	10,00
5	TR CONSTRUYA	ACREDITADO		2	10,00
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	ACREDITADO		2	10,00
7	MAGTEL OPERACIONES	NO ACREDITADO*		0	0,00

* ULLASTRES, presenta a PABLO OLIVA MUÑOZ, que aporta 3 resoluciones de autorización de intervención arqueológica, pero ninguna de ellas en "zona arqueológica", conforme a las definiciones de los art. 25 y 26 de la Ley 14/2007 de PHA, de acuerdo a lo establecido en LA Cláusula 16 del PPT.

**EIFAGGE INFRAESTRUCTURAS S.A., presenta a TALLER DE ARQUEOLOGÍA S.L., que aporta 19 resoluciones de autorización de intervención arqueológica, pero ninguna de ellas en "zona arqueológica", conforme a las definiciones de los art. 25 y 26 de la Ley 14/2007 de PHA, de acuerdo a lo establecido en LA Cláusula 16 del PPT.

***MAGTEL OPERACIONES, presenta a ATLAS ARQUEOLOGÍA, con Mario Delgado Canela, pero no aporta ninguna resolución.

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Ampliación de Plazo de Garantía	Experiencia J.O./J.P.	Experiencia Arqueólogo	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TERRACIVIL	0	0	0	0	0
2	ULLASTRES	55,00	15,00	10,00	0,00	80,00
3	EIFFAGE	37,77	15,00	20,00	0,00	72,77
4	GRULOP	45,24	15,00	5,00	10,00	75,24
5	TR CONSTRUYA	43,91	15,00	20,00	10,00	88,91
6	UTE MAJOIN AGLOMERADOS ARAYA	50,22	15,00	0,00	10,00	75,22
7	MAGTEL OPERACIONES	46,19	15,00	5,00	0,00	66,19

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE LA EJECUCIÓN DE LA MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO, PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD DEL CASCO ANTIGUO DE HUELVA INCLUIDAS EN EL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA

Concejalia de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-06-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C993C-PXFJQ-88ZXA Fecha de emisión: 14 de Julio de 2022 a las 10:11:32 Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/07/2022 12:17 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 14/07/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 10:11



TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, A LA EMPRESA TR CONSTRUYA, con un PRESUPUESTO DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y TREINTA Y SITE CÉNTIMOS (1.250.996,37€ MÁS IVA), un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de URBANIZACIÓN EN CENTROS HISTÓRICOS, un arqueólogo con experiencia acreditada en ZONA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres, con un plazo de ejecución de 15 meses.”

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 21 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOCTAVO.- Propuesta adjudicación: 46/2022 - Obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, acuerda:

- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad Terracivil S.A., por no haber justificado su oferta incurso en baja temeraria, según diligencia firmada por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha 20 de junio de 2022 y el informe transcrito en el punto anterior.
- La adjudicación del contrato de obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano a la entidad TR CONSTRUYA con CIF B21107677 y correo electrónico a efectos de notificaciones licitaciones@trconstruya.es por un importe de 1.250.996,37€ más IVA de 262.709,24 euros, comprometiéndose a adscribir un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de URBANIZACIÓN EN CENTROS HISTÓRICOS y un arqueólogo con experiencia acreditada en ZONA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, y ofertando una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres, teniendo un plazo de ejecución de 15 meses. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las catorce horas y veinte minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 1 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2022 a las 09:30:00.

Lugar de celebración

ELECTRONICA.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

2.- Propuesta adjudicación: 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

4.- Propuesta adjudicación: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

6.- Propuesta adjudicación: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)

[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)

www.huelva.es



OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 2 de 22

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



Espigón) de Huelva.

7.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

8.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

10.- Apertura y calificación administrativa: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 1)

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 2)

13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 3)

14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

15.- Otros: MC 23-05-2022 - RECTIFICACIÓN PUNTO QUINTO ACTA MESA DE CONTRATACION 23 DE MAYO DE 2022.

16.- Otros: MC 23-05-2022 - Rectificación punto quinto acta mesa de contratación 23 de mayo de 2022.

17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30/2022 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la agenda urbana de Huelva.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de justificación de oferta anormalmente baja y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Sección de Parques y Jardines,

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 3 de 22

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



D. Francisco Jesús Pinteño Granado, con el siguiente contenido:

"INFORME TÉCNICO VALORACIÓN OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 54/2022.

Se emite el presente informe al objeto de valorar las ofertas presentadas por la empresas licitadoras para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, correspondiente al expediente número 54/2022, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación y visto los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Presentan propuestas los siguientes licitadores:

PLICAS	LICITADOR	OFERTA	I.V.A.	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	656.847,0 0 €	137.937,87 €	794.784,8 7 €
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	663.669,6 5 €	139.370,63 €	803.040,2 8 €
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	654.509,0 0 €	137.446,89 €	791.955,8 9 €
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	636.780,4 0 €	133.723,88 €	770.504,2 8 €
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	641.462,6 0 €	134.707,15 €	776.169,7 5 €

Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP) y con el PPT (art. 16) del expediente de contratación, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación, y que quedan definidos en el PCAP (cláusula 8ª) y en el PPT (cláusula 16ª), como sigue:

- HASTA 55 PUNTOS: OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA.
- HASTA 10 PUNTOS: EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA
- HASTA 5 PUNTOS: TÉCNICO ASESOR DE JARDINERÍA, ARBOLADO Y RIEGO
- HASTA 15 PUNTOS: MEJORA PLAZOS DE GARANTÍA DE LAS OBRAS.
- HASTA 15 PUNTOS: MEJORAS AL PROYECTO.

VALORACIÓN DE OFERTAS

Se exponen en el presente informe la valoración de las propuestas realizadas, en base a los criterios expuestos en PPT.

- **A) OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA.** (HASTA 55 PUNTOS).

Tipo de licitación: 809.353,23 euros.

Promedio de las propuestas realizadas: 787.291,01 euros (2,73%)

Bmáx: 4,80%

PLICAS	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA (%)	PUNTUACIÓN (PA)

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es



Nº	PLICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	794.784,87 €	1,80	33,68
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	803.040,28 €	0,78	22,17
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	791.955,89 €	2,15	36,81
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	770.504,28 €	4,80	55,00
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	776.169,75 €	4,10	50,83

NOTA: En las cantidades expuestas en la tabla y en el tipo de licitación se encuentra incluido el concepto de IVA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anomalía por el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

"Se consideran, en principio ofertas desproporcionadas o temerarias según lo establecido en el artículo 85.4 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anomalía.

B) EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA (HASTA 10 PUNTOS).

PLICAS	LICITADOR	PUNTUACIÓN (PB)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	10
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	10
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	10
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	0(*)
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	10

NOTA: (*) No acredita adecuadamente, solo compromiso.

C) TÉCNICO ASESOR DE JARDINERÍA, ARBOLADO Y RIEGO. (HASTA 5 PUNTOS).

PLICAS	LICITADOR	PUNTUACIÓN (PC)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	5
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	5
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	5
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	0 (*)
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	5

NOTA: (*) No acredita adecuadamente, solo compromiso.

D) PLAZOS DE GARANTÍA DE LAS OBRAS. (HASTA 15 PUNTOS).

PLICAS	LICITADOR	TRIMESTRES ADICIONALES A GARANTÍA	PUNTUACIÓN (PD)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	6	15
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	6	15
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	6	15
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	6	15
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	6	15

OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 5 de 22

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



- **E) MEJORAS AL PROYECTO. (HASTA 15 PUNTOS).**

PLICAS	LICITADOR	PUNTUACIÓN (PE)
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	15
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.	15
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	15
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	0
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	15

CONCLUSIONES

A la vista de las ofertas presentadas y evaluando las propuestas realizadas, se reflejan en el siguiente cuadro las valoraciones realizadas y su puntuación:

PLICAS	LICITADOR	PA	PB	PC	PD	PE	PUNTUACIÓN TOTAL
Nº 1	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	33,68	10	5	15	15	78,68
Nº 2	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.	22,17	10	5	15	15	67,17
Nº 3	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	36,81	10	5	15	15	81,81
Nº 4	AT FORTIS, S.L.	55,00	0	0	15	0	70,00
Nº 5	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	50,83	10	5	15	15	95,83

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en los pliegos de la licitación, la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la oferta Nº5 presentada por HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B91183657) con los descuentos recogidos en su oferta económica, para llevar a cabo el contrato con un importe de 641.462,60 euros más el IVA correspondiente de 134.707,15 euros lo que hace un total de 776.169,75 euros, con una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres y con unas mejoras al proyecto, conforme ANEXO 3 del PPT, por importe de 20.066,61 euros más 4.213,99 euros de IVA."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, ante transcrito.

PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación: 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) a la UTE formada por las entidades Hábitat Servicios Medioambientales, S.L. con CIF B91183657 y Carbodiaz, S.L., con CIF 41517335 y correo electrónico a efecto de notificaciones tecnico@habitatsm.com por un importe de 641.462,60 euros más el IVA correspondiente de 134.707,15 euros lo que hace un total de 776.169,75 euros, con una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres y con unas mejoras al proyecto, conforme ANEXO 3 del PPT, por importe de 20.066,61 euros más 4.213,99 euros de IVA, así como las adscripción al contrato de un técnico Asesor de jardinería, arbolado y riego. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



PUNTO TERCERO. Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, con el siguiente contenido:

"En relación con su petición de informe referente al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO Y DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUELVA (expte. 1/2022), el técnico que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

Según se refleja en el PPTP, existe un único criterio de adjudicación, que es la mayor BAJA OFERTADA.

Habiendo recibido las ofertas de cada una de las empresas interesadas, las bajas ofertadas son las siguientes:

- ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. (ALUVISA)..... 3,45 % de BAJA... 20,11 puntos
- ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U..... 12,10 % de BAJA.... 70,51 puntos
- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES (ACISA).....17,16 % de BAJA... 100,00 puntos
- ETRALUX S.A.,..... 1,41 % de BAJA..... 8,22 puntos
- ACEINSA MOVILIDAD, S.A..... 11,98% de BAJA..... 69,81 puntos

A la vista de las ofertas presentadas, la mayor baja corresponde a la empresa AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES (ACISA) con un 17,16 % de baja.

La media aritmética de las cinco ofertas es 9,22, por lo tanto, cualquier oferta con una baja superior a 19,22 se consideraría oferta "anormalmente baja" según el artículo 149 de la LCSP y el Reglamento de la LCAP, algo que NO ocurre en ninguna de las ofertas presentadas.

Por ello, se propone como adjudicataria del contrato a la empresa AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES (ACISA), por ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento, y encontrarse ajustada al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato con un presupuesto máximo de 2.314.049,59 euros, más IVA de 485.950.41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, aplicando sobre este importe (según su oferta) un porcentaje de BAJA del 17,16 % que se aplicará a TODOS los precios del servicio, es decir, se aplicará dicha BAJA ofertada a los canon y al cuadro de precios unitarios del ANEXO I.

En cualquier caso, será la Mesa de Contratación quien decida, siguiendo su buen criterio, lo que considere más interesante para este Ayuntamiento."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, ante transcrito.

PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva, a la entidad Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. con CIF A28526275 y correo a efecto de notificaciones general@acisa.es por un importe de 2.314.049,59 euros, más IVA de 485.950.41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, aplicando, de conformidad con la oferta presentada, un porcentaje de baja unitario del 17,16 % para los servicios y productos previstos en el anexo I del PPT (cuadro de precios

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

*Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*



OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 7 de 22

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



unitarios). Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, con el siguiente contenido:

"INFORME TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNO) PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO VIGILANCIA NOCTURNA EN LA PLAYA DEL ESPIGÓN (HUELVA).(EXP 41/2022)

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico en relación a la documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO DOS) presentada por los licitadores en el expediente de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva).

2. ANTECEDENTES

Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de servir de base a la contratación por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva) y el pliego de prescripciones técnicas, suscritos por la Jefe de Servicio del área de Medio Ambiente y Transición Ecológica con fecha 19 de mayo de 2022, los licitadores deberían presentar en el (SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO DOS), la siguiente documentación:

"Los documentos a incluir en el archivo electrónico deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor

Dentro del archivo electrónico, se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR** indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente

pliego.

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas la correspondiente declaración responsable (anexo I). Como establece el artículo 69.3 de la LCSP, a efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. (Anexo II).

En el caso de que el licitador recurra a la solvencia y medios de otras empresas conforme al artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberán presentar también, la correspondiente declaración responsable (Anexo I), en la que figure toda la información pertinente al efecto.

Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar a las que se hace referencia en la declaración responsable, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en la fecha de la perfección del contrato.

Declaración de confidencialidad. De conformidad con lo establecido en esta cláusula, las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales."

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es





Ayuntamiento de Huelva
 Departamento de Contratación

- **MEMORIA TÉCNICA**, con una descripción detallada de los trabajos a realizar, siguiendo el contenido y la estructura recogidos en la cláusula 9, apartado 1, de este Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 3 del PPT)."

3. CONTENIDO

Durante el periodo de licitación, las siguientes entidades mercantiles han presentado oferta, en el presente expediente de contratación:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	SELECO VIGILANCIA. S.L	B-21491550	D. Juan Manuel Padilla García
2	TOP SECURITY S.L.	B21105747	Isidro Morales Borrego

Habiéndose procedido a la apertura del sobre o archivo electrónico DOS, se procede a la valoración de la documentación presentada por las empresas licitantes:

A. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (Hasta un máximo de 85 puntos)

"1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA. (Hasta un máximo de 49 puntos).

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática: Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja respecto del Presupuesto Base de Licitación, excluyéndose aquellas ofertas que incurran en baja temeraria. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 49 * (BA/Bmax)$$

Donde,

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien."

LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L

Presenta una oferta económica de 34.213,65 euros más IVA de 7.184,87 euros, sumando un importe total de 41.398,52 euros.

$$PA = 49 \times 13,5 / 13,5 = 49$$

Esta oferta que ofrece un mayor porcentaje de baja respecto del Presupuesto Base de Licitación por lo que se le asignan **49 puntos**

LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.

Presenta una oferta económica de 35.497,07€, mas 7.454,38€ de IVA, lo que supone un total de 42.951,45€.

$$PA = 49 \times 10,25 / 13,5 = 37,24$$

Se le asignan 37,24 puntos.

"2. EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO MÍNIMO EXIGIBLE. (Hasta un máximo de 20 puntos).

Se fomenta la coherencia y calidad en la composición del equipo de vigilancia, titulación de los miembros, así como el currículum y la experiencia profesional en trabajos de similares características de cada uno de los miembros del equipo de vigilancia.

Se valorará en este apartado la experiencia del equipo de vigilancia presentado para ejecutar el presente contrato, así como la formación específica del equipo de vigilancia, hasta un máximo de 20 puntos en todo este apartado.

- Formación en vigilancia nocturna..... 6 puntos
- Formación en materia de riesgos laborales..... 3 puntos
- Formación en primeros auxilios 5 puntos
- Cursos gestión y resolución de conflictos..... 3 puntos

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es



Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 9 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Departamento de Contratación

- *Experiencia profesional en la gestión y resolución de conflictos.....3 puntos*

La puntuación será baremada en atención a la duración de la formación acreditada o el tiempo de experiencia debidamente acreditado."

LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L

La empresa licitadora acredita convenientemente formación en materia de riesgos laborales, primeros auxilios así como en gestión y resolución de conflictos. Acredita experiencia profesional en gestión y resolución de conflictos

*Se le asigna una puntuación de **14 puntos***

LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.

La empresa licitadora expone en su memoria técnica un proyecto de plan de formación pero no se acredita la efectiva realización de la misma a los vigilantes que vayan a estar designados al objeto del presente contrato.

*Se le asigna una puntuación de **0 puntos***

"VEHÍCULO 4 X 4 ADSCRITO AL CONTRATO. (Hasta un máximo de 10 puntos).

Se valorará en este apartado la presencia de un vehículo todoterreno para facilitar y agilizar las tareas de vigilancia y seguridad nocturna exigibles en el contrato, hasta un máximo de 10 puntos en todo este apartado"

LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L

Se ha acreditado la tenencia de un vehículo todoterreno dispuesto para la ejecución del servicio objeto del presente contrato

*Se le asigna una puntuación de **10 puntos***

LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.

No ha acreditado la tenencia de un vehículo todoterreno dispuesto para la ejecución del servicio objeto del presente contrato

*Se le asigna una puntuación de **0 puntos.***

"AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (Hasta un máximo de 6 puntos).

Se fomenta una ampliación del plazo en la ejecución del contrato de una serie de días tanto previos como posteriores a la temporada estival, lo cual conlleva el beneficio de poder asegurar la vigilancia y seguridad del mobiliario y las infraestructuras presentes en la playa, propiedad del Ayuntamiento de Huelva, ante posibles riesgos e incidentes que pudieran surgir por las operaciones de montaje y desmontaje. El licitador podrá ampliar el número de días, asignándose una puntuación de 1 punto por cada día anterior y posterior de ampliación del plazo, hasta un máximo de 6 puntos."

LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L

En la documentación presentada por la empresa licitadora no contempla una ampliación del plazo en la ejecución del contrato de una serie de días tanto previos como posteriores a la temporada estival. Contempla la generación de una bolsa de horas que se entiende que no está amparada en lo prescrito en el pliego de prescripciones técnicas de referencia

*Se le asigna una puntuación de **0 puntos.***

LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.

En la documentación presentada por la empresa licitadora se contempla una ampliación del plazo en la ejecución del contrato en tres días tanto previos como posteriores a la temporada estival

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 10 de 22

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



Se le asigna una puntuación de **6 puntos**.

4. PUNTUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La puntuación final obtenida por los licitadores al contrato, vigilancia nocturna en la playa del espigón (Huelva), en el sobre o archivo electrónico DOS establecido en la licitación es la siguiente:

CRITERIOS MEDIANTE	OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES	Puntos
LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L.	CIFRAS O PORCENTAJES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE	73
LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.		43,24

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo al informe técnico de fecha 21/06/2022 en la que se valoraban los **criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor donde se contenía la siguiente valoración:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN	Puntos
LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L.	12
LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.	13

Y en base a la puntuación obtenida en el presente informe se concluye que:

PUNTUACIÓN TOTAL	Puntos
LICITADOR 1: SELECO VIGILANCIA. S.L.	85
LICITADOR 2: TOP SECURITY S.L.	56,24

En base a lo anterior, se **PROPONE AL LICITADOR SELECO VIGILANCIA. S.L** como adjudicatario del presente contrato con una cuantía de 34.213,65 euros más IVA de 7.184,87 euros, sumando un importe total de 41.398,52 euros. La empresa tiene el compromiso de contar con un vehículo 4x4 destinado al objeto del contrato durante la duración del mismo."

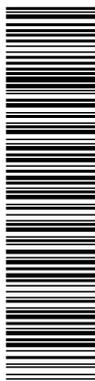
A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido el día 22 de junio de 2022 por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Francisco Soto Domínguez, ante transcrito.

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad SELECO VIGILANCIA. S.L. con CIF B21491550 y correo a efecto de notificaciones jefedeseguridad@selecovigilancia.com al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 34.213,65 euros más IVA de 7.184,87 euros, sumando un importe total de 41.398,52 euros y con los compromisos ofertados consistentes en una bolsa de 30 horas para cubrir eventos o circunstancias no previstas o situaciones de emergencia, relacionadas con el objeto del contrato y que pudieran surgir en cualquier horario y día, incluido los festivos y contar con un vehículo 4x4 destinado al objeto del contrato, durante la duración del mismo. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO SÉPTIMO- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 11 de 22

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Departamento de Contratación

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.
 UTE LUGADERO S.L. – SURNAMES S.L.U. – M^a GRANADA BARRERO MORO.
 UTE MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.- GUASAS FILMS S.L.

Subsanada la documentación requerida en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de junio de 2022, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a los tres licitadores presentados, previa comprobación de la documentación presentada para poder participar en la licitación, y remitir el contenido del sobre a la Jefa de Servicio de Turismo, Promoción en el Exterior y Universidad, D^a Ángela María Sánchez Majarón, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos una vez subsanada la documentación.

PUNTO OCTAVO.-- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 27 de junio de 2022, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO PROMOCIONAL DE LA MARCA TURÍSTICA DE HUELVA, EN EL MARCO DEL PLAN TURISTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (EXPTE. N° 13/2022).

1. OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación con relación al Expediente nº 13/2020 para la contratación del servicio de Diseño y desarrollo promocional de la marca turística de Huelva en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación son:

EMPRESA	CIF
GOOD MONDAY S.L.	B21596929
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	B67981324
LUGADERO S.L.	B90306911

3. VALORACIÓN

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MÁXIMO DE 30 PUNTOS).

A) Calidad de la propuesta de metodología de trabajo (hasta 15 puntos):

Para la valoración de este epígrafe se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. Descripción del objeto y alcance de los trabajos.
2. Fases de trabajo, la planificación y la estructuración de los trabajos.
3. Propuesta de participación en el diseño de la marca del sector profesional y ciudadanía.
4. Organización del equipo de trabajo.
5. Coordinación con el Ayuntamiento de Huelva.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 12 de 22

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Propuesta de la empresa Good Monday.

Teniendo en cuenta los epígrafes anteriores, la propuesta de la empresa, se aporta una información de forma correcta en todos los apartados adoleciendo de un apartado específico en relación con la propuesta de participación en el diseño de la marca del sector profesional y la ciudadanía. La propuesta se realiza de forma correcta, ordenada y con un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 12 puntos

Propuesta de la empresa Melocotón Estudio Agencia de Marketing.

La propuesta de la empresa en relación con este epígrafe recoge los principales aspectos para tener en cuenta a nivel metodológico, pero carece de profundización en cada uno de los apartados por lo que son tratados con superficialidad. La propuesta del licitador se realiza de forma medianamente correcta y un grado medio de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 9 puntos

Propuesta de la empresa Lugadero.

Con relación a la descripción del objeto y el alcance de los trabajos planteados la propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y con un muy alto grado detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos destacando el apartado participativo del sector profesional al que se dedica la fase 2 completa. La puntuación obtenida es de 15 puntos.

En resumen, la puntuación obtenida por los licitadores en el apartado "A. Calidad de la propuesta de metodología de trabajo" con un total de hasta 15 puntos arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
GOOD MONDAY S.L.	12 PUNTOS
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	9 PUNTOS
LUGADERO S.L.	15 PUNTOS

B) Calidad de la propuesta de Informe de diagnóstico del posicionamiento, la reputación de la marca turística y los valores diferenciales de la ciudad de Huelva (hasta 5 puntos):

Para la valoración de este epígrafe se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estructura y contenido del informe.
2. Profundidad del examen de posicionamiento de la marca.
3. Aplicación de técnicas innovadoras.
4. Diversidad y amplitud del examen de las marcas turísticas de los competidores.

Propuesta de la empresa Good Monday.

Con relación a los epígrafes a considerar en la valoración de la propuesta destacamos el tratamiento de la estructura, contenido del informe y análisis del posicionamiento de la marca, el examen de otras marcas competidoras y el uso de innovadoras herramientas de gestión de tareas como Monday. La propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y con un muy alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 5 puntos.

Propuesta de la empresa Melocotón Estudio Agencia de Marketing.

Los epígrafes para valorar se tratan de manera superficial habiendo sido necesaria una mayor profundización en la propuesta. Se realiza de forma medianamente correcta y un grado medio de detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 3 puntos.

Propuesta de la empresa Lugadero.

Con relación a los aspectos sometidos a valoración destacamos el tratamiento de la estructura, contenido del informe y análisis del posicionamiento de la marca, el examen de otras marcas competidoras. Adolece de una mayor precisión del uso de herramientas innovadoras por lo que la propuesta del licitador se realiza de medianamente correcta, ordenada y con alto grado de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 4 puntos.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 13 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

En resumen, la puntuación obtenida por los licitadores en el apartado "B. Calidad de la propuesta de Informe de diagnóstico del posicionamiento, la reputación de la marca turística y los valores diferenciales de la ciudad de Huelva" con un total de hasta 5 puntos arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
GOOD MONDAY S.L.	5 PUNTOS
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	3 PUNTOS
LUGADERO S.L.	4 PUNTOS

C) Calidad del desarrollo promocional de la marca turística de la ciudad de Huelva (hasta 10 puntos):

Para la valoración de este epígrafe se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. Diversidad, notoriedad, novedad, calidad y alcance de las acciones de promoción.
2. Pluralidad de acciones de promoción online y offline.
3. Cobertura de estas.
4. Adecuación a los objetivos de promoción y alineación con el público objetivo.
5. Adecuada planificación temporal.

Propuesta de la empresa Good Monday.

Con relación a los aspectos anteriores a considerar destacamos el número de acciones promocionales, así como la pluralidad de estas, aunque adolece de temporalización de las actuaciones: Las acciones contempladas son poco novedosas por lo que la propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y con un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 8 puntos.

Propuesta de la empresa Melocotón Estudio Agencia de Marketing.

Con relación a las acciones promocionales propuestas resaltan la variedad y número de estas si bien adolecen de novedad y calidad por lo que la propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 8 puntos.

Propuesta de la empresa Lugadero.

Con relación a los aspectos anteriores a considerar destacamos el número de acciones promocionales, su originalidad y calidad, así como una excelente planificación temporal de las actuaciones: La propuesta del licitador se realiza de forma correcta, ordenada y con un muy alto grado de detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La puntuación obtenida es de 10 puntos.

En resumen, la puntuación obtenida por los licitadores en el apartado "C. Calidad del desarrollo promocional de la marca turística de la ciudad de Huelva" con un total de hasta 10 puntos arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
GOOD MONDAY S.L.	8 PUNTOS
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	8 PUNTOS
LUGADERO S.L.	10 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE VALORACIÓN.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADOR	PUNTOS
Calidad de la propuesta de metodología de trabajo (hasta 15 puntos)	GOOD MONDAY S.L.	12 PUNTOS
	MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	9 PUNTOS
	LUGADERO S.L.	15 PUNTOS
Calidad de la propuesta de Informe de diagnóstico del posicionamiento, la reputación de la marca turística y los valores diferenciales de la ciudad de Huelva (hasta 5 puntos)	GOOD MONDAY S.L.	5 PUNTOS
	MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	3 PUNTOS
	LUGADERO S.L.	4 PUNTOS

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es



Calidad del desarrollo promocional de la marca turística de la ciudad de Huelva (hasta 10 puntos)	GOOD MONDAY S.L.	8 PUNTOS
	MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	8 PUNTOS
	LUGADERO S.L.	10 PUNTOS

En resumen, la puntuación obtenida por los licitadores teniendo en cuenta la suma de todos los apartados con un total de hasta 30 puntos arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
GOOD MONDAY S.L.	25 PUNTOS
MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.	20 PUNTOS
LUGADERO S.L.	29 PUNTOS

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 27 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO NOVENO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 13/2022 - Servicio para el Diseño y Desarrollo Promocional de la Marca Turística de Huelva.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.

- Oferta económica: 68.120 € más IVA DE 14.305,20 €, sumando un total de 82.425,20 €.
- Experiencia del equipo (director y resto de miembros).
- Compromiso de realizar video promocional y ampliar su duración a 6 minutos si así lo considera oportuno el órgano de contratación.

NIF: B90306911 UTE LUGADERO, S.L y otros.

- Oferta económica: 61.818,17 € más IVA de 12.981,81 €, sumando un total de 74.799,98 €.
- Experiencia del equipo (director y resto de miembros).
- Compromiso de realizar video promocional ampliando su duración hasta 6 minutos, así como a generar adicionalmente una pieza audiovisual para su uso en las redes sociales con una duración de 40 segundos.

NIF: B67981324 UTE GUASA FILMS, S.L. Y MELOCOTON ESTUDIO AGENCIA DE MARKETING, S.L.

- Oferta económica: 65.000 € más IVA de 13.650 €, sumando un total de 78.650€.
- Documentación Experiencia del equipo (director y resto de miembros)
- Compromiso de realizar video promocional, así como a generar formatos diferentes a partir del video promocional para su uso en redes sociales.

A continuación, la Mea de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del sobre al Jefe de Negociado de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Manuel Vela Cruz, para que emita informe de valoración y propuesta de adjudicación en su caso.



Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 15 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



PUNTO DÉCIMO.- Apertura y calificación administrativa: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Fecha de presentación: 17 de junio de 2022 a las 14:17:00
NIF: f21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND	Fecha de presentación: 20 de junio de 2022 a las 13:27:16
NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL	Fecha de presentación: 19 de junio de 2022 a las 12:52:58
NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	Fecha de presentación: 20 de junio de 2022 a las 17:19:52
NIF: B21492749 INERCIA DIGITAL S.L.	Fecha de presentación: 21 de junio de 2022 a las 13:35:00
NIF: B21492749 Inercia Digital S.L.	Fecha de presentación: 20 de junio de 2022 a las 18:01:41

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico UNO, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: orb21@cruzroja.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica.

NIF: F21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: desatandoideas@desatando.org y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano SL.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: informacion@esismanoamano.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: fundacion@fundaciondonbosco.es y para consulta de datos en el

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 16 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

NIF: B21492749 INERCIA DIGITAL S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- ROLECE.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

La Mesa de Contratación acuerda, admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos exigidos.

PUNTO UNDÉCIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 1)

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas al Lote 1 a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano S.L.

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico DOS, documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: B41944414 Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano S.L.

- Memoria Técnica

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

- Memoria Técnica

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre a la Jefa de Servicio de Servicios Sociales en funciones, D^a M^a Josefa Jiménez Galán, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO DUODÉCIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 2)

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas al Lote 2 a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

NIF: B21492749 INERCIA DIGITAL S.L.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

*Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 17 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico DOS, documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

- Memoria Técnica

NIF: B21492749 INERCIA DIGITAL S.L.

- Memoria Técnica

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre a la Jefa de Servicio de Servicios Sociales en funciones, D^a M^a Josefa Jiménez Galán, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO DECIMOTERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2022 - Servicio consistente en el desarrollo de acciones dirigidas a la formación para el empleo y el emprendimiento y el fomento del asociacionismo y cooperación empresarial, como mejora del crecimiento personal y profesional y el aumento de las oportunidades de los habitantes de los barrios que conforman el ámbito de actuación de la EDUSI, incluido en la línea de actuación nº 12. (LOTE 3)

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones presentadas al Lote 3 a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA

NIF: F21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico DOS, documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente contenido:

NIF: Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA

- Memoria Técnica

NIF: F21556089 DESATANDO IDEAS S. COOP AND

- Memoria Técnica

NIF: G14522171 FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

- Memoria Técnica

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre a la Jefa de Servicio de Servicios Sociales en funciones, D^a M^a Josefa Jiménez Galán, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO DECIMOCUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 43/2022 - Servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha 27 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

"El expediente 43/2022 del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es www.huelva.es

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 18 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA Y EL OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU”, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por D. Francisco J. Tenorio Salgado, técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, y conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico Medio del Departamento de Contratación D. Antonio González Ginés, siendo el presupuesto máximo de licitación de 36.800 euros más IVA de 7.728 euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, fue aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García con fecha 28 de abril de 2022.

Con fecha 28 de abril de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido, han presentado ofertas las entidades:

NIF: V67163576 AIE MULTICRITERI - MCRIT
 NIF: B47407937 Cylstat Asesoramiento Estadístico S.L.
 NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.
 NIF: B87623252 Smart&City Solutions S.L.
 NIF: B18973669 U-SPACE S.L.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 21 de junio de 2022, acuerda por unanimidad en su punto octavo, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del plan de acción local de la agenda urbana de Huelva y el observatorio de la agenda urbana de Huelva a la entidad SMART&CITY SOLUTIONS S.L. con CIF B87623252 y correo electrónico a efectos de notificaciones raffaele.sisto@smartandcity.com por un importe correspondiente al presupuesto ofertado de 21.160,00€ y 4.443,60€ de IVA, lo que hace un total de 25.603,60€. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- Escrituras constitución, ampliación. CIF
- Escrituras representación NIF, y Pasaporte del representante.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaración responsable sobre el Plan de Igualdad.
- Certificado de la Agencia Estatal Tributaria del importe neto de la cifra de negocios constando la exención del pago.
- Anexo IV debidamente firmado.
- Anexo V debidamente firmado.
- Anexo VI debidamente firmado.
- Anexo VII debidamente firmado.
- Presenta declaración del representante del beneficiario final de los fondos.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 2.541 €.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 19 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad SMART&CITY SOLUTIONS S.L. de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 28 de junio de 2022, antes transcrito.

PUNTO DECIMOQUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1 y Lote 6.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por las empresas requeridas, y por la Secretaria de la misma se da cuenta de los informes previos a la calificación de documentos, Lote 1 y Lote 6, emitidos por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fechas 23 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

Lote 1:

“Con fecha 22 de marzo de 2022 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

ANKARA CITY TRES, S.L.	Lotes 1 y 6	B85679884
EL CORTE INGLES, SA	Lotes 1	A28017895
RODISUR JURALCA S.L.	Lotes 1, 2, 3, 4 y 6	B23764848

De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, que reunida en sesión ordinaria el día 02 de junio de 2022, “...acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 del contrato de suministro de prendas de vestuario para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad con EL CORTE INGLÉS S.A con CIF: A28017895 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones_empresas@elcorteingles.es al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, siendo su oferta económica de 4.031,00€ más 846,51 de IVA, con un total de 4.877,51€ y un plazo de entrega de 20 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Inscripción en ROLECE.
- DNI representante
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Cuentas anuales ejercicio 2020.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



Ayuntamiento de Huelva
 Departamento de Contratación

- Resolución de medidas alternativas en materia de trabajadores con discapacidad y declaración cuota discapacidad.
- Plan de igualdad.
- Alta IAE, último recibo y declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Garantía definitiva por importe de 201,55 €.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada”.

Lote 6

“Con fecha 16 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

EL CORTE INGLES, SA	LOTES 1 Y 2	A28017895
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	LOTES 1	B23046840
PROTEC SOLANA S.L.	LOTES 1 Y 2	B26321216
SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.	LOTES 1	A24082786
Uniformes Costa del Sol, S.L.	LOTES 1 Y 2	B29534443

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro Lotes 1 Botas forestales y Lote 2 Botas de Intervención a la entidad Protect Solana S.L y con fecha 05 de mayo de 2022, se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de constitución, de poder de representación y DNI de los representantes.
- Inscripción en ROLECE.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración jurada sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaración Jurada obligaciones en materia de igualdad.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46O EZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 21 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato Lote 1 a la entidad El Corte Inglés, S.A. y Lote 6 a la entidad Protect Solana S.L de conformidad con los informes emitidos por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fechas 23 de junio de 2022, antes transcritos."

PUNTO DECIMOSEXTO.- Otros: MC 23-05-2022 - Rectificación punto quinto acta mesa de contratación 23 de mayo de 2022

Por la Secretaria de la mesa de contratación se da cuenta del error detectado en el acta de la mesa de contratación celebrada el 23 de mayo de 2022, en su punto Quinto en el sentido de suprimir del acuerdo las mejoras recogidas en la oferta presentada por la entidad TERRACIVIL S.L. por importe de 20.635,75 €, más IVA 4.337,29 €.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30/2022 - asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la Agenda Urbana de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación, de fecha de fecha 28 de junio de 2022, en el siguiente sentido:

"El expediente 30/2022, de contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU", en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por D. Francisco J. Tenorio Salgado, técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, y conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico Medio del Departamento de Contratación D. Antonio González Ginés, siendo el presupuesto máximo de licitación de 79.000 euros más IVA de 16.590 euros, sumando un importe total de 95.590 euros en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García con fecha 28 de abril de 2022.

Con fecha 28 de abril de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido, se han presentado las siguientes ofertas:

NIF: B86411162 Acp Cercania Consultores, S.L.

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA S.L.

NIF: B21551379 Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2022, en su punto tercero "...acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENDA URBANA DE HUELVA" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU", a la entidad ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. con CIF: B86411162 y correo electrónico a efecto de notificaciones administracion@cercania.eu al ser la mejor oferta relación calidad-precio presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (50.820,00 €) más IVA de DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (10.672,20 €), lo que hace un total de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (61.492,20 €) y el resto de mejoras ofertadas por la empresa. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

El día 16 de junio de 2022, se requiere a la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. para que presente

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)

[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)

www.huelva.es



OTROS DATOS

Código para validación: **A08YG-6XOCO-46OEZ**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:02**
 Página 22 de 22

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434075-A08YG-6XOCO-46OEZ-7E2ACFE50F1B89899FC9379FE0645A29E8E364E07) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- **ROLECE.**
- Escrituras constitución, ampliación. CIF
- Escrituras representación NIF, y pasaporte del representante.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales.
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años acompañado de certificados de buena ejecución.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaración responsable sobre el Plan de Igualdad.
- Certificado de la Agencia Estatal Tributaria del importe neto de la cifra de negocios constando la exención del pago.
- Anexo IV debidamente firmado.
- Anexo V debidamente firmado.
- Anexo VI debidamente firmado.
- Anexo VII debidamente firmado.
- Presenta declaración del representante del beneficiario final de los fondos.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 2.541 €.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad **ACP CERCANIA CONSULTORES S.** de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, de fecha 28 de junio de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo once horas y cuarenta y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Código para validación: **NDV5Y-PBMBQ-ARZM6**Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:00:50**

Página 1 de 3

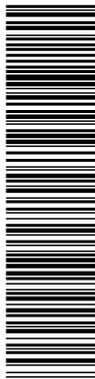
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21

2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:22

FIRMADO

09/08/2022 09:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2436394.NDV5Y-PBMBQ-ARZM6.ECBCB9FC484051E5717B1F27E9EF274F2F3C0CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****Fecha y hora de celebración**

29 de junio de 2022 a las 08:47:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes**PRESIDENTA**

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial(Interventora Acctal).

Orden del día

1.- Otros: MC 23-05-2022 - DACI EXPTE. 42-2022 Y 46/2022 FONDOS NEXT GENERATION.

2.- Otros: MC 16-05-2022 - DACI: EXPTE. 30/2022, 43/2022 Y 45/2022 FONDOS NEXT GENERATION.

Se Expone**PUNTO PRIMERO.- Otros: MC 23-05-2022 - DACI EXPEDIENTES. 42-2022 Y 46/2022 FONDOS NEXT GENERATION.**

Los miembros de la Mesa asistentes, presentes al asunto del orden del día:

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

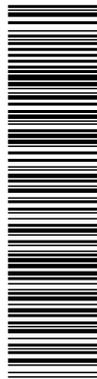
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial(Interventora Acctal).

(Interventora Acctal).

En relación con los expedientes de contratación de obras, Expte. 42/2022 (obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina y de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz) y Expte. 46/2022 (obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva), incluidas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, (englobados en el componente 1 plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos de los FONDOS NEXTGENERATION EU), cuya apertura de documentación administrativa se realizó en la Mesa de Contratación celebrada con fecha de 23 de mayo de 2022, manifiestan estar informados de lo siguiente:

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Asimismo, los miembros de la Mesa manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

PUNTO SEGUNDO.- Otros: MC 16-05-2022 - DACI: EXPTE. 30/2022, 43/2022 Y 45/2022 FONDOS NEXT GENERATION.

Los miembros de la Mesa asistentes, presentes al asunto del orden del día:

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial (Interventora Acctal).

En relación con los expedientes de contratación de servicios 30/2022 (servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de participación y la configuración de las actuaciones de la Agenda Urbana de Huelva), 43/2022 (servicio de asistencia técnica para la elaboración del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del Plan de acción local de la Agenda Urbana de Huelva y el Observatorio de la Agenda Urbana de Huelva) y 45/2022 (servicio de asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con fondos Next Generation, en el marco del

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle Puerto para favorecer la conectividad), financiados con fondos NEXT GENERATION, cuya apertura de documentación administrativa se realizó en la Mesa de Contratación celebrada con fecha de 16 de mayo de 2022, manifiestan estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Asimismo, los miembros de la Mesa manifiestan que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

A continuación, siendo ocho horas y cincuenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).